

Resoluciones

XX Congreso de la FeNaPES

A 40 AÑOS de la RECONSTITUCIÓN
y la recuperación de la democracia

CONTENIDO

Filiales participantes del XX Congreso	5
Mesa de Congreso	5
Resolución de funcionamiento	5
1. Memoria, balance y perspectiva	7
A modo de introducción	7
1.2 Memoria	8
1.2 Balance	38
1.3 Perspectiva	41
2. Resoluciones	53
2.1 Género	53
2.2 Presupuesto, salario e infraestructura	68
2.3 Asuntos Laborales - Salud Laboral	114
2.4 Emprendimientos Solidarios	136
2.5 Reforma del Estatuto	143
3. Resoluciones generales	145
4. Declaración final	149



Filiales participantes del XX Congreso

- Artigas - Barros Blancos - Bella Unión - Canelones - Cerro Largo - Chuy
- Colonia del Este - Colonia Departamental - Colonia Nicolich - 18 de Mayo
- Florida - Fray Bentos - La Paloma - La Paz - Las Piedras - Los Cerrillos
- Maldonado - Maldonado zona oeste - Montevideo - Parque del Plata/La Floresta/San Luis - Pando - Paso Carrasco - Paysandú - Paysandú ruta 3 - Rivera - Rocha - Salto - San Carlos - San José - Santa Lucía - Sauce - Soriano
- Suarez/Casarino/Berro - Tacuarembó - Toledo - Treinta y Tres - Young -

Mesa de Congreso

- Presidente: José Olivera por Comité Ejecutivo.
- Secretaria: Viviana Rodríguez, filial Colonia Departamental.
- Secretaria: Gabriela dos Santos Cardozo, filial Rivera.

Resolución de funcionamiento

Las asociaciones de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria (FeNaPES) que, a la fecha, cuentan con personería jurídica e inscripción en los registros del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) —a saber: Artigas, Cerro Largo, Colonia del Este, Florida, Las Piedras, Minas, Montevideo, Pando, Paysandú, Rivera, Rocha, Salto, San José, Soriano, Suárez, Tacuarembó, Treinta y Tres— aprueban la participación de las demás filiales en el XX Congreso, con los derechos emergentes de sus distintas disposiciones estatutarias y reglamentarias.

1. Memoria, balance y perspectiva

A modo de introducción:

El pasado Congreso se enmarcó en el 60.º aniversario de nuestra Federación. Este año se conmemora, además, el 40.º aniversario de nuestra reconstitución. En esos 20 años, quienes nos precedieron desarrollaron una intensa lucha en defensa de la educación pública, con hitos históricos como la oposición a la Ley de Enseñanza; la intervención en la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) en el marco del Consejo Nacional de Educación (CONAE), y las destituciones en masa. Nuestra Federación también fue parte de procesos históricos fundacionales de nuestro movimiento sindical, como la conformación de la Convención Nacional de Trabajadores (CNT) y sus luchas, con especial destaque de la Huelga General contra la dictadura. Lejos de tener planteos corporativos, nuestra lucha siempre fue parte del pueblo y contó con la adhesión de distintos actores del campo popular. Al mismo tiempo, acompañó al conjunto de las reivindicaciones y luchas por las libertades democráticas, contra la carestía y por salud, vivienda y trabajo, entre otras. En esos años, nuestros compañeros y compañeras enfrentaron a la dictadura y padecieron la destitución, la cárcel, el exilio e incluso la muerte. A todos y todas ellas, un enorme reconocimiento.

En 1983 se establecieron, como resultado de la lucha de nuestro pueblo, una serie de medidas que habilitaron la conformación de asociaciones. En ese marco se fundaron asociaciones docentes en distintas partes del país, y en 1985, con el retorno democrático, se reconstituyó nuestra Federación. Esa historia nuevamente incluye la participación de cientos de compañeros y compañeras que pusieron su vida al servicio de nuestro sindicato y el campo popular. Ese proceso amerita profundizar en la construcción de un acervo documental e histórico para dejar el mejor registro posible de nuestra trayectoria.

«El mejor homenaje es seguir luchando»; bajo esta consigna desarrollamos este Congreso. Nuestra FeNaPES puede estar muy orgullosa de su pasado, de cada acción desarrollada en el marco de cada uno de los procesos llevados adelante por el PIT-CNT, por los gremios y sindicatos de la educación y de las resoluciones de cada congreso.

Más recientemente, hemos resistido el feroz embate del gobierno anterior contra los docentes en general y nuestro sindicato en particular. Frenamos, en la medida de lo posible, la arremetida neoliberal en el sistema educativo y, a pesar de las

adversidades, logramos mejoras relevantes en nuestras condiciones laborales. Hoy tenemos el desafío de analizar la nueva coyuntura y plantear una nueva serie de medidas para avanzar en la conquista de derechos, en las garantías para el aprendizaje y la enseñanza, y en la democratización del sistema educativo. Para ello, precisamos un sindicato cada vez más grande y fuerte. Con claridad respecto a esas tareas, nos deseamos un fructífero trabajo.

Saludamos a todos y todas quienes formamos parte del Congreso en sus diversos roles: desde la participación en las comisiones y en la Asamblea General de Delegados (AGD) a lo largo de estos años, la discusión en cada filial y la redacción de aportes, hasta los distintos roles asumidos durante estos cuatro días de Congreso. Confiamos en que estaremos a la altura de la historia, mediante el debate y la construcción responsable, fraterna y comprometida.

1.1. Memoria

Funcionamiento de los organismos

a) Asamblea General de delegados

En el período se realizaron 13 AGD en donde participaron aproximadamente el 65% de las filiales. Debemos destacar que dos AGD se efectuaron fuera de Montevideo: una en Florida y otra en Salto.

Reiteramos, tal como advertimos en los dos últimos Congresos (XVIII y XIX), que debemos priorizar la instancia de AGD como máximo organismo de definición y conducción política entre congreso y congreso. Para ello, las distintas filiales deben continuar su consolidación, tanto en lo organizativo como en la discusión política, para habilitar a sus delegados a actuar en consecuencia y asistir de forma continua.

Solo nueve asociaciones federadas asistieron a la totalidad de las asambleas. Por otra parte, resulta preocupante que cinco filiales no hayan tenido participación alguna. En algunos casos, la falta de participación se arrastra desde períodos anteriores y no ha logrado revertirse.

Otras filiales registran una asistencia muy baja, ya que participaron en entre una a cinco asambleas de delegados a lo largo de todo el período. La asistencia intermitente de muchas filiales se refleja en otro hecho preocupante: a esta instancia de congreso solo 30 asistirán con carácter pleno, es decir, con voz y voto, dos menos que en el anterior.

Este escenario confirma lo relevado por la Secretaría de Organización en cuanto al comportamiento de las filiales. Se observa el fraccionamiento en tres grupos: uno con vida activa, que corresponde a más de la mitad de las filiales, otro con vida sindical intermitente y un tercero, minoritario, sin participación en los espacios orgánicos. En el mismo sentido, ese informe daba cuenta del crecimiento vegetativo de la Federación.

Sin embargo, debemos destacar el avance de las filiales en el proceso de regularización mediante la obtención de la personería jurídica. A la fecha dieciocho filiales cuentan con ella y en su mayoría han culminado o están tramitando la inscripción ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).

b) Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo se instaló el 3 de febrero de 2024. En primer término, distribuyó responsabilidades y sesionó los días 3 y 4 a fin de abordar las tareas de la etapa, tales como la publicación de las resoluciones del XIX Congreso, el funcionamiento del organismo, la elección de horas y el inicio de cursos, la campaña de recolección de firmas para el plebiscito de la seguridad social, la campaña «Por la Pública» y los asuntos internacionales.

Durante el período se llevaron a cabo 18 reuniones presenciales y se mantuvo la totalidad de la integración electa en el Congreso. Sin embargo, en 2024 se produjeron dos cambios. Por un lado, la titular de la terna de La Paloma debió renunciar por traslado y cambio de filial, por lo que fue necesario sustituir la responsabilidad de la Secretaría de Organización. Por otro lado, la titular de la terna de Young renunció por motivos familiares al instalarse el Comité Ejecutivo. Asumió su suplente, quien, tras una participación prácticamente nula, renunció a mediados de este año. La tercera persona de la terna no se ha hecho presente hasta el momento de la elaboración de este informe en el organismo.

Se ha avanzado en la elaboración de planes de trabajo con balance y ajuste anual tanto en el organismo como en la AGD. También en la elaboración de exhaustivos informes que reflejan el trabajo de nuestra Federación y la acción política desplegada en función de las resoluciones colectivas, así como hemos mejorado en la fluidez en el vínculo con las filiales.

Una vez más debemos informar que este organismo no logra revertir algunas dificultades, ya endémicas, tales como la imposibilidad de contar con un mayor número de horas de licencia sindical y la ausencia semanal y cotidiana de todos los integrantes del Comité Ejecutivo. Es importante valorar la responsabilidad que implica pertenecer a este organismo y la responsabilidad de las filiales al proponer su integración y orientar su acción en el congreso.

c) Mesa Ejecutiva

La Mesa Ejecutiva continuó su funcionamiento semanal los lunes, con la participación de las secretarías del Frente de Autoconstrucción, Emprendimientos, Asuntos Laborales, Género, Presupuesto, para la planificación de actividades resueltas por la AGD o el Comité Ejecutivo.

Si bien se trazó un cronograma semanal de asistencia al local sindical, persistieron las dificultades para cumplirlo, así como para atender las tareas que emanaban de los organismos de resolución.

d) Situaciones funcionales

En el período, 2024 - 2025 se produjeron las renunciaciones del funcionario chofer y de un funcionario del hogar estudiantil, así como el cese de una funcionaria de secretaria tras acogerse a su derecho de retiro; todas estas vacantes han sido cubiertas. Además, contamos con una funcionaria más en el servicio de limpieza, quien asiste dos veces por semana para tareas de apoyo.

Actualmente, FeNaPES cuenta con seis funcionarios en el local central, además de una funcionaria con contrato a término; tres en el hogar estudiantil y tres en la

colonia de vacaciones, con la contratación a término de dos personas más en temporada alta. También cuenta con asesoría técnica y profesional mediante arrendamiento de servicios de abogados, economistas, escribanos, estudio contable, prensa y propaganda, y espacio de cuidados.

e) Informe de la Comisión Fiscal

La Comisión Fiscal electa en el último Congreso para el período 2024 - 2025 fue conformado por: Alexandra Furtado, Haidee Texeira y Silvia Rodríguez de filial Tacuarembó (ADESTA), Rodrigo Olivera, Fernanda Madruga y Rubén Acuna de filial Rivera (ADEMRI) y Enrique Alfredo Salayeta, Abayuba Mendoza y Fátima Leivas de filial Paysandú Ruta 3 Norte.

A lo largo del período la Comisión Fiscal se reunió en ocho oportunidades. En las primeras reuniones participaron titulares y suplentes; en las siguientes participaron Rodrigo Olivera, Enrique Salayeta y Haidee Texeira.

Desde lo organizacional, la mayor dificultad fue la coordinación de los tiempos para realizar las reuniones, debido a los viajes desde el interior, que se realizaron en su totalidad los días sábados. Por otra parte, desde la Comisión Fiscal se reconoce la prolijidad y la buena organización en el registro y el archivo de la documentación por parte de la secretaria.

El análisis se basó en los documentos de gastos, los movimientos bancarios, los movimientos administrativos del hogar y de la colonia de vacaciones. En todas las instancias se contó con la documentación solicitada y se realizaron pocas observaciones de menor importancia, siempre con el respaldo del contador cuando fue requerido.

Se aprueba el balance en presencia del Vicepresidente, José Olivera, la Secretaría de Finanzas Andrea Tejera y el Contador Sebastián Trevellini. En dicho informe se destaca lo antes mencionado y se evalúa el trabajo contable y administrativo como muy positivo de cara al futuro. Denota una clara estabilidad y una mejora en los gastos, y también se valora la solidaridad en los apoyos internacionales a las diversas movilizaciones.

Para cerrar este informe, se sugiere al Comité Ejecutivo del próximo período instrumentar acciones que ayuden a la regularización y al funcionamiento de las filiales que aún no han tramitado la personería jurídica, para que al llegar al próximo congreso tengamos una Federación más sólida y consolidada organizativamente.

f) Representación docente en el CoDiCen de la ANEP

Se ha desarrollado una importante coordinación con los consejeros electos en representación de las y los docentes ante el Consejo Directivo Central (CODICEN), especialmente con el consejero Julián Mazzoni y su equipo, impulsados a través de la Lista 11, dentro del lema de la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay (CSEU).

La existencia de un diálogo fluido y de una figura de confianza en ese espacio ha sido un apoyo fundamental durante la pasada administración y constituye una herramienta que debemos preservar mediante la presentación de una candidatura sólida el próximo año.

Un claro ejemplo de este trabajo es la presencia constante del equipo de representación de los trabajadores en todo el territorio nacional, que establece un vínculo directo entre el gremio docente y su representante. La participación activa de este representante en todas las movilizaciones es señal inequívoca del compromiso asumido.

Relaciones nacionales e internacionales

El presente informe se inscribe en el marco de los «Ejes para la acción» definidos por el XIX Congreso Nacional de Asociaciones, donde se estableció: «Participar activamente en las instancias que promuevan la unidad de acción en el ámbito nacional, regional y mundial. En este sentido, la CSEU, el PIT-CNT y la IE constituyen nuestros espacios de referencia»¹. En ellos, la Federación desplegó un conjunto de acciones que se detallan a continuación.

a) XV Congreso Nacional Ordinario del PIT-CNT (22 al 24 de mayo de 2025)

En el marco del XV Congreso Ordinario de nuestro PIT-CNT, la FeNaPES reafirmó, como elemento estratégico, la importancia de fortalecer y profundizar el papel protagónico de la central en el escenario nacional, regional e internacional. Se propuso establecer los lineamientos generales de una estrategia nacional de desarrollo cuyos ejes centrales sean el desmantelamiento sostenido del modelo de la desigualdad y la ruptura de la dependencia, con el fin de construir un nuevo modelo de acumulación que permita resolver los problemas estructurales del país, sobre la base de un programa y una orientación político-sindical adecuados.

Con 37 delegadas y delegados titulares y sus respectivos suplentes, la FeNaPES participó activamente en esta trascendental instancia democrática de nuestro PIT-CNT, e integró comisiones y plenarias.

En dicha instancia, se aportó a la construcción de una perspectiva estratégica y programática que, en este último aspecto, apunta a:

- Impulsar una estrategia nacional de desarrollo.
- Promover un diálogo social sobre seguridad social, basado en los principios definidos por el movimiento sindical.
- Reafirmar la negociación colectiva tanto en el sector público como en el privado.
- Defender un presupuesto nacional que asegure el 6% del PBI para la educación pública y un 1% adicional para ciencia e innovación.
- Reducir la jornada laboral sin pérdida de derechos.
- Reconquistar derechos cercenados bajo el «modelo de la desigualdad».
- Promover un Congreso Nacional de Educación como ámbito privilegiado para construir amplios acuerdos sociales y políticos en torno a la política educativa pública.
- Defender la autonomía y el cogobierno.

1 XIX Congreso Nacional de Asociaciones, Ejes para la acción.

En materia de dirección, si bien se insistió en la búsqueda del consenso, ante la imposibilidad de alcanzarlo se resolvió participar del proceso electoral en el marco de la «Lista Unitaria», en base a los consensos establecidos por las AGD previas y a la discusión y aprobación en la reunión de delegación. Como resultado, la Federación obtuvo un lugar titular en la Mesa Representativa para el actual periodo y asumió, en el Secretariado Ejecutivo, la responsabilidad de la Secretaría del Interior, y más recientemente (por una reconfiguración del Secretariado Ejecutivo) la de Relaciones Internacionales.

b) Mesa Representativa

Con la presencia de más de un compañero en representación de la Federación, se participó en todas las instancias del máximo organismo de dirección entre Congresos de nuestro PIT-CNT, tanto en la Mesa Representativa Nacional como en la Mesa Representativa Nacional Ampliada.

En estas instancias, el aporte constante de la Federación en el debate y en la construcción de definiciones se orientó a alcanzar consensos y a contribuir a grandes acuerdos cuando ello no fue posible. En el plano programático, estratégico y táctico, esta participación ha consolidado a la Federación como un actor relevante dentro del movimiento sindical.

c) Secretariado Ejecutivo

En el marco del XIV Congreso Nacional Ordinario, y conforme al consenso alcanzado en la construcción de la dirección para el período, la FeNaPES integró, en calidad de alterna, el Secretariado Ejecutivo.

En ese marco, asumió responsabilidades en la Secretaría de Finanzas, desarrolló una intensa tarea en la Secretaría de Relaciones internacionales, y participó activamente en la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur, la Jornada Continental por la Democracia y contra el Neoliberalismo, y en la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT en 2024.

Tras la conformación de la nueva Mesa Representativa electa en el XV Congreso, la FeNaPES pasó a ocupar un lugar titular en el nuevo Secretariado Ejecutivo, y asumió la Secretaría del Interior. Desde allí, se implementó un plan de trabajo aprobado por el Secretariado Ejecutivo, orientado al fortalecimiento y desarrollo político-organizativo del PIT-CNT en todo el país, con el objetivo de profundizar la incidencia y la capacidad de articulación del movimiento sindical a nivel territorial. Esta nueva responsabilidad se complementa con una activa participación en la Secretaría de Relaciones internacionales, así como la participación en la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT 2025 y en la XX Reunión Regional de las Américas de la OIT, entre otras actividades regionales. Recientemente, en función de la reorganización del Secretariado, nos toca asumir la responsabilidad de Relaciones internacionales, mientras que la de Interior queda en manos de otro compañero. Eso no nos exime de seguir trabajando centralmente y a nivel de las filiales en el desarrollo de más y mejor PIT-CNT en todo el país.

d) Plenarios Departamentales

Durante este período, y pese a un contexto previo de escasa o nula actividad de la Secretaría del Interior —situación que se procura revertir—, se ha observado una mayor participación e incidencia de nuestras filiales en el desarrollo del movimiento sindical a nivel territorial.

Esto se evidencia en el creciente número de filiales que se suman al accionar cotidiano de los plenarios, asumen responsabilidades de dirección y participan activamente en la coordinación y ejecución de acciones concretas como el 1° de mayo, el 20 de mayo, el apoyo a sindicatos en conflicto, la campaña por el plebiscito sobre seguridad social y diversas movilizaciones nacionales o locales.

Si bien estos avances deben valorarse, también es necesario reconocer que el grado de involucramiento no es homogéneo en todo el país y que, en algunos casos, la participación presenta altibajos. Sobre ambos aspectos será necesario seguir trabajando.

e) Secretarías y Frentes

En este período, la Federación desarrolló un trabajo sistemático en el Frente de Autoconstrucción, especialmente mediante la participación en las definiciones y acciones de las Secretarías de Finanzas y Organización, además de aportes y participaciones más esporádicas en otras áreas como Género, Derechos Humanos y Salud y Ambiente de Trabajo.

Debe destacarse también la presencia constante y destacada en el Departamento de Trabajadores Estatales y Municipales, particularmente en lo referente a la Negociación Colectiva en el Sector Público, donde la Federación integra, en calidad de titular, la delegación del sector trabajador ante el Consejo Superior de Negociación Colectiva del Sector Público.

f) Plebiscito por la Seguridad Social

El proceso previo al Plebiscito por la Seguridad Social encontró a la Federación y al movimiento sindical movilizado en torno a la oposición a la Ley 20.130, y culminó con un paro general de 24 horas que contó con una fuerte participación del campo popular.

Debe resaltarse el papel político, el despliegue organizativo y el apoyo financiero que la Federación brindó durante toda la campaña por el plebiscito, cuyo objetivo fue, por un lado, desmontar la regresiva reforma del sistema impuesta por el gobierno de la coalición conservadora, y por otro, promover una reforma constitucional que estableciera una Seguridad Social basada en los principios de universalidad, solidaridad intergeneracional y ausencia de lucro.

Aunque la propuesta fue derrotada en el plano técnico-electoral, el haber alcanzado casi un millón de votos sentó las bases para una disputa en torno a la Seguridad Social como derecho humano fundamental. La prosecución de este proceso dependerá de las correlaciones de fuerza que logremos construir junto al conjunto de nuestro pueblo.

g) CSEU

Como espacio de coordinación política voluntaria entre las organizaciones sindicales del sector y el movimiento estudiantil, la Federación ha mantenido un compromiso activo con la existencia y desarrollo de la CSEU.

En este marco, cabe destacar:

- La consolidación de una coordinación política encabezada por nuestra Federación, respaldada por un amplio consenso.
- El esfuerzo por dotar al espacio de mayor organicidad, en la perspectiva histórica de construir una gran confederación del sector.
- La elaboración de una perspectiva programática común, presentada en septiembre de 2024, en plena campaña electoral, que constituye un programa mínimo a impulsar en cada ámbito de actuación.

Este programa incluye nueve ejes:

1. Construcción de acuerdos sociales y políticos en materia de política educativa pública.
2. Reconstrucción del Sistema Nacional de Educación Pública.
3. Democracia y participación.
4. Financiamiento 6+1 del PBI.
5. Democratización en el acceso al conocimiento.
6. Creación de conocimiento, ciencia y tecnología.
7. Compromiso con la formación docente y sus condiciones de trabajo.
8. Estabilidad y carrera funcional del personal de apoyo a la educación.
9. Libertades sindicales y gremiales.

El presente año se continuó por el mismo camino. Se consolidó la articulación interna y el frente de trabajo unitario hacia afuera. Se destacan los siguientes aspectos:

- Conferencia de prensa conjunta en el marco del inicio de cursos y otras etapas de conflictividad
- Comparecencia conjunta ante las Comisiones del presupuesto integradas con Hacienda en el Parlamento, en el marco de la Discusión de la Ley de Presupuesto
- Actividad pública en el Paraninfo previo a la discusión en Cámara de Senadores

Asimismo se incrementó la participación de las distintas organizaciones que abarcan la ANEP, la Universidad de la República (UDELAR), la Universidad Tecnológica (UTEC), la enseñanza privada y el movimiento estudiantil. Se logró mayor articulación en las acciones nacionales y locales en todo el territorio. Se mejoró la coordinación en los ámbitos de negociación colectiva, tanto por rama como en las instancias bipartitas específicas de cada organismo. Se apoyó la organización y los reclamos

de sectores tercerizados, como los programas con financiamiento externo o el Plan Ceibal, así como de funcionarios de servicios.

Todo ello ha contribuido a una mayor presencia de la CSEU en la escena nacional, incrementando su reconocimiento e incidencia social y política.

h) Internacional de la Educación - IE / IEAL

En la actual coyuntura de cambio de época, caracterizada por múltiples crisis derivadas de un modelo económico y social depredador y violento —el capitalismo—, pensar y articular desde una concepción internacionalista para actuar regional y localmente se ha convertido en una perspectiva estratégica de nuestro accionar político.

En ese sentido, la Federación complementa su la acción en otros espacios, a través de la Internacional de la Educación (IE) y su instancia regional, la Internacional de la Educación para América Latina (IEAL), y ha mantenido una relación dialéctica de aportes mutuos, haciendo del internacionalismo un principio rector de su práctica política.

Se destaca la participación en la Conferencia Regional de la Internacional de la Educación para América Latina (Costa Rica, abril de 2024), instancia regional programática y electiva, en la que se resolvió:

- Continuar con la campaña en defensa de la educación pública y contra la privatización y el comercio educativo.
- Fortalecer el Movimiento Pedagógico Latinoamericano como espacio de promoción de una pedagogía crítica, emancipadora y descolonizadora.
- Defender la libertad sindical como condición democrática para la defensa de la profesión docente y sus condiciones laborales.
- Fortalecer la Red de Mujeres Trabajadoras de la Educación para promover políticas de igualdad de género con perspectiva de clase.

En esta instancia, la FeNaPES fue reelecta para integrar el Comité Político Regional.

Durante los años 2024 y 2025, la Federación participó de todas las convocatorias del plan de acción de la IEAL, así como de las reuniones del Comité Político Regional y del Comité Ampliado, con una activa participación en debates y responsabilidades concretas.

Varias de estas actividades fueron financiadas por la IEAL; otras, por la propia Federación. Además, la Federación ha contribuido económicamente a campañas de solidaridad internacional promovidas desde este espacio.

En agosto de 2024, una nutrida delegación participó del Congreso Mundial de la IE, realizado en Buenos Aires, del que se destacan las siguientes resoluciones:

- Campaña mundial por el financiamiento educativo público: «Por la Pública».
- Difusión de las 59 recomendaciones del Panel de Alto Nivel del Secretario General de Naciones Unidas sobre el personal docente.
- Defensa de la democracia, la paz, la justicia social y la libertad sindical.

- Denuncia del genocidio del pueblo palestino perpetrado por el Estado de Israel y desarrollo de una campaña mundial de solidaridad con Palestina.

Se destacan dos hechos relevantes de apoyo internacional ante situaciones nacionales:

- En septiembre de 2024, durante la campaña electoral, con la presencia de Ángel Gavrielatos, director mundial de la campaña, se lanzó en Montevideo «Por la Pública», con la participación de destacadas dirigencias sindicales latinoamericanas.
- En agosto de 2025, el Secretario General de la IE, David Edwards, visitó el país en apoyo a la lucha presupuestal y en reconocimiento a la victoria lograda con la revocación de las sanciones a los compañeros y compañeras de San José, fruto de una lucha nacional e internacional en la que la IE y la IEAL tuvieron un rol decisivo.

Desde este espacio regional e internacional, la Federación ha impulsado acciones solidarias con organizaciones perseguidas o amenazadas en Guatemala, Ecuador y Argentina, y ha mantenido una firme posición de apoyo al pueblo palestino, expresada en la exigencia del fin del genocidio en Gaza y el reclamo de paz, justicia y libertad para Palestina.

Asumiendo el mandato del XIX Congreso Nacional de Asociaciones orientado a fortalecer la unidad de acción en los planos nacional, regional y mundial, la FeNaPES ha desplegado un conjunto de iniciativas programáticas y estratégicas traducidas en acciones políticas concretas que han contribuido a enriquecer y fortalecer estos espacios.

Aun con las deficiencias que debemos asumir y corregir, es innegable el aumento de la incidencia y relevancia de nuestra Federación en cada uno de estos ámbitos desde los cuales se construye la unidad de acción.

Frente de Autoconstrucción

El frente de autoconstrucción está constituido por las secretarías de Organización, Finanzas y Comunicación, en articulación con el equipo de Presidencia y Secretaría General, y constituye un eje central para el funcionamiento de nuestra Federación.

Encomendados por el XIX Congreso de la FeNaPES y con el fin de instrumentar actividades supeditadas al Plan de Acción aprobado por la AGD se convocó un Encuentro Nacional del Frente de Autoconstrucción el 25 de mayo del 2024. La intención fue lograr el fortalecimiento y desarrollo político-organizativo de la Federación. Se realizó una reunión nacional de las comisiones de organización, comunicación y finanzas con el objetivo de lograr la articulación con referentes en todo el país. Se decidió realizar la reunión en conjunto, ya que en muchas filiales no existe una orgánica que permita la división de estas tareas, y de esta forma evitar el desgaste de las compañeras y los compañeros al asistir a más de una instancia. Por otra parte, se trata de cuestiones que van de la mano y que es conveniente abordar desde una perspectiva de frente de trabajo.

Cabe destacar que desde hace varios años se manejaba la idea de realizar este encuentro, aunque no se había logrado concretar. En él participaron activamente

compañeras y compañeros de 18 filiales de todo el país. La actividad estuvo signada por la consigna «De la FeNaPES que tenemos, a la FeNaPES que necesitamos».

Tal como se establece de nuestro Plan de Acción 2024 aprobado en AGD: «Precisamos una Federación más grande, con mayores y mejores niveles de organización, incidencia política y gremial»². En base a ello, en la primera parte del encuentro se realizó una presentación del punto de partida «La FeNaPES que tenemos», con información relativa a finanzas que siempre generan inquietudes, a saber: cómo se distribuyen los fondos recaudados en base al 1,1% de cada cotizante, cómo y cuándo se liquidan filiales, cómo y cuándo se trabaja en el balance, Fondo de Solidaridad, etc. Asimismo, se informó sobre la regionalización del país en filiales, y se realizó un balance de su participación en las distintas actividades de la Federación.

Tras esta primera etapa «informativa-formativa», y con los insumos necesarios, se pasó a una etapa propositiva por parte de las filiales, para posteriormente construir entre todas y todos una hoja de ruta hacia «la FeNaPES que necesitamos». Además, se presentaron las principales líneas de trabajo en relación a la propaganda y la comunicación, entre las que se encuentran los criterios estéticos, los criterios para el uso de las redes sociales, el trabajo con la prensa y el desarrollo de la «propaganda tradicional». Se brindaron posibilidades y recursos para el desarrollo de la propaganda con una estética unificada en las distintas filiales.

A partir del rico intercambio entre las compañeras y compañeros de las distintas filiales presentes y miembros del Comité Ejecutivo, se sintetizó el siguiente punto de partida:

- Nuestro sindicato tiene una imagen positiva y un despliegue a nivel nacional; funciona bien, es combativo y brinda garantías, apoyo y respaldo.
- Pese al muy buen porcentaje de afiliación que tenemos en proporción al volumen del gremio docente, somos activamente pocos y pocas en territorio. La mayoría son mujeres, sobre las que recaen tareas de cuidado que en muchos casos dificultan la militancia, pese a existir espacios de cuidados en las distintas actividades a las que se nos convoca.
- Necesitamos nuevas estrategias para contrarrestar ataques y limitaciones de la actividad sindical, pues hay desafiliaciones por miedo a la persecución sindical.
- Se evidencia falta de estructura, estatutos, directiva y referentes claros en muchas filiales.
- Mala comunicación de los logros de la Federación en el territorio.
- Deterioro de las condiciones materiales para la militancia (ej. justificación de inasistencias).
- Dificultades para hacer actividades descentralizadas.
- El agotamiento de las compañeras y los compañeros por la burocratización de nuestro trabajo a partir de la T.C.I. ha ido en desmedro del nivel de participación en las actividades sindicales.

2 FeNaPES, Plan de Acción 2024.

A partir de este trabajo y de las propuestas, el Comité Ejecutivo instrumentó recorridos por el país, impulsó una campaña de afiliación y de seguimiento de las desafiliaciones para tratar de evitarlas, retomó la edición papel del boletín *El búho* y realizó instancias de formación. En base a la propuesta de desarrollar acciones conjuntas por zonas o «ejes de ruta», se llevaron a cabo encuentros regionales que replicaron esta experiencia.

a) Secretaría de Organización

En este período la Secretaría de Organización estuvo a cargo de dos personas, una en cada año, debido a los cambios en la composición del Comité Ejecutivo. La alternancia es algo que ha caracterizado a esta secretaría desde hace unos años, ya que, por distintos motivos, hace un tiempo que no se logra continuidad. Pese a esto, entendemos que durante este período no se afectó el desempeño de una secretaría que es de medular importancia para la Federación, y se logró realizar el trabajo de forma satisfactoria.

La responsabilidad de esta secretaría implica una gran cantidad de acciones y coordinaciones que requieren poder de articulación, resolución de emergentes y una dedicación total. Cada actividad desplegada por la Federación requiere un trabajo organizativo previo, más o menos complejo según la actividad, pero de vital importancia. Tanto las AGD, las reuniones del Comité Ejecutivo, movilizaciones, encuentros regionales, rondas por la educación, reuniones de la CSEU, jornadas de recolección de firmas por el plebiscito de la seguridad social, actividades internacionales, etc. requirieron trabajo previo por parte de la secretaría. Se participó sistemáticamente de las reuniones convocadas por parte del frente nacional de organización del PIT-CNT y de la comisión nacional de organización de este. Además, se debieron atender «asuntos domésticos» que hacen al funcionamiento cotidiano de la Federación, dificultades vinculadas al local sindical y situaciones relacionadas con los funcionarios de este. Esto también implica la necesidad de un trabajo coordinado y en equipo con otros actores de la Federación, lo cual por diferentes razones constituyó una dificultad.

El Encuentro de Autoconstrucción estableció un punto de partida. Se arribó a conclusiones y se trazaron algunas líneas de trabajo para fortalecernos y construir más y mejor Federación.

De acuerdo con el plan de acción 2025, coordinamos con las correspondientes filiales la presencia de la Federación en las Vuelta Ciclista del Uruguay. Estuvimos presentes en todos los puntos de llegada de todas las etapas, entregamos material de propaganda e intercambiamos con el público presente, con muy buena participación de las filiales anfitrionas y de miembros del Comité Ejecutivo.

También en base al Plan de Acción 2025, organizamos las «Rondas por la educación pública», con participación de actores de distintos ámbitos de la sociedad. La Federación desarrolló estas actividades en todas las regiones del país, gracias al trabajo coordinado con las filiales coorganizadoras. Estas se realizaron en formato mixto, por lo que el contenido quedó disponible para el acceso de toda la Federación y la sociedad en general.

En los últimos meses se llevó a cabo una actualización total de los datos de nuestras filiales y de sus referentes, lo que posibilitó la comunicación directa también con

filiales que están pasando por importantes dificultades en cuanto a su funcionamiento. Previo al inicio de las etapas previas al congreso, se trabajó junto a las filiales con la depuración y actualización de los padrones. Esto fue posible por la dedicación de las funcionarias que desempeñaron responsablemente esta tarea, bajo supervisión de la secretaría de organización.

En cuanto a los trámites de afiliación, se detectaron dificultades en el mecanismo de preafiliación a través del portal. Gracias a la actualización de los datos de las filiales y de los ajustes realizados por el funcionario de comunicaciones, se elaboró un mecanismo ágil que permite que los formularios de preafiliación lleguen rápidamente a las filiales.

En este período, se coordinó la presencia de compañeros de todas las regiones del país en las movilizaciones centrales realizadas en el marco de la CSEU, con altibajos en la participación de nuestras filiales. Asimismo, en el marco del nuevo rol en el secretariado del PIT-CNT, coordinamos desde la Secretaría del Interior el traslado y la alimentación de los compañeros de los diferentes plenarios intersindicales del país en la movilización de la central del 12 de agosto del presente año.

En 2025, además de las ya mencionadas actividades regulares de la Federación, se dedicó mucho trabajo a la organización de dos actividades muy importantes: el XV Congreso del PIT-CNT y el XX Congreso Ordinario de la FeNaPES. El primero, que se realizó en el mes de mayo, fue el de mayor participación en la historia de la Federación, una vez actualizada nuestra cantidad de cotizantes ante la central. Contamos con una delegación de 37 delegados titulares y 37 suplentes, que permaneció integrada en su totalidad durante todas las instancias plenarias del congreso. Se trabajó de manera coordinada en todas las instancias y contó con el soporte insustituible de los funcionarios y funcionarias de la Federación, que generaron las posibilidades materiales para que la tarea militante se cumpliera.

En cuanto al XX Congreso de la FeNaPES, luego de analizar varias posibilidades, el comité ejecutivo resolvió ponerse en contacto con las filiales del departamento de Colonia para analizar la posibilidad de realizar el congreso en ese departamento. De común acuerdo con las filiales se resolvió realizarlo en la ciudad de Colonia del Sacramento. Esto implica un gran trabajo que debe comenzar meses antes, para que todo se desarrolle de la mejor forma posible y podamos dedicar esos días, entre todas y todos, a generar una síntesis que permita el fortalecimiento de nuestro sindicato ante los desafíos que tenemos por delante.

b) Secretaría de Finanzas

Durante el primer año de este período, el trabajo con la Secretaría de Organización fue fluido. Además de las reuniones semanales de los días lunes, la comunicación continua permitió coordinar y ejecutar acciones dirigidas al fortalecimiento de las filiales, y al vínculo con otros sindicatos a nivel nacional e internacional.

En lo que refiere a la responsabilidad específica de esta Secretaría, fue fundamental el apoyo y orientación recibidos por parte de la Secretaría de Finanzas saliente, que disponía de forma ordenada, accesible y transparente toda la información necesaria para el cumplimiento de la responsabilidad asignada.

Se dio continuidad al mecanismo de trabajo adoptado en los periodos anteriores, mediante el mantenimiento del planillado y forma de archivo, así como el desglose

de la teneduría de libros de las diferentes cuentas. Se complementó con un sistema de planillado en el que se registran los movimientos de banco y caja (debe y haber), lo que permite agilizar el chequeo de comprobantes y analizar de forma prospectiva la información que emana de estos asientos. Para agilizar el análisis de la información, cada transferencia se clasifica en categorías que se trasladan luego al balance, y se elaboran informes de uso interno (a disposición de las diferentes secretarías previa solicitud) de campañas y movilizaciones, donde se detallan fecha, concepto y monto de los egresos de banco o caja. El caudal y la diversificación de la información, si bien implica una dedicación de tiempo para su análisis y comprensión, facilitan su procesamiento con fines no sólo descriptivos, sino también, y más importante, prospectivos. En este sentido, se ha considerado necesario disponer de una cuenta aparte para la Secretaría de Comunicación, Prensa y Propaganda, en la que se deposite mensualmente el monto dispuesto por el Comité Ejecutivo, a fin de garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para su correcto funcionamiento.

Por otra parte:

- Se garantizaron las condiciones materiales para la concreción del plan de acción y de las líneas de trabajo aprobados por las Asambleas Generales de Delegados y los mandatos del XIX Congreso de la FeNaPES (Melo 2023). Por otra parte, se procuró asegurar lo necesario para el correcto desempeño de las diferentes secretarías.
- Se han sostenido canales abiertos de comunicación con las filiales ante consultas, y sus solicitudes han sido trasladadas y abordadas en los organismos correspondientes.
- Se participó en el Frente de Finanzas del PIT-CNT, así como en la Comisión de Recursos, creada con el fin de financiar la campaña por el Plebiscito de Seguridad Social. En este sentido, cabe destacar el aporte de la Federación a la campaña, en particular en la recolección de firmas y en la etapa previa al plebiscito.
- Se han gestionado aportes solidarios a filiales del PIT - CNT durante instancias de conflicto, que implican pérdida de empleo a compañeras y compañeros trabajadores por el cierre de sus lugares de trabajo.
- Se participó de las instancias promovidas por la IE siempre que fue requerido. En estas instancias, se valoraron las dificultades de financiación de sindicatos que no cuentan con el cobro por planilla, y se identificó que, a nivel continental, el cercenamiento de sus fuentes de ingreso se utiliza como mecanismo de presión para condicionar el desarrollo de sus actividades. Esto no sólo refuerza nuestra convicción de la importancia de la solidaridad internacional con las y los trabajadoras y trabajadores sindicalizados/os, sino también lo importante que es mantener la defensa del movimiento sindical uruguayo.
- Se gestionó, en formato de arrendamiento de servicios, la contratación de un abogado para reforzar el equipo de trabajo jurídico asesor, dado el caudal de consultas y solicitudes a la secretaría de Laborales.

- Los proveedores de servicios e insumos necesarios para el funcionamiento del local en Maldonado 1193, así como en el Hogar y Colonia de Vacaciones, continúan siendo los mismos. Se han realizado obras de mantenimiento y mejoramiento en todas ellas, lo que ha requerido un aporte financiero importante, como se detalla en los balances de este período.
- Se han mantenido canales de comunicación abiertos con los funcionarios del local Maldonado 1193, se han atendido sus demandas, y se ha procurado la mejora de sus condiciones de trabajo. Del mismo modo se ha hecho eco a los requerimientos realizados por las secretarías de Emprendimientos, tanto del Hogar Estudiantil, como de la Colonia de Vacaciones, en referencia a las demandas de sus funcionarios.
- Se han realizado informes periódicos a la presidenta de FeNaPES y, dada la sensibilidad de la información, se ha compartido de forma oral. Se brindó información siempre que fue requerida por el vicepresidente de la Federación. Del mismo modo, se le ha comunicado al resto de los miembros del ejecutivo, que, en caso de requerir alguna información referente a las finanzas de la Federación, previa a los informes pautados por el estatuto, esta estaría disponible mediante solicitud previa.

Por último, cabe destacar que la contabilización de los «gastos» de la Federación no son considerados desde una óptica gerencial de una empresa, que procura reducir «pérdidas» para maximizar «ganancias». El flujo de los aportes de nuestras compañeras y compañeros está destinado a procurar sostener la militancia político sindical, de acuerdo con los principios que son pilares de FeNaPES y de cada una de las filiales que la integran.

c) Secretaria de Comunicación, Prensa y Propaganda

Durante el periodo 2024-2025, la Secretaría profundizó la tarea que se viene realizando desde hace 4 periodos, mediante la conformación y el afianzamiento de un equipo técnico de alta profesionalidad, fundamental para la comunicación política y para sostener una estrategia que no comienza ni se agota en un solo período.

Este equipo cuenta hoy en día con profesionales de reconocida trayectoria y vigencia, especializados en comunicación sindical. Por esta razón han sido convocados para realizar cursos de formación en el área y participaron del Congreso Mundial de la Internacional de la Educación (IE) a pedido de la organización. Por otra parte, asesoraron a la Internacional de la Educación para América Latina (IEAL) en la edición de un Manual de Comunicación Sindical que fue distribuido a nivel continental.

Planificación y estrategia:

A pesar de tener dificultades para generar una estrategia y planificación de los diferentes temas y problemáticas que se abarcan, dado siempre la premura de las necesidades, sorteamos con creces cada tarea propuesta.

La comunicación de la FeNaPES se planifica en función de al menos cinco públicos objetivo: afiliadas y afiliados a la FeNaPES, docentes y trabajadores de la

educación pública en general, estudiantes y familias, público general y líderes de opinión (medios, autoridades, referentes políticos).

Durante este periodo cerramos un quinquenio marcado por el enfrentamiento directo con el gobierno de derecha que marcó la vida de nuestra Federación y orientamos la estrategia hacia el hito de la discusión presupuestal. Para ello, sin dejar el tono combativo que nos caracteriza, asociamos nuestras reivindicaciones a una causa nacional: La educación pública es clave para el desarrollo y no es la FeNaPES la que reclama, es la sociedad en su conjunto.

Campañas:

En este periodo se generaron al menos dos campañas fundamentales: por un lado, la vinculada al posicionamiento de imagen y a la afiliación de la Federación, que funcionó bajo la consigna «No fue magia, fue lucha». Por otra parte, como se explica en el párrafo anterior, se desarrolló una estrategia de largo plazo que abarcó las dos áreas y tuvo como epicentro la discusión presupuestal con la consigna «Compromiso 6+1: Por la Pública». De esta manera, se unificó la realidad local con la campaña internacional llevada adelante por la IE. Vale destacar que este paraguas comunicacional fue tomado por el resto de los sindicatos integrantes de la CSEU.

Para ambas campañas se desarrolló una identidad comunicacional y sus derivados gráficos y audiovisuales, que abarcaron eventos, redes sociales, carteleras y otros soportes.

Gestión de medios:

(Portavocía, conferencias, entrevistas y chequeo de prensa)

La secretaría cuenta hoy con un técnico especializado en gestión de medios responsable de acercar información a las y los periodistas y de convocar —con comprobado éxito— a conferencias y rondas de prensa, tanto para FeNaPES como para la CSEU, así como para medios departamentales, nacionales e internacionales. Además, esta área es responsable de agendar más de 60 entrevistas en programas centrales y medios de prensa para dirigentes del Comité Ejecutivo, compañeras y compañeros de la Federación, así como también visitas internacionales.

Esta tarea ha significado un cambio radical en el posicionamiento y la relación de nuestra Federación con los medios de comunicación.

Producción de contenidos:

La secretaría diseña y produce a diario diferentes piezas para la difusión de su vida sindical —campañas centrales y de las diferentes secretarías y proyectos—: *spots* audiovisuales para los medios televisivos (VTV, TV Ciudad, Legítima Defensa, Zin TV) y *spots* radiales (Oriental, radios del interior), tanto para la Federación como en conjunto con otros sindicatos de la CSEU. También se realizan periódicamente entrevistas o videos de informes de nuestras y nuestros dirigentes.

En el área gráfica se confeccionan afiches, volantes, flyers y otras piezas de comunicación. Por otra parte, todos estos contenidos se rediseñan para la difusión en redes sociales, adaptando las piezas para cada plataforma.

FeNaPES cuenta con perfiles muy activos en X, Instagram y Facebook, además de un canal de YouTube. En total cuenta con más de 70.000 seguidores. La gestión de redes sociales implica mucho más que publicar contenidos: es una ventana fundamental que contribuye a posicionar reivindicaciones y opiniones, así como a generar agenda y debate público. También desde estas cuentas oficiales se comparte lo que las filiales consideran de relevancia, lo que permite llegar a una mayor audiencia.

Comunicación interna:

Se realiza a través de la web de la Federación, donde las afiliadas y afiliados pueden acceder a la normativa, las resoluciones, documentos y convenios con otras entidades, el acceso a los emprendimientos solidarios, noticias y otros archivos.

También contamos con un Grupo de difusión de WhatsApp, que permite mantener una comunicación constante y diaria de las acciones llevadas adelante por la Federación. Allí trasladamos a los referentes de la comunicación de las filiales las resoluciones y comunicados emanados de los organismos de la Federación (Mesa Ejecutiva, Comité Ejecutivo o Asamblea General de Delegados), información de las acciones que resuelven nuestros organismos, así como también la realización de encuentros, talleres, seminarios, o conversatorios, etc. Por otra parte, en este espacio compartimos a diario el resumen de noticias y titulares que nos permite tener un panorama de la agenda pública en general y del peso de la educación en esta.

Monitoreo y evaluación:

El equipo técnico del área trabaja de forma constante para evaluar y supervisar las acciones de comunicación. Esto es fundamental, ya que permite profundizar o modificar a tiempo la estrategia definida, con el fin de asegurar así un mayor impacto. Se mide el impacto de la Federación en la conversación pública y el de los diferentes temas vinculados a la educación pública y la vida sindical.

Asimismo, sobre el final del período el Comité Ejecutivo resolvió volver a contar con informes de monitoreo de imagen y opinión pública con la contratación de un servicio para tal fin brindado por la encuestadora Data 360.

Otras acciones de comunicación:

Durante este período se retomó la confección de *El Búho*, nuestro boletín informativo, con la edición de dos números durante el año 2024. Si bien, por estar abocados a la campaña por presupuesto no se editó durante el año 2025, consideramos que hay que hacer los esfuerzos necesarios para darle continuidad a este importante material que nos permite presencia en cada una de las salas de docentes de todo el país.

La Secretaría de Comunicación trabaja de manera coordinada con el resto de las secretarías de la Federación para la elaboración de las piezas y los contenidos de cada área. A saber: paros y movilizaciones, eventos y efemérides, encuentros y fechas clave de cada secretaría, campañas puntuales como la vuelta a las CODED o la comunicación de logros sindicales. En cada una de estas instancias se pretende realizar un abordaje integral y a la vez que mantenga una coherencia con la comunicación central de nuestra Federación.

Cultura y deporte:

Continuamos el vínculo con los grandes eventos populares de nuestro país, como plataforma de difusión en algunos casos y como política de apoyo y puesta en valor en otros.

En este sentido, en el deporte acompañamos y pautamos en los hitos más significativos del ciclismo nacional: Rutas de América, la Vuelta Ciclista del Uruguay y otras contiendas de carácter departamental. Además de presencia en las transmisiones, tuvimos presencia en cada llegada y la entrega de una «malla FeNaPES» por etapa.

Por otra parte, una vez más, se pautó en la transmisión oficial del Campeonato Uruguayo de fútbol, sin duda uno de los eventos más convocantes de la televisión nacional.

En este periodo creamos la grifa FeNaPES Cultura para aglutinar los diferentes abordajes de nuestra Federación en esta área tan significativa. El acontecimiento fundante de esta estrategia fue la iniciativa del mural homenaje a Washington Benavides en el liceo 5 de Tacuarembó.

También se participó y se promovió la presencia en eventos culturales. En particular, en carnaval, mediante el apoyo a dos conjuntos del concurso oficial: La Mojigata y Valores de Ansina. En otras áreas, se promovieron espectáculos como *Canciones de Urgencia* de Carlos Benavides y Braulio López, *Saxo Oral cita a Gustavo Espinosa* o Kumbiaracha en el Teatro de Verano, entre otros.

a) Rescate de la memoria histórica y gestión documental

Para este documento incorporamos este apartado, ya que hemos profundizado y fortalecido el trabajo que ya se venía realizando en relación con el archivo, el acervo documental, la memoria y la historia de nuestra Federación.

Durante el período se realizaron diversos procedimientos archivísticos en documentos de Congresos, AGD, publicaciones, documentos audiovisuales y documentos históricos: disposición en contenedores identificados, descripción, clasificación y evaluación. Se elaboraron también los correspondientes inventarios y catálogos y se realizaron tareas de conservación preventiva, curativa y restauración de documentos históricos, así como digitalización y disposición en el repositorio (<https://archivofenapes.omeka.net/>).

A partir de lineamientos establecidos en conjunto con el Comité Ejecutivo, se establecieron niveles de accesibilidad a los documentos (públicos, privados y de acceso restringido) y se definió la tabla de retención. En función de esta última, se realizó un proceso de selección que implicó también la eliminación (destrucción o descarte) de documentos repetidos, obsoletos o materiales irrelevantes. Esta tarea resultó fundamental para optimizar el aprovechamiento de los espacios y mejorar la accesibilidad a los documentos con valor histórico, político y cultural.

En cuanto a la prensa escrita disponible en nuestro sindicato, se realizó una selección de artículos vinculados a FeNaPES entre 1987 y 2000, y se trabaja en su digitalización y su incorporación a un repositorio.

Asimismo, se han realizado trabajos de búsquedas de documentos requeridos por el Comité Ejecutivo y tareas de colaboración con diversas secretarías, en

particular con la secretaría de Género y de Comunicación, Prensa y Propaganda y Asuntos Laborales. En ese sentido, destacamos la digitalización de más de 700 fotografías; el inventario de circulares con acceso a las mismas en formato PDF, correspondientes al período 1936-1996, con detalle de vínculo con otras normativas, modificaciones y derogaciones ; y la gestión para la digitalización de VHS y afiches históricos de la Federación.

Al momento se cuenta con un volumen de más de 250 GB de documentos digitales, dispuestos en dos discos duros portátiles con diferentes locaciones y respaldados. Respecto al archivo físico y su resguardo, se elaboró un plan de contingencia frente a catástrofes que quedó a disposición del Comité Ejecutivo.

Se han realizado también trabajos recopilatorios a partir de los documentos ya procesados (organigramas, evolución de filiales, distribución de responsabilidades, etc.) con el fin de facilitar la elaboración de materiales de difusión o como insumos para investigaciones.

Dado que el fondo documental de FeNaPES se encuentra en el marco del movimiento sindical, se coordinaron criterios archivísticos con la Asociación de Bancarios del Uruguay (AEBU) y el Centro de Documentación del PIT-CNT, lo que permitió la conformación de la Red de Archivos Sindicales. En ese sentido, se proyecta también coordinar tareas con Memorias uy para tomar un rol más activo en la construcción de memoria sobre nuestro pasado reciente.

En esta línea de trabajo, consideramos que están dadas las condiciones para proyectar la creación de un centro de documentación de FeNaPES que nucleee diversas unidades de información, incluyendo también la biblioteca sindical, con el objetivo de recuperar, actualizar y poner a disposición los materiales para los usuarios.

Área programática

a) Secretaría de Género

Cabe recordar que la Comisión funciona oficialmente desde 2020, y que, en 2021, se creó la secretaría de Género. En este contexto, se asume un nuevo período con el respaldo y la experiencia acumulada de una secretaría relativamente nueva, pero con un importante recorrido transitado. En ese marco, se desarrollan las acciones que a continuación exponemos.

Se continuó trabajando en el fortalecimiento del sindicato a través de la participación en la Comisión de Género, y en la profundización del compromiso institucional con la igualdad de género. Asimismo, se mantuvieron reuniones presenciales después de cada AGD, con una participación estable de algunas filiales y la incorporación de otras por primera vez. Sin embargo, la participación continúa siendo reducida, lo que resulta insuficiente, dado que el interés de muchas compañeras no llega a concretarse. Se ensayaron distintas modalidades de trabajo: instancias presenciales después de cada AGD; reuniones mixtas, en atención al reclamo de compañeras y filiales del interior que manifestaban dificultades para participar de forma presencial (aunque esta modalidad no resultó satisfactoria por falta de condiciones adecuadas); y reuniones virtuales por Zoom, modalidad implementada en los últimos encuentros. A su vez, se presentaron informes después de cada encuentro internacional, y se

dio inicio al segundo año del período con la propuesta de un plan de trabajo de la Secretaría, a discutir y enriquecer.

Se trabajó en coordinación permanente con las Secretarías de Asuntos Laborales y de Organización. En ese marco, se garantizaron los planteos en los ámbitos bipartitos, a partir de las demandas planteadas por las compañeras, así como la respuesta y orientación ante las distintas situaciones. En ese sentido, a iniciativa de la Comisión y en coordinación con Organización, se incorporó un espacio de cuidados a las actividades y jornadas del sindicato. Si bien se cuenta con una sala de lactancia, esta no fue utilizada durante el período.

Se continúa con la política de propaganda, mediante la difusión de imágenes y flyers de elaboración propia vinculados a fechas significativas, así como de materiales que se distribuyen y son muy bien recibidos por todas las compañeras y compañeros de las filiales. Todas aquellas acciones que constituyen un aporte a la visibilización social de las mujeres y sus luchas, así como de problemáticas que, aun siendo mayoritarias, no les son exclusivas, y con el reconocimiento de las disidencias, enmarcan la resolución de parar el 8 de marzo. Tenemos filiales y compañeros/as con formación y militancia específica en estos movimientos, a quienes se procuró acompañar durante el período. En ese sentido, se acompañó la 5.ª Marcha de la Diversidad en San Carlos, con un puesto propio y material de difusión a la comunidad. Se proyecta ampliar esta experiencia a otros departamentos.

Participación activa y continua en la Red de Mujeres y en encuentros de la Internacional de la Educación. Se trata de un aspecto importante, ya que permite ampliar la participación de las mujeres más allá de los temas tradicionalmente asociados al género y promover su involucramiento en el conjunto de los debates que atraviesan la realidad sindical. Asimismo, contribuye a fortalecer los vínculos a nivel nacional e internacional.

Cabe destacar que la Federación contó con la participación de compañeras del Comité Ejecutivo en los distintos encuentros internacionales, y en particular en los de la Red de Mujeres, a los que en algunos casos se sumaron otras compañeras militantes. Entre ellos, los Encuentros de la Red de Mujeres en Montevideo, San Pablo, y Brasilia, así como el Encuentro Plurinacional de Mujeres y Disidencias en Jujuy. El realizado en Montevideo permitió la participación de compañeras de todo el país. A nivel local, se participó activamente en las recorridas previstas con la Vuelta Ciclista y en la secuencia de Rondas por la Pública, en el marco del Plan de Acción general de la Federación.

El año 2024 se caracterizó por un intenso debate y despliegue militante en toda la Federación, en el marco de la campaña electoral y de la campaña por el plebiscito de la Seguridad Social. Este último tuvo una implicancia sustantiva para las mujeres, en la medida en que de su resultado dependían, entre otros aspectos, mayores posibilidades de avanzar hacia un Sistema Nacional de Cuidados acorde a las necesidades de los hogares y las familias. Se incorporó el tema en el Plan de Trabajo elaborado por la Secretaría, como una ventana de oportunidad para el trabajo con las filiales, y se procuró vincular las necesidades y carencias en materia de cuidados y asistencia, que afectan sin lugar a dudas principalmente a las mujeres. En un ámbito como la enseñanza, donde las mujeres son mayoría, se trata de una problemática

especialmente presente en la vida cotidiana y en la reflexión militante. Además de la elaboración de materiales de propaganda propios, se organizó una instancia de charla e intercambio con las compañeras Flor de Liz y Nathalie Barbe, del PIT-CNT, en el local sindical, con proyección virtual.

Hacia el cierre del 2024 se presentó otra de las iniciativas impulsadas por compañeras de la Secretaría y de la Comisión Nacional de Género como aporte a la memoria histórica de la Federación: un museo virtual, cuyo objetivo fue rescatar la memoria y la perspectiva histórica de la organización en el que las mujeres han tenido un papel protagónico. Aun así, persisten dificultades para relevar y recuperar nombres y referencias de compañeras que fueron clave en la fundación y en la continuidad de la organización, pese a que existe plena conciencia de su relevancia.

En ese sentido, hicimos una entrevista a Virginia García Montecoral, y recibimos la donación de libros y materiales de la consejera Isabel Jauregui, que todavía están por incorporarse al acervo. Ese trabajo quedó inconcluso; es menester llenarlo de contenido y mantenerlo actualizado.

Como parte del Plan de Trabajo acordado en la Comisión Nacional de Género, en función de las líneas trazadas por la Federación en relación con la coyuntura, se realizó en abril un encuentro virtual sobre presupuesto con perspectiva de género, a cargo de compañeras economistas de Cooperativa COMUNA. La instancia contó con una importante participación de compañeras de la educación, no solo de FeNaPES, sino también de otras organizaciones.

Participamos del XV Congreso del PIT-CNT, realizado en mayo del 2025, donde se destacaron los aportes realizados por nuestra Federación, a través de compañeras, para la aprobación por amplísima mayoría del Protocolo de actuación ante situaciones de violencia de género y acoso sexual en el ámbito laboral y sindical, elaborado y trabajado hace varios años. En ese marco, el Congreso resolvió como orientación hacia los sindicatos la realización del 8 de marzo como paro solo de mujeres, lo que constituye un importante avance.

En coordinación permanente con la secretaría de Asuntos Laborales, se promovió el cumplimiento de la reglamentación más favorable en materia de derechos para las compañeras concursantes. Esta ha sido una línea sostenida de trabajo en las instancias bipartitas desde el año pasado, que continúa con la actual administración. En función de las líneas trazadas en el XIX Congreso, incorporamos a los temas a tratar en ámbitos bipartitos la necesidad de ampliar y fortalecer la Educación Sexual Integral (ESI) en la currícula y en el tiempo destinado a su abordaje en los centros educativos. A partir del reclamo sindical, la DGES dejó sin efecto los nuevos perfiles, entre ellos el de Referente en ESI, que se caracterizaban por una mirada biologicista e higienista de la sexualidad, así como por la restricción de las potestades y capacidades de trabajo en el área. La Secretaría se mantiene atenta a los avances en este sentido. No obstante, aún queda mucho por hacer en la materia: la ESI desplegada y prevista en los liceos resulta insuficiente no solo para avanzar, sino incluso para dar respuesta a las demandas planteadas en el marco de las adolescencias y sexualidades del siglo XXI.

Otras iniciativas en las que se ha trabajado en el marco del Plan de Trabajo de la Secretaría y de la Federación han presentado avances dispares. Entre ellas se

encuentra la promoción de que más liceos lleven nombres de mujeres, iniciativa impulsada inicialmente por la filial de Nueva Helvecia, cuyo objetivo es reivindicar y reconocer la participación de mujeres pedagogas y referentes sociales mediante la denominación de los centros educativos.

En coordinación con la secretaría de Comunicación, se entabló contacto con la banda de mujeres y disidencias Kumbiaracha, así como la compra de entradas para obras de teatro y conciertos, en una apuesta sostenida por la cultura popular y contrahegemónica. A través de la publicación del boletín *El Búho* se busca consolidar la sección «¿Y si nos ponemos los lentes violetas?», iniciativa que se proyecta extender a todos los boletines elaborados por la Federación.

Participamos en espacios de formación y sensibilización con el objetivo de elaborar propuestas para reproducir como Federación. En este sentido, estuvimos en el Seminario sobre acoso sexual en el ámbito laboral y educativo, organizado por la cooperativa MujerAhora, realizado los días 18 y 25 de octubre. Estas instancias constituyen un aporte para la comprensión y el análisis crítico de estas problemáticas, así como un insumo para la elaboración de propuestas, la coordinación con organizaciones especializadas en la temática y la construcción de referencias con especialistas.

Se mantiene constante el trabajo de atención y orientación ante diversas situaciones y consultas de las filiales. En coordinación con compañeros de la Secretaría de Asuntos Laborales y del Equipo Jurídico, se ha consolidado y profundizado el trabajo iniciado en períodos anteriores.

La principal tarea debe ser avanzar en el desafío de la participación, mediante la convocatoria de más filiales y compañeras a militar y formar parte de estos espacios. Existen preocupaciones y planteos respecto a la necesidad de construir una Federación más paritaria e igualitaria. No obstante, pese a la existencia de múltiples factores que inciden en la participación, en estos ámbitos no se registra el mismo nivel de involucramiento militante que en otras instancias. Hay una responsabilidad colectiva en ampliar la participación, aumentar la democracia interna y el desarrollo de espacios de militancia horizontal, libres de prácticas o actitudes machistas, que inviten a mayores grados de compromiso con la organización y sus responsabilidades..

Fortalecer y profundizar el vínculo con la Secretaría de Género y Diversidad del PIT-CNT. Las reuniones principales de dicha Comisión son una vez al mes y no hemos podido participar con regularidad ni transversalizar lo suficiente las discusiones e iniciativas que allí se plantean.

Se entiende necesario reproducir, como se hizo en el encuentro regional de la Red de Mujeres en Montevideo el año pasado, más instancias de encuentro, discusión y formación. La participación de encuentros internacionales ha constituido una oportunidad para el fortalecimiento militante, tanto en espacios de mujeres de la región como a nivel mundial. En este sentido, se plantea como objetivo ampliar la participación e incidencia de más compañeras en estos espacios. Por ejemplo, pensar y preparar la participación en el Encuentro Mundial de la Red en Bahía en 2026.

Dar continuidad a la tarea de pensar y configurar nuevos derechos a reclamar, así como ampliar los ya conquistados y garantizar su efectiva implementación, forma

parte de los desafíos del período. Asimismo, resulta fundamental mantener actualizados los medios de comunicación y difusión con los avances y conquistas, así como fortalecer los mecanismos de respuesta y articulación con las filiales a través de la formación y la sensibilización. Se propone continuar con la difusión en redes y en el boletín oficial, junto con la actualización de la normativa vigente vinculada a derechos laborales y de cuidados, incluyendo, entre otros aspectos, la maternidad, el período posterior al nacimiento, las licencias y su cómputo, la paternidad, el medio horario por lactancia, la existencia de salas de lactancia en los centros educativos, los derechos vinculados a la diversidad y la protección frente a situaciones de acoso y violencia basada en género, así como las licencias vinculadas a salud sexual y reproductiva, debidamente amparadas y justificadas sin afectación de derechos.

A partir del proyecto para la conservación y democratización de nuestro archivo historiográfico y documental, quedó pendiente para un próximo período el lanzamiento de la biblioteca y acervo de Isabel Jauregui, donado el año pasado por su compañero de vida. Este proceso deberá coordinarse con la filial ADES Montevideo, a la que ella pertenecía.

Incorporar, como parte de los temas a trabajar en la agenda de un próximo período, la interrelación entre género, sexualidad y raza, área en la que no hemos podido avanzar. Del mismo modo, resulta necesario abordar el género y la sexualidad desde las masculinidades, profundizando su problematización y deconstrucción, en igual medida que el fortalecimiento y la visibilización de las mujeres.

b) Secretaría de Presupuesto, Salario e infraestructura

En este período el trabajo de la secretaría estuvo signado por tres grandes elementos de coyuntura:

1. La discusión del plebiscito, en la que se establecieron elementos de elaboración para esta secretaría;
2. La discusión del presupuesto quinquenal en el presente año;
3. el cambio de gobierno con correlativo cambio de autoridades a distintos niveles educativos.

Es prácticamente imposible analizar cualquiera de esos elementos sin incorporar el trabajo conjunto con la Cooperativa Comuna, que contribuye a la elaboración de documentos e insumos de trabajo. Vale destacar que se ha intentado dar un nuevo giro al vínculo con la cooperativa, pasando de la solicitud de informes y del trabajo conjunto para el desarrollo de talleres y conversatorios hacia la producción conjunta y revisión constante de materiales, en continuidad con líneas previas. En ese sentido, en el período se elaboraron varios insumos y materiales tanto por parte de Comuna como de la secretaría y de manera conjunta.

El funcionamiento de la Secretaría se dio en el marco de planificaciones presentadas en los organismos pertinentes, con reuniones periódicas entre quienes integramos la Secretaría y en reuniones con la cooperativa. Es un deber mejorar la frecuencia en la convocatoria a la Comisión Nacional, que, habiéndose reunido en cuatro oportunidades, realizó importantes aportes; de haberse convocado con

mayor frecuencia se podrían haber establecido mayor cantidad de líneas de trabajo y una mejor distribución de tareas.

No haremos una lista exhaustiva de informes presentados ya que están a disposición de todos y todas las afiliadas. Se destacan, sin embargo, la elaboración de insumos para el análisis y la militancia en el marco de la campaña pro-plebiscito; los informes de coyuntura económica; las síntesis y análisis de las rendiciones de cuentas 2023 y 2024 de ANEP, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); el análisis sobre los proyectos de presupuesto quinquenal y las propuestas en ese sentido.

El Comité Ejecutivo de FeNaPES estableció como prioridad realizar actividades de carácter nacional con anclaje virtual por sobre talleres presenciales, así como la realización de conversatorios y encuentros generales sobre el conjunto de los temas de interés de la Federación, en lugar de actividades específicas de presupuesto. En ese sentido, se optó por la realización de cursos virtuales nacionales con el objetivo de abarcar distintas temáticas. Recogemos tres como experiencias a replicar: un cursillo de tres módulos sobre presupuesto en general; instancias específicas de análisis de coyuntura político-económico ante emergentes para brindar elementos para la discusión; talleres específicos sobre rendición de cuentas y presupuesto. Se intenta también establecer como mecanismo la duplicación del mismo curso o taller para habilitar la presencia de más cantidad de compañeros y compañeras ante la variación de días y horarios.

Un diferencial planteado por el presente Comité Ejecutivo es la promoción (y recepción por los demás sindicatos) del trabajo en el marco de CSEU sobre presupuesto, con la elaboración de un documento programático y la articulación de equipos técnicos de distintos sindicatos para realizar análisis y presentaciones en instancias de la coordinación, así como la elaboración de materiales que fueron adoptados como informes generales.

Desde la secretaría se avanzó en la jerarquización programática del trabajo en la AGD, a partir de un relevamiento de infraestructura que permite disponer hoy con una lista de liceos a crear, a ampliar o reconstruir en todo el país. Es fundamental poder contar con mecanismos que nos permitan mantener la lista actualizada y hacer un compendio de expedientes y oficios, a fin de hacer seguimiento de los avances y retrocesos en materia de infraestructura.

Se trabajó también en conjunto con la Secretaría de Salud Laboral en visitas a distintos liceos con un técnico prevencionista. Cabe aclarar que esto solo pudo realizarse durante el presente año, porque la administración anterior nos impidió el ingreso a varios liceos para realizar dichas visitas. Creemos que esta es una línea por profundizar.

En términos de coyuntura, la administración anterior (como ya caracterizamos) impidió un fluido relacionamiento en materia de bipartitas y el acceso a la información. El cambio en la administración nos dejó parcialmente en mejores condiciones. En la Dirección General de Educación Secundaria (DGES) se incorporó un asesor económico con disposición para el trabajo conjunto y se instaló una dinámica de bipartitas específicas con buen intercambio de información, lo que permitió que, en materia presupuestal, las solicitudes de la DGES recogieran todos los planteos de

nuestra plataforma (horas de coordinación, creación de cargos, grupos, etc.). En el CODICEN la situación es ligeramente distinta, ya que se sustituyó al principal responsable del área presupuestal de los últimos años, y la nueva responsable no contaba, al momento de las distintas solicitudes, con la información requerida o con pleno conocimiento de los temas abordados. Seguimos haciendo un esfuerzo por intentar cuantificar el costo de la Transformación Educativa más allá de lo que implicó con relación a cantidad de horas y recortes de grupos. Tenemos información sobre dinero destinado a mentores y plan avanza, elementos vinculados a los liceos Espínola y uno de los créditos internacionales, pero no contamos información sobre gastos en consultorías, compra de materiales al extranjero, convenios con otras instituciones, publicidad y un larguísimo etcétera.

En línea con lo anterior, comenzamos un trabajo de análisis sobre la profundización del modelo privatizador durante el gobierno pasado, que pretendemos continuar en coordinación con el Observatorio Latinoamericano de Políticas Educativas (OLPE) de la Internacional de la Educación, y que dé lugar a un nuevo libro de la trilogía publicada.

c) Secretaria de Asuntos Laborales y Salud Laboral

Asuntos laborales

El período 2024-2025 presentó complejidades para la secretaría de Asuntos Laborales en particular, así como para toda nuestra Federación, en el marco de la realidad política del país y el cambio de gobierno. Esta nueva situación política se refleja directamente en las condiciones laborales y en el acceso al trabajo de todo el gremio docente, así como en la incidencia de nuestro sindicato en la discusión tanto con las anteriores como con las actuales autoridades de la educación, ya sea en la DGES o en la ANEP. En ese sentido, se trató de abarcar tanto los aspectos generales como las particularidades del trabajo diario de nuestras afiliadas y afiliados a la hora de solicitar asesoramiento sindical. Estos elementos constituyen insumos para el accionar político de la Secretaría, que se plasman en los planteos y propuestas que se trasladan en los diferentes espacios bipartitos.

En la última etapa del anterior gobierno, como lo dijimos en nuestro XIX Congreso en Melo:

«El amplio marco de las relaciones laborales fue resquebrajado, y tanto las condiciones de trabajo como el acceso al mismo han pasado a sujetarse ya sea mediante regímenes especiales, ya sea mediante la vía de los hechos apartada de/ derecho, violentando la Negociación Colectiva en el sector Público. Un escenario de estas características implicó una multiplicidad de situaciones problemáticas a lo largo y ancho del país para abordar, atender, y responder desde la Secretaría de Asuntos Laborales. En ese sentido entendemos pertinente retomar la discusión en torno a las funciones estratégicas y procedimentales de esta secretaría, ya que resulta imperante atender a la afiliada y al afiliado que recurre a su sindicato, pero sin desatender los aspectos generales que promueven estos inconvenientes»³.

3 FeNaPES (2023), *Resoluciones del XIX Congreso*. Melo, Uruguay, p. 15.

A partir de ello, en 2024 se concretó la propuesta de ampliar el equipo jurídico ante el aumento significativo de reclamos por parte de nuestras afiliadas y nuestros afiliados.

Como se ha señalado en los últimos congresos, es necesaria la articulación entre las diferentes secretarías, lo cual representa una tarea difícil de concretar en la práctica debido a la propia dinámica de nuestra Federación y también de nuestro trabajo en los centros educativos con las situaciones y demandas que surgen a diario. «La compartimentación de la Federación en núcleos temáticos dificulta el abordaje de los temas en su complejidad global y entorpece el análisis y la construcción colectiva en términos de propuesta, pero también en términos de formación sindical» (XIX Congreso FeNaPES, 2023, p. 15).

Tareas que realizó la secretaría junta con el asesoramiento técnico del equipo de abogados del sindicato:

- Funcionamiento y organización: se mantuvo la regionalización que se realizó en 2022 (cuatro áreas), con su respectiva referente de la secretaría y referentes de por filial, «para tener una comunicación más directa con las organizaciones de base, en el traslado de información, de situaciones de compañeras/os o de filial y en la comunicación para el desarrollo de actividades» (XIX Congreso FeNaPES, 2023, p.15).
- Reuniones de la Comisión Nacional.
- Atención relacionada con las situaciones laborales de afiliadas y afiliados, en respuesta a problemáticas de diversa índole.
- Presentación de informes para ámbitos de negociación bipartita.
- Sistematización de la información sobre el acceso al trabajo (XIX Congreso FeNaPES, 2023, p. 16).
- Seguimiento y traslado de denuncias relativas a la elección de horas. Participación en las instancias de negociación del instructivo de elección de horas con efecto 2024 y 2025.

Se destaca la participación de nuestra Federación en todo el proceso del llamado a concursos para efectividad, tanto en docencia indirecta como en docencia directa en la Educación Secundaria. En el mes de diciembre de 2024, junto con los miembros del Comité Ejecutivo y referentes de las filiales que fueron sede de dichos actos, se acompañó el proceso de elección de cargos y horas de quienes concursaron para consolidar su efectividad. Estamos hablando de más de 3500 compañeras y compañeros que pudieron mejorar sus condiciones de acceso al trabajo.

En 2025, al asumir las nuevas autoridades de la DGES, se observaron diferentes señales en relación con la negociación colectiva y el respeto a los espacios bipartitos. Un ejemplo de ello es el retorno de las Comisiones Departamentales de Elección Designación (CODED) como espacios bipartitos, en los que el sindicato tendrá que volver a desempeñar un rol de garantía y respaldo al conjunto del colectivo docente.

Informe del Equipo Jurídico

El presente informe, como es habitual, es elevado por el Equipo Jurídico al Comité Ejecutivo de FeNaPES para su traslado al Congreso. En él se aborda la temática de derecho colectivo tratada con la Directiva, así como aquella que atañe a los afiliados y afiliadas a nivel individual. Dicha temática presenta dos facetas: cuestiones reiteradas de años anteriores y nuevas problemáticas.

Los días de atención del Equipo Jurídico continúan siendo los lunes y miércoles entre las 14:00 y las 17:30 horas, y martes y jueves de 16:30 a 20:00 horas, en el local sindical. Asimismo, se responden consultas de afiliados y afiliadas por medios telefónicos fuera de dichos días y horarios.

Las consultas y acciones específicas se desarrollan en el marco de un desempeño sumamente intenso y diverso como para poder describir sucintamente cada caso; por ello el informe se centra en dos aspectos que se exponen a continuación.

I. Actuaciones vinculadas a consultas de afiliadas y afiliados

Se mantienen aquellas problemáticas siempre presentes en todos los años:

- a) **Poder Disciplinario:** este rubro es constante año a año. Los afiliados y afiliadas concurren a realizar consultas, casi siempre una vez instalado el procedimiento (investigación o sumario), generalmente como consecuencia de problemáticas de relacionamiento con las direcciones liceales, denuncias de alumnos y padres, e incluso conflictos entre docentes.

Se evacuaron vistas, se efectuaron descargos, se acompañó a los afiliados y afiliadas en los respectivos interrogatorios, así como al de los testigos propuestos tanto por ellos como por los instructores, y se interpusieron recursos contra diversos resultados.

- b) **Calificaciones:** continua como en años anteriores, e incluso en ascenso, lo que puede considerarse como uno de los emergentes de la conflictividad entre docentes y direcciones liceales.

Una gran cantidad de compañeros se presentan ante el equipo, presencialmente o por vía electrónica, para cuestionar a las evaluaciones del desempeño efectuadas por las direcciones, y en menor medida las efectuadas por las inspecciones. Debemos señalar que persiste la práctica de utilizar la evaluación del desempeño para reprochar o sancionar actitudes o comportamientos que no encuadran en el perfil esperado por las direcciones. Es decir, en muchos casos se utiliza la calificación con fines diferentes a lo que debiera ser la calificación del desempeño del docente.

- c) **Pasaje de grado y/o costo horario:** se han suscitado múltiples inconvenientes en relación con el cómputo utilizado para su estimación, ya que no se calcula correctamente la antigüedad a considerar según se trate de uno u otro caso. Esto ha motivado la presentación de varios recursos administrativos.
- d) **Problemas con la ubicación en las listas,** que derivan en la presentación de recursos administrativos.

- e) **Problemas con las inasistencias**, ya sean justificadas o injustificadas, así como con las situaciones vinculadas a la salud del docente, que se expresan en distintos ámbitos, tales como sumarios por inasistencias, juntas médicas y solicitudes de docencia indirecta, entre otros.
- f) **Consultas**: se realizan de forma presencial, telefónica o por correo electrónico, en el caso de docentes de departamentos a los que la distancia les impide concurrir. Las consultas se centran en las temáticas ya mencionadas o en diferentes aspectos, tales como jubilación, licencias especiales, licencia por amamantamiento, entre otros.
- g) **Recursos Administrativos y / o Peticiones** impetrados de diversa temática, especialmente en los períodos de concursos y llamados, ya sea por las bases o por motivos señalados precedentemente en los diferentes ítems, tales como la ubicación en las listas o la no inclusión en las mismas, entre otros.

Durante 2024 y 2025 se registró una enorme cantidad de recursos administrativos interpuestos contra las bases de llamados a concursos para la efectivización docente en las diversas especialidades, así como contra las resoluciones que disponen la homologación de las listas de prelación correspondientes. También se interpusieron recursos contra las bases del concurso de directores, así como contra la homologación de resultados; de igual forma, contra las bases y resultados de concursos de adscriptos. En algunas circunstancias los recursos se hicieron en forma individual y en otros en forma colectiva. En todos los casos se impugnaron decisiones relacionadas con problemas con la documentación presentada.

Se destacan también las dificultades en las listas de directores y subdirectores para ocupar cargos interinos, lo cual motivó la intervención del equipo jurídico.

- h) **Informes a pedido del Comité Ejecutivo**: se realizaron informes sobre normativa administrativa, licencias por maternidad y paternidad y acoso laboral.

Lo anterior resume en forma sintética los temas y acciones más recurrentes, sin perjuicio de otros casos excepcionales que se han suscitado.

II. Actuaciones coordinadas con el Comité Ejecutivo en el marco de la Libertad Sindical

En los años 2024 y 2025 se procesaron con mucha intensidad diversos aspectos vinculados a la defensa de los derechos colectivos laborales, en especial la libertad sindical. Esto fue consecuencia de que la FeNaPES se posicionó en una actitud de exigencia ante un nuevo escenario favorable, luego de haber transitado diversos caminos jurídicos a nivel internacional desde diciembre de 2021.

Antecedentes:

Conviene recordar que, mientras se resistía por diversos mecanismos —incluido el jurídico— a las acciones antisindicales y represivas emprendidas por las autoridades desde 2020, en diciembre de 2021 se inició el procedimiento de queja ante

la OIT, en el que interviene en la parte jurídica el Dr. Daniel Parrilla, quien informa lo que se expone a continuación.

La referida queja incluía, en un inicio, aspectos relacionados a los sumarios iniciados a docentes de San José, la investigación por cartelera sindical en el Liceo N°16, la investigación por la intervención de dirigentes de FeNaPES en una asamblea estudiantil en Empalme Olmos, así como una situación planteada con funcionarios no docentes.

El proceso ante la OIT incluyó una serie de etapas posteriores a la presentación de la queja:

- Una primera evacuación de vista en febrero de 2022, en la que se desechó la propuesta de conciliación y se volvió a plantear el contexto que se venía desarrollando desde inicios de 2020. Asimismo, se denunció la revisión de situaciones ya definidas, como la del liceo 1 de San José, junto con el contexto político y la campaña mediática de algunos diputados contra FeNaPES por artículo 70.
- Inicio de una Comisión investigadora en el Parlamento Nacional. Se incorporó la declaración del presidente de FeNaPES ante dicha comisión y se informó sobre los sumarios de San José, algunos sin responsabilidad, así como sobre una tercera denuncia ante la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) aún sin resolver sobre prohibición de celebración de asambleas en el Liceo 29 los días de paro. Violación del convenio sobre el cálculo de horas de licencia sindical suscrito en 2007.
- Ampliación del 6 de abril de 2022 (segunda vista), en la que se informó sobre la situación del profesor Marcel Slamovitz, con amenazas de denuncia penal a dirigentes.
- Ampliación del 5 de mayo de 2022 (tercera vista), en la que se informó sobre la resolución del 25 de abril de la comisión investigadora parlamentaria y sobre la violación de la Ley 16.698 (competencia de las comisiones investigadoras).
- Ampliación del 21 de setiembre de 2022 (cuarta vista). en la que se informó en relación con el resultado de la comisión investigadora y la instrucción de sumario al Profesor Slamovitz.
- Ampliación (quinta vista), en la que se comunicó la presentación de una denuncia penal y su traslado a otros organismos contra dirigentes de FeNaPES por parte de la comisión investigadora.
- Comunicación del inicio de una investigación administrativa en 2025 a dos exdirigentes de la FeNaPES por inasistencias al amparo del artículo 70.10.

Dictamen de OIT: con fecha 17 de junio de 2023, el Comité de Libertad Sindical de la OIT emitió el dictamen n.º 403, en el que se pronunció sobre la denuncia de FeNaPES (caso 3420). En dicho dictamen, y en relación con los sumarios instruidos en San José, se destaca la relación entre la libertad de expresión del pensamiento y la libertad sindical, y se plantea la necesidad de un «equilibrio razonable entre la

obligación de neutralidad política de las docentes públicas en el ámbito educativa establecida para la Constitución (. ..) Y el derecho de las organizaciones docentes a expresar sus opiniones sobre cuestiones económicas, sociales que puedan afectar a sus miembros...»⁴. Asimismo, el Comité se expidió sobre los demás tópicos denunciados en términos favorables a los denunciantes. Por su parte, el Consejo de Administración de la OIT aceptó las recomendaciones del Comité de Libertad Sindical, y solicitó ser informado sobre las medidas adoptadas por el gobierno.

Acciones de FeNaPES a partir de los fallos del Comité de Libertad Sindical (2024-2025):

En diciembre de 2023, la FeNaPES volvió a presentarse ante el Comité de Libertad Sindical para denunciar el incumplimiento, por parte del gobierno uruguayo, de las recomendaciones contenidas en el dictamen Nro. 403 de 17 de junio de 2023. En dicha instancia, además, se informó sobre el resultado de los sumarios instruidos a los docentes de San José, en particular respecto de quienes recibieron sanciones de 6 meses de suspensión. En la comparecencia se informó también que, en agosto de ese mismo año, el CODICEN de la ANEP remitió al MTSS un informe elaborado por su Asesoría Jurídica, en el que, en lugar de indicar la forma de dar cumplimiento a las recomendaciones de la OIT, se asumió una postura de confrontación con el dictamen. En esta etapa, a su vez, se realizaron informes dirigidos al ejecutivo.

Ante la nueva denuncia, la OIT volvió a emitir un nuevo dictamen el 15 de junio de 2024 (informe n.º 407 del Consejo de Administración, 351.ª reunión), en el que reitera y reafirma las observaciones fundamentales formuladas en su informe n.º 403, de junio de 2023, al que ya se ha hecho referencia. El comité solicitó información adicional acerca de otras actuaciones jurídicas (TCA, INDDHH). También tomó nota de la alegación de FeNaPES en el sentido de que el gobierno no ha dado cumplimiento a la recomendación de reexaminar las actuaciones sumariales que concluyeron con sanciones. Además, se refirió a las respuestas del gobierno y a la posición divergente de las partes. Sobre esa base, el Comité invitó al gobierno a promover el diálogo entre FeNaPES y la ANEP «con respecto a los temas abordados en la recomendación referida»⁵. Ante ello, se realizó un nuevo informe dirigido al ejecutivo de FeNaPES, y se respondió al informe emitido por la Asesoría Jurídica de CODICEN.

Las autoridades asumieron una actitud de omisión de cumplimiento y franco desprecio de las recomendaciones de O.I.T.

En 2025 se registraron dos factores claves que permitieron avanzar en la búsqueda de soluciones definitivas a problemas persistentes, en particular las severas sanciones aplicadas a docentes que habían cumplido actividad sindical dentro del recinto liceal. Por un lado, el cambio de autoridades y, por otro, un conjunto de sentencias favorables que determinaron que los docentes de San José no recibieran sanciones. Las acciones judiciales fueron patrocinadas por quien redactó el presente informe y el Dr. Galindez (abogado de la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay, AFUTU). Dichos fallos resultaron contundentes en cuanto a definir la situación vivida por los docentes como de daño moral, sobre la base de diversos elementos, entre ellos la vulneración del principio de Libertad Sindical. Los

4 Comité de Libertad Sindical de la OIT. (17 de junio de 2023). *Dictamen n.º 403, caso 3420* (FeNaPES).

5 Comité de Libertad Sindical de la OIT. (15 de junio de 2024). *Informe n.º 407, caso n.º 3420* (FeNaPES).

dictámenes de OIT y el contenido de estos fallos tornaron insostenible el mantenimiento del estado de cosas. Dicho escenario fue aprovechado por los dirigentes de FeNaPES, quienes exigieron a las nuevas autoridades dar un cierre definitivo a la situación. Esto ocurrió este año mediante una resolución de CODICEN que dejó sin efecto las sanciones impuestas y, como novedad, incluyó un pedido formal de disculpas a los docentes perjudicados. En esta etapa final se brindó acompañamiento profesional.

Cabe señalar que este extenso periplo se extendió durante cinco años de trabajo ininterrumpido (con defensa en sumarios, denuncias ante la OIT y la INDDHH, informes varios al ejecutivo, etc.).

Por el equipo Jurídico:

MARIA ISABEL CAMMARANO, DANIEL PARRILLA, JOSÉ GOMEZ LEIZA

Salud laboral

Durante 2024-2025, la Secretaría de Salud Laboral estuvo enfocada en la participación de ámbitos bipartitos, tanto en la DGES como en CODICEN, así como en el trabajo con las filiales ante distintas situaciones emergentes.

El retorno paulatino a los ámbitos, tanto en Secundaria como en el CODICEN (con una fuerte impronta desde la CSEU en este último), reafirma la necesidad de participar, aportar nuestra visión y llevar adelante nuestros reclamos en estos espacios de discusión y negociación con el Estado. En 2024, bajo la administración de la Coalición Republicana, y en 2025, con una nueva administración progresista, nuestro sindicato logró avances en la legislación y trabajó en conjunto en la elaboración de un nuevo protocolo de actuación ante situaciones de violencia.

- Con la Secretaría de Presupuesto se logró elaborar un cuestionario Google que fue enviado a las distintas filiales para conocer de primera mano la situación edilicia del país. Este cuestionario contó con la ayuda invaluable del técnico prevencionista Gustavo Rosa.
- A partir de los resultados del cuestionario, de las distintas comunicaciones y planteos, y en coordinación con las filiales, se desarrolló un programa de visitas a liceos de distintos puntos del país, acompañados por un técnico prevencionista. Entre los centros visitados se encuentran Rincón de la Bolsa, Pan de Azúcar, Piriápolis, Atlántida 1, San José 1, y los liceos n.º 8 y 11 de Montevideo. En esta línea, se proyecta trabajar con un técnico prevencionista en Salto para realizar visitas a liceos ubicados al norte del río Negro.
- Se restableció un correo electrónico para la comunicación directa de las filiales y de las y los afiliados con la Secretaría: saludlaboralfenapes2024@gmail.com
- Contacto asiduo con los y las afiliados/as a través del correo electrónico y por vía telefónica, para brindar orientaciones y recomendaciones en materia de salud laboral y en coordinación con las demás áreas de la Federación.
- Por impulso de la Federación, se logró la aprobación de la Circular 6/2024, que incorpora nuevos derechos al EFO y EFNO.

- A falta de la aprobación final, la Federación integró el equipo de trabajo para la elaboración de un nuevo protocolo sobre violencia.
- Se asistió a una serie de charlas dictadas por el técnico prevencionista Walter Miglónico, relacionadas con la salud laboral y los riesgos en nuestra profesión.
- Participación en el Congreso Mundial de la Internacional de la Educación, realizado en Buenos Aires, en un conversatorio sobre salud y bienestar del personal de la educación.

d) Emprendimientos solidarios

Continúan en funcionamiento los cuatro grandes emprendimientos solidarios, en el marco de las orientaciones emanadas del Congreso: el Fondo de Solidaridad, el Hogar Estudiantil, la Colonia de Vacaciones y el Espacio Cultural y Pedagógico Casona de Nueva Helvecia.

Se destacan aquí importantes avances que serán desarrollados en el apartado específico. Se culminó el proceso de habilitación municipal y de bomberos del Hogar Estudiantil, un proceso largo y costoso, pero fundamental para garantizar la seguridad del proyecto y su sostenibilidad en el tiempo. En relación con la Colonia de Vacaciones, se realizaron diversas obras de mejora, como requinchado y tala preventiva de árboles, y se encuentra en proceso la renovación del comodato con la Intendencia. Asimismo, se culminaron las obras y se reinauguró la Casona de Nueva Helvecia, que se encuentra en funcionamiento en estrecho vínculo con la comunidad y en cumplimiento de sus objetivos.

Además, tal y como resolvió el último Congreso, se restableció el funcionamiento de la Secretaría de Convenios, lo que permitió ampliar la cantidad de convenios y fortalecer su difusión en beneficio de todas las afiliadas y los afiliados.

1.2 Balance

Balance general de la etapa

En el balance aprobado en nuestro XIX Congreso Ordinario afirmábamos: «lo acertado de la perspectiva político-estratégica definida por el XVIII Congreso en torno al proceso de ajuste estructural del capital sobre el trabajo, expresado en nuestro país por el modelo de la desigualdad puesto en práctica por el actual Gobierno, le otorgó a nuestra Federación la posibilidad de constituirse en un actor preponderante en la escena nacional».

Nuestro XX Congreso Ordinario debe realizar un balance general de la etapa en la que gobernó la derecha más conservadora. Un período de gobierno que se caracterizó por la aplicación de un ajuste feroz estructurado en tres ejes: un ajuste de derechos, signado por la persecución y la violación sistemática de derechos individuales y colectivos; un ajuste pedagógico denominado «Transformación Educativa», que implicó la desarticulación de asignaturas y una restricción del acceso democrático al conocimiento; y un ajuste presupuestal de fuerte impacto, que significó la pérdida de masa salarial, tanto por la caída del salario real como por la reducción de puestos de trabajo, junto con un deterioro significativo de la infraestructura educativa.

Si bien fue una etapa caracterizada por la resistencia, el haber logrado ubicarnos de forma correcta, en un marco de disputa y profundización de la lucha de clases, propició establecer elementos ofensivos que nos colocaron en condiciones de frenar, revertir y avanzar en aspectos sustanciales.

Ajuste de derechos

Producto de un análisis muy bien ensamblado, que articuló la experticia técnica, las correlaciones de fuerzas necesarias y el entramado político a nivel nacional, regional e internacional, se logró frenar las destituciones de las compañeras y los compañeros. Dicha correlación de fuerzas no surgió espontáneamente, sino que fue un acumulado de lucha y persistencia. La filial San José, con su historia militante y sus décadas de lucha, evidenció una fuerte legitimidad ante el avasallamiento. A ello se sumó el respaldo inmediato del Plenario Intersindical y la ratificación expresa del Congreso del PIT-CNT, que situó este conflicto como parte de una ofensiva más amplia contra los derechos colectivos de la clase trabajadora. Del mismo modo, la Internacional de la Educación asumió el compromiso político y orgánico de acompañar a la FeNaPES e inscribió la defensa de las compañeras y los compañeros en una escala que trasciende lo nacional. En este marco, la Federación en su conjunto sostuvo con firmeza la solidaridad material y garantizó el apoyo económico necesario para atravesar la afectación. Juntas, estas fuerzas configuraron un bloque de resistencia capaz de torcer el rumbo. Al día de hoy, esta situación presenta avances sustanciales, con el levantamiento de las sanciones y la eliminación de cualquier impacto en el legajo de las compañeras y los compañeros. Por otro lado, la investigadora gestada contra nuestra Federación, como parte de un *lawfare*, nació muy debilitada en su legitimidad institucional y política. Esta y otras situaciones de persecución aún se encuentran en proceso de resolución, en un escenario donde la jurisprudencia derivada de las recomendaciones del Comité de Libertad Sindical de la OIT, junto con el asesoramiento legal y las correlaciones de fuerza alcanzadas, permiten avizorar una resolución favorable en el corto plazo.

Un análisis serio no puede dejar de señalar que se logró frenar la reforma del estatuto docente, de claro signo regresivo, lo que permitió evitar así cualquier retroceso en derechos, por ejemplo, en lo referido al régimen de licencias médicas.

Ajuste pedagógico

En este terreno, se logró detener los aspectos más regresivos de la «transformación educativa», que proponía, bajo el amparo legal de la Ley de Urgente Consideración (LUC), la eliminación estructural de las asignaturas en favor de «áreas de conocimiento», la completa desregulación del trabajo docente, la proliferación de contratos a término y mecanismos de contratación que priorizaban la fidelidad ideológica a las direcciones liceales, en función de «proyectos pedagógicos» alineados con una matriz ideológica impuesta por organismos supranacionales. Estas medidas contribuyen al deterioro del acceso al conocimiento. En síntesis, se logró frenar los aspectos más nocivos de ese proceso.

Ajuste presupuestal

Luego de un fuerte recorte y como resultado de la movilización y negociación desplegadas por nuestro sindicato, en conjunto con la CSEU y el PIT-CNT, se logró estructurar un convenio colectivo que implicó la recuperación del poder adquisitivo al final del gobierno de derecha. Cabe aclarar que no se recuperaron las pérdidas acumuladas en términos de jornales a lo largo del quinquenio. Es importante enfatizar que el convenio introdujo avances sustantivos en inequidades que afectaban a los cargos de docencia indirecta, entre otros aspectos. Otro eje destacable son los concursos de efectividad, en los que la intervención del sindicato resultó decisiva para asegurar los fondos necesarios y la amplitud de las bases de la convocatoria. Esto estableció el derecho a la efectividad y su posterior confirmación para miles de trabajadoras y trabajadores. Otro logro importante fue frenar la sangría de grupos mediante una movilización de alto impacto bajo la consigna «Todo paro es político».

Resulta fundamental evidenciar que estos tres ejes no son inconexos: guardan absoluta relación entre sí. Este es un somero balance de los logros alcanzados en una etapa que fue de fuerte resistencia, pero que mantuvo líneas ofensivas desplegadas en los momentos justos.

Debemos resaltar el papel que ha jugado nuestra FeNaPES en instancias decisivas para el campo popular. En este sentido, se destacan dos mojones importantes: el referéndum contra los 135 artículos de la LUC y el plebiscito por la Seguridad Social, donde nuestro sindicato jugó un papel clave en ambos procesos. Pese a las derrotas en ambas instancias desde el punto de vista técnico-político, se cimentó un proceso de acumulación que implicó la derrota, en lo que concierne a lo electoral y a la administración del Estado, del bloque de poder.

Hoy, la FeNaPES se ha convertido en un actor relevante en los planos social y político a nivel nacional, regional y mundial, reconocido desde distintos lugares y actores, lo que plantea importantes desafíos hacia el futuro. Esa relevancia radica en que nuestro sindicato logró, en los momentos más difíciles de la embestida conservadora, establecer una resistencia activa ante los furibundos ataques recibidos. No sólo enfrentó las situaciones propias de su sector de actividad, sino que, junto al resto del campo popular, encabezó iniciativas trascendentales que generaron procesos de acumulación decisivos para la derrota del bloque de poder en el plano electoral. Más allá del plano nacional, la Federación ha sido y es vanguardia en campañas contra el comercio educativo, la privatización y la mercantilización de la educación. A esto se suma el despliegue de la solidaridad internacional para la defensa irrestricta de la libertad, la democracia y la paz en cualquier rincón del planeta.

Es importante explicitar, no obstante, una necesaria y responsable autocrítica. Debemos asumir la falta de una mayor capacidad política para generar acciones que contribuyeran a un mayor desarrollo político-organizativo de nuestra Federación. Persisten dificultades de integración, funcionamiento y formación político-sindical de quienes son parte de los organismos de dirección nacional (Comité Ejecutivo y AGD) y direcciones intermedias. Resulta relevante para la etapa profundizar el análisis de estas dificultades y concretar líneas de acción contundentes que corrijan un problema de carácter estructural que atraviesa al movimiento sindical en su conjunto.

1.3 Perspectiva

Perspectiva programática y estratégica para el próximo periodo

La realidad evidencia una agudización de la crisis del sistema capitalista y, en consecuencia, un recrudecimiento de su fase imperialista, que se expresa en múltiples dimensiones.

La concentración de la riqueza alcanza niveles históricos, mientras las guerras, los desplazamientos forzados y el deterioro ambiental ponen en cuestión la posibilidad misma de la vida en el planeta.

Como afirma David Harvey:

«...las intervenciones militares no son más que la punta del iceberg imperialista. El poder del Estado hegemónico sirve típicamente para asegurar y promover los dispositivos institucionales externos e internacionales que hacen funcionar las asimetrías en las relaciones de intercambio en beneficio de la potencia hegemónica. Así es como se extrae efectivamente el tributo del resto del mundo. El libre comercio y los mercados de capital abiertos se han convertido en medias primordiales para primar a los poderes monopolistas basados en los países capitalistas avanzados que ya dominan el comercio, la producción, los servicios y las finanzas en el mundo capitalista. El vehículo primordial para la acumulación por desposesión ha sido la apertura por la fuerza de los mercados de todo el mundo mediante presiones institucionales ejercidas a través del FMI y la OMC, a la que se sumaba la capacidad de Estados Unidos (y en menor medida de la Unión Europea) para negar el acceso a su propio mercado a los países que se nieguen a dismantelar sus barreras protectoras»⁶.

El capitalismo, en su fase actual, establece parámetros de desigualdad, precariedad y violencia cada vez mayores. La disputa por la hegemonía planetaria, marcada por el declive relativo de Estados Unidos y la Unión Europea y su arco de alianzas, el ascenso de China y otros polos emergentes configurados en los BRICS, estructura un escenario de profundización y agresividad política, ideológica y militar del imperialismo, en particular del estadounidense, caracterizado por un despliegue de alcance global y convulsionado por conflictos militares y comerciales cada vez más intensos.

Este despliegue puede observarse en guerras como la de la OTAN-Rusia, el genocidio del pueblo palestino y la presencia de barcos de guerra frente a las aguas territoriales de Venezuela, con la amenaza de intervención terrestre.

América Latina se ubica en el epicentro de esta disputa, tensionada entre las limitaciones de los «progresismos» y el avance de proyectos de ultraderecha con rasgos neofascistas, que se alimentan de la frustración social ante la falta de transformaciones de carácter estructural. A su vez, estos sectores alientan discursos de odio, promueven una agenda anti derechos, e instalan la idea de que todo lo individual equivale a libertad y lo colectivo a autoritarismo.

6 David Harvey, *El nuevo imperialismo*, 2016, p. 138.

En Uruguay, la estructura productiva económico-social, así como su rol en la división internacional del trabajo, están cimentados bajo un carácter primarizado y extranjerizado; en síntesis, capitalista dependiente. Sobre esa base se organiza toda la vida económica. El bloque hegemónico configura escenarios de explotación cada vez más profundos, incrementa la plusvalía y aumenta de forma exponencial la tasa de ganancia del capital respecto al salario. Se estructura un potente modelo de la desigualdad: se establece la acumulación absoluta de la riqueza socialmente generada en pocas manos, situación que se profundiza de forma dramática.

Se acumula bajo su control la concentración de la riqueza, la propiedad de la tierra y su renta, el mercado financiero especulativo, las empresas vinculadas al comercio agroindustrial y el flujo de las exportaciones e importaciones.

Se trata de un sistema democrático que, bajo una manta de robustez aparente, profundiza grandes bolsones de desigualdad en amplios sectores de la sociedad. Una democracia incapaz de revertir de forma estructural las grandes inequidades de base material, que afectan principalmente a niñas, niños y adolescentes —con cerca de un tercio bajo la línea de pobreza—; no logra brindar respuestas estructurales a las grandes mayorías de nuestro pueblo.

Los gobiernos progresistas abrieron un ciclo de ampliación de derechos y mejoras sociales, aunque sin alterar el patrón de acumulación, lo que habilitó a la derecha a recomponer un bloque de poder que combina ajuste económico, promesas de orden y un discurso anti estatal de fuerte penetración en sectores medios y rurales. El bloque de poder no solo administra recursos materiales: también busca imponer un sentido común conservador que naturaliza la desigualdad, con un fuerte enfoque en el ultra individualismo y la mercantilización absoluta de la vida.

El movimiento sindical y el campo popular han sido y son la columna vertebral de la resistencia democrática. La lucha contra la reforma jubilatoria lo evidenció: aunque no se logró revertirla en términos institucionales, se quebró la tentativa de instalar la idea de que «no hay alternativa». En ese proceso también se expresó una disputa cultural: la capacidad de desmontar la narrativa de inevitabilidad que el bloque hegemónico procura consolidar. Sin embargo, persisten riesgos de dispersión y fragmentación entre movimientos sociales, lo que coloca en primer plano la necesidad de recomponer la acumulación de fuerzas, articular las luchas inmediatas con un proyecto político transformador y confrontar de manera frontal el modelo dependiente y desigual.

Nuestra Federación se ha caracterizado por su rigurosidad en los análisis de coyuntura y perspectiva. En nuestro XIV Congreso Ordinario, realizado en la ciudad de Paysandú en el año 2013, explicitamos el comienzo del agotamiento del modelo «neodesarrollista». En el XVI Congreso Ordinario caracterizamos el agotamiento del modelo «progresista», cuya lógica de aplacar las desigualdades inherentes al capitalismo había encontrado su límite de acción, condicionado por factores endógenos y exógenos. Esto evidenciaba, con meridiana claridad, que la contradicción principal se terminará resolviendo en favor del bloque de poder y en desmedro de las grandes mayorías nacionales. Estos dos ejemplos de perspectiva ponen en valor la robustez de nuestras elaboraciones y colocan en el centro del debate que, en esta nueva etapa, la síntesis no debe ser la misma.

En nuestro XIX Congreso afirmamos:

«Las condiciones objetivas y subjetivas en las cuales se despliegan las tareas de la etapa no son ajenas al proceso electoral que se desarrollara en el 2024. Deberemos tener en cuenta que, con independencia de quien logre retener o recuperar la administración y gestión del Estado, habrá que ir a un escenario de disputa, vincular dialécticamente lucha y negociación y asumir que las condiciones en las cuales se desarrolle ese accionar no serán las mismas si el actual bloque de poder retiene bajo su égida la administración del Estado o no»⁷.

Si bien es válida la afirmación de que las condiciones que orientan nuestro accionar no deben ser las mismas en un escenario ya consolidado (derrota electoral de la representación del bloque conservador en la administración del Estado), ello no implica en absoluto la derrota estructural del bloque de poder. El advenimiento del «progresismo» en la administración del Estado no debe ser leído *per se* como un avance exento de contradicciones. Lo que demuestra la historia reciente es que no trascender la superficie del problema, sin alterar lo fundamental del modelo de la desigualdad, bajo la lógica de no quebrar las estructuras de acumulación y los mandatos del capital, consolida la capitulación ideológica. De esta forma, se establece un nuevo proceso de «divorcio»: por una parte, está la base social de apoyo y su programa; por otra, los lineamientos del gobierno que estructuran la elaboración de las prioridades para el Estado.

Continúa siendo válida, y adquiere total vigencia, la perspectiva estratégica trazada por el XVIII Congreso. En este sentido, la disputa por la hegemonía, en un marco de profundización de la lucha de clases, será entre

“el bloque de poder dominante y el bloque contrahegemónico, con existencia objetiva y subjetividad a construir [...] La contradicción principal seguirá siendo, hasta que se supere, entre país productivo con justicia social, construido sobre la base del desarrollo democrático, o mayor dependencia del imperialismo. Situar correctamente, y lograr que las masas del pueblo lo hagan, constituye la tarea principal”⁸.

Dicho bloque contrahegemónico tendrá, en cuanto a su forma, un carácter social y político y, por su contenido, será democrático y radical.

Debemos realizar los máximos esfuerzos para que el bloque alternativo se apropie de nuestra perspectiva programática y reivindicativa: la síntesis emanada del XV Congreso del PIT-CNT, el documento de Bases Programáticas de la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay y todo el acervo teórico elaborado a lo largo de la historia de nuestra Federación.

El balance de la perspectiva político-estratégica definida en el XIX Congreso muestra aciertos e inconsistencias. La etapa de tránsito —entre un conservadurismo extremo y un progresismo tensionado por sus contradicciones— exige respuestas rápidas, no siempre consistentes con la estrategia de largo aliento. Esa experiencia

7 FeNaPES (2023), *Resoluciones del XIX Congreso*. Melo, Uruguay, p. 21.

8 FeNaPES (2022), *Resoluciones del XVIII Congreso*. Piriápolis, Uruguay, p. 24.

refuerza la necesidad de someter nuestras orientaciones a crítica y autocrítica, y de reconocer las debilidades. En particular, nos obliga a asumir que la disputa contra el bloque de poder no se libra solo en el terreno institucional: se libra también en el campo de las ideas, de la cultura y de los sentidos, donde la derecha busca consolidar su dominación ideológica. Esta se establece en el marco de la lucha de clases general que abarca la acción organizada del pueblo, entre otros factores.

Este análisis desarrollado anteriormente debe permitirnos colocarnos de forma ajustada en el escenario de coyuntura actual.

El presupuesto nacional, caracterizado por ser de consolidación fiscal, establece la disminución de la participación del presupuesto educativo respecto al crecimiento del PIB proyectado por el propio Poder Ejecutivo en su mensaje. Esto pone en jaque la posibilidad de alcanzar el compromiso programático del 6+1%. La situación descrita de forma somera —profundizada en el apartado de presupuesto— implica un desafío para nuestra Federación en las sucesivas rendiciones de cuentas: lograr un presupuesto de avanzada en términos de monto y prioridad de las asignaciones para el área educativa.

En lo que concierne a las libertades sindicales, el advenimiento del nuevo gobierno generó las condiciones para revertir una serie de atropellos y retrocesos consolidados en el período anterior. Es ineludible plantear, a modo de ejemplo, el retiro de la sanción a las y los compañeros de San José, medida que se utilizó en el período anterior para instalar, en forma sistemática dentro del sistema educativo, una política del miedo y la obediencia debida. No obstante, quedan situaciones por resolver.

Otro logro de cita obligatoria fue el reconocimiento pleno de la libertad de cátedra como elemento fundante de nuestra profesión, directamente vinculante a la laicidad ajustada a las más valoradas tradiciones democrático-pedagógicas de nuestra historia.

En lo que refiere a la reversión del ajuste pedagógico denominado «transformación educativa», los tiempos de ejecución no han sido los ideales. No obstante, la reciente aprobación del documento informe sobre la primera fase de revisión de la Transformación Curricular Integral (TCI), elaborado por la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas (DEPE), introduce una serie de modificaciones que se orientan en el sentido correcto. Entre ellas se destaca la pérdida de peso absoluto del marco competencial en nuestro sistema educativo y el retorno a la planificación y elaboración por contenidos.

Este proceso de revisión y reversión debe profundizarse el próximo año (lo que implica la caída definitiva del Marco Curricular de Referencia Nacional). El Congreso Nacional de Educación, políticamente vinculante, deberá constituirse como el momento de síntesis que permita sentar las bases de una perspectiva de sistema educativo democrático y democratizante.

Respecto a la negociación colectiva, se logró quebrar las pautas iniciales del gobierno, y alcanzar un acuerdo a dos años sin pérdida real de salario, con un conjunto de avances para los salarios más débiles. A su vez, se concretó un avance de carácter histórico: la inclusión, en un convenio de estas características y en el marco formal de la negociación, de la política educativa en su dimensión pedagógico-institucional.

Otro de los puntos a destacar es el retorno de las CODED como ámbitos bipartitos, lo que constituye otra victoria de nuestro sindicato; la elaboración de nuevos perfiles de docencia indirecta; la construcción de una matriz de grupos contextualizada donde prime el criterio pedagógico de los colectivos docentes; y el instructivo de elección de horas, que asegure las mayores garantías de transparencia para el acceso al trabajo. Todos estos elementos son y serán materia de negociación colectiva en el ámbito bipartito.

Para estar a la altura de los grandes desafíos que tenemos por delante, debemos fortalecer la estructura interna de nuestra Federación, con especial énfasis en la formación sindical, la convocatoria a las y los jóvenes docentes y una campaña de afiliación cotidiana y continua, en todas las salas de profesoras y profesores del país, que alcance también los espacios de coordinación.

Debemos potenciar aún más nuestros vínculos y alianzas nacionales, regionales e internacionales. Esta tríada ha sido clave en la etapa anterior de resistencia a la embestida conservadora, y adquiere mayor relevancia en una etapa que debe ser de ofensiva y conquista en favor de las grandes mayorías.

La dominación del bloque de poder no se limita al control económico ni a la administración del Estado; se sostiene, sobre todo, en su capacidad para modelar la vida cultural, producir consensos y orientar el sentido común de las sociedades. A lo largo de la historia, las clases dominantes han sabido presentar sus intereses particulares como intereses universales, construyendo una trama simbólica que legitima la desigualdad y neutraliza las aspiraciones de transformación. Esa hegemonía no opera sólo desde las instituciones, sino también en el terreno más profundo de las ideas, los valores y las sensibilidades, donde se define buena parte de la lucha política.

Defender la educación pública, el trabajo y los derechos no implica únicamente resistir las políticas regresivas o mercantilizadoras, sino también confrontar con la arquitectura cultural que las hace posibles. La disputa por el sentido—por la manera en que la sociedad concibe lo justo, lo necesario, lo posible— es una dimensión esencial de toda estrategia emancipadora.

Por eso, nuestra tarea sindical debe configurar una práctica cultural que forme conciencia, que reconstruya la memoria colectiva y que recupere la palabra de las mayorías frente al discurso dominante. En ese proceso, el sindicalismo docente ocupa un lugar central, no solo por su vínculo con el conocimiento y la educación, sino por su capacidad de incidir en la formación del pensamiento crítico y en la apertura de nuevos horizontes culturales en acciones de masas concretas.

En este sentido, es fundamental continuar y profundizar el trabajo de recuperación de la memoria histórica de la Federación, que venimos desarrollando a través de la sistematización de nuestro archivo, así como generar registros fehacientes de lo que hoy se construye, con el fin de asegurar su accesibilidad futura. Esta tarea debe realizarse involucrando también a las filiales y con gestión a nivel central, mediante un trabajo coordinado y técnico, ya que gran parte de nuestro acervo documental aún se encuentra disperso y es necesario salvaguardarlo y hacerlo accesible. Trabajar en este sentido constituye una herramienta estratégica frente a los discursos hegemónicos de la derecha. No se trata sólo de preservar la memoria

sindical que algunos sectores buscan deslegitimar, sino de disputar el sentido de una narrativa alternativa sobre la educación pública.

Generar condiciones contra hegemónicas supone sostener una práctica de largo aliento: crear los espacios donde lo común vuelva a ser valor, donde la cooperación prime sobre la competencia, donde la justicia social no sea una excepción compensatoria, sino una medida de lo humano. Es un trabajo histórico que combina resistencia y creación, pensamiento y acción, organización y cultura.

Nuestra Federación debe asumir esa responsabilidad con plena conciencia de que la lucha por la educación pública forma parte de una tarea más amplia: la de reconstruir una dirección cultural desde la clase trabajadora, capaz de disputar la conducción de la sociedad y de proyectar un nuevo orden basado en la igualdad, la solidaridad y la soberanía de los pueblos.

En la actual coyuntura, y con el acumulado construido en términos de unidad de acción a nivel nacional, regional y mundial, ratificamos como tarea prioritaria el accionar político de la FeNaPES en el marco de la CSEU, el PIT-CNT, su amplio arco de alianzas y la IE/IEAL. Las perspectivas estratégica y programática construidas en cada uno de estos espacios con nuestra participación constituyen hoy una respuesta colectiva consciente, organizada y con perspectiva de clase.

Valoramos especialmente el fortalecimiento del internacionalismo, que da respuesta y batalla ante la arremetida imperialista con acciones concretas de apoyo y solidaridad. Se ejerce presión sobre gobiernos y grupos de interés para contribuir a que los conflictos se diriman en favor de la humanidad y la soberanía de los pueblos. Nos enorgullece ser parte de un movimiento internacional que condena el genocidio en Gaza y aporta de forma concreta a intentar frenar políticas criminales, a la vez que envía ayuda humanitaria. Nos da orgullo contribuir al desarrollo de una internacional que permite exiliar a maestras perseguidas por regímenes autoritarios y responder con lucha a arremetidas neoliberales.

Esa hermandad se ha reflejado también en el compromiso de nuestras organizaciones hermanas cuando hemos tenido que alzar la voz contra el autoritarismo y proceder a denuncias internacionales. El objetivo es alcanzar reivindicaciones concretas en términos de avances democráticos estructurales, la paz en el sentido más vasto del término, la justicia social y derechos humanos para la mayoría del pueblo.

Las definiciones estratégicas de la FeNaPES para el periodo estarán enmarcadas, entre otros, en los siguientes elementos programáticos:

- Reafirmamos nuestro compromiso con los pueblos hermanos y seguiremos trabajando para profundizar el internacionalismo que nos caracteriza.
- En el contexto nacional, diversas organizaciones sociales, sindicales y políticas se han pronunciado rotundamente contra el avance de las acciones imperialistas en el Caribe y el genocidio en Gaza. Es momento de que el gobierno nacional actúe en consecuencia y tome definiciones claras.
- En el marco de la estrategia nacional de desarrollo, impulsaremos junto al conjunto del movimiento sindical la propuesta de gravar el patrimonio del 1% más rico de la población, con el fin de financiar políticas orientadas a erradicar la pobreza infantil y juvenil y atender a sus hogares.

- Continuamos defendiendo los pilares definidos por el PIT-CNT vinculados a la disminución de la edad jubilatoria, el aumento de las jubilaciones mínimas, el fin del lucro en la seguridad social y su financiamiento.
- La necesaria convocatoria en 2026 al Congreso Nacional de Educación (políticamente vinculante) que permita sentar las bases de una perspectiva del sistema educativo democrático y democratizante.
- La Federación tendrá el gran desafío de desplegar toda su militancia e infraestructura para garantizar la más amplia participación de estudiantes, trabajadores y pueblo organizado en todas las etapas del Congreso.
- Continuamos exigiendo la necesaria inversión en educación y el cumplimiento del 6+1% para ANEP, UdelaR, UTEC, investigación e innovación.

Autoconstrucción

a) Organización

- Tomamos como principal tarea para el próximo período dar continuidad al proceso de fortalecimiento y a la construcción de la FeNaPES que queremos. Para eso, entre otras cosas, es fundamental generar instancias de formación real, tanto sindical como profesional. Se deben brindar las condiciones materiales para que esto sea posible, lo que implica gestionar la justificación de inasistencias por artículo 70.8 para los compañeros y compañeras que participen en estas instancias.
- Continuar realizando reuniones de la Comisión Nacional de Organización, al menos al comienzo de cada período, lo que es importante para trazar perspectivas y que haya un trabajo sistemático de la comisión nacional como ocurre en otras secretarías. Esto parte del convencimiento de que contribuye al fortalecimiento de las filiales.
- Concretar en esta nueva etapa tener un referente de organización por filial de modo de tener una red organizativa fuerte a nivel país.
- Aplicar mecanismos estatutarios que permitan dar la baja «de oficio» a filiales con nula actividad y que establezcan un procedimiento objetivo y claro para la redistribución de las y los afiliados de los liceos pertenecientes a la filial que desaparezca, hacia filiales de la zona y con actividad real en la vida de la Federación.
- Fortalecer el sistema de referencias regionales para los miembros del comité ejecutivo, que permita que las acciones de coordinación de las actividades nacionales no recaigan solamente en esta secretaría.
- Realizar un relevamiento con nuestras filiales para analizar su actividad en el marco de los plenarios departamentales. Una vez realizado, se coordinarán las acciones correspondientes con la Secretaría del Interior del PIT-CNT para la visita a los lugares que presenten mayores dificultades de funcionamiento.

b) Finanzas

- Conformar, con referentes de las filiales de Organización, Finanzas y Comunicación, una comisión que trabaje de forma coordinada con el frente de

autoconstrucción, lo que constituiría un elemento revitalizador. Dadas las diferentes lógicas territoriales, la comisión funcionaría como un andamiaje que genere sinergias y permita un accionar sentado sobre discusiones dialécticas propias de nuestra praxis.

- Debemos profundizar los espacios de fortalecimiento financiero en clave CSEU y PIT-CNT a nivel nacional. En el plano regional, es necesario optimizar ese trabajo financiero y político a través de la Internacional de la Educación.
- Debe continuarse con el mantenimiento de nuestro patrimonio e infraestructura para mejorar los bienes de la Federación: el Hogar Estudiantil, la Colonia de Vacaciones, el local de Maldonado 1193 y el Centro cultural Nueva Helvecia.

En síntesis, mantener viva a la FeNaPES requiere de recursos económicos, y nuestra única fuente de financiación son nuestros afiliados y afiliadas, militantes que día a día sostienen la organización: trabajan, hacen la cartelera sindical, participan en las asambleas, en los plenarios, pintan y cuelgan pasacalles, y están ahí siempre cuando se los necesita. Resulta imprescindible sumar manos y fuerzas, por lo que es necesario fortalecer las finanzas de nuestro sindicato a través de una fuerte campaña de afiliación.

c) Comunicación, prensa y propaganda

- Se considera fundamental para la próxima etapa la necesidad de invertir en equipamiento acorde a las necesidades de la secretaría.
- En correlación con esta perspectiva es importante profundizar FeNaPES-Cultura como una política de posicionamiento público con impacto positivo.
- También consideramos que es de extrema necesidad que la secretaría, en conjunto con las diferentes áreas de la Federación, genere cursos de formación en comunicación para las filiales, que abarquen aspectos como el armado de comunicados, la fotografía, la gestión de redes y la vocería.
- Por último, para el año 2026, es necesario generar una campaña de afiliación potente.

Perspectiva del área programática

a) Género

Se plantea dar continuidad al trabajo en comisión en formato virtual, presencial y mixto y comenzar el próximo año con un Encuentro Nacional que defina los principales ejes tanto en materia de formación como en lo referido a la elaboración de la Agenda de Trabajo. Se continuará con la difusión pública, la información y el intercambio con las y los afiliados, así como con la negociación de los aspectos específicos vinculados a la comisión, en coordinación con las demás secretarías.

Se considera fundamental continuar con los aportes a los espacios de trabajo a nivel internacional, en donde nuestra Federación es un puntal importante para su organización, desarrollo y elaboración de perspectivas políticas.



b) Secretaria de Presupuesto

En relación con el desarrollo político-coyuntural de la Federación, nos planteamos continuar un trabajo sistemático y sostenido de elaboración de informes de contexto, tanto económico global como en relación con las próximas rendiciones de cuentas.

Pretendemos continuar con procesos formativos y talleres, y establecer junto a otras secretarías un plan nacional de formación. Para comenzar, se propone el desarrollo de cursos de verano e invierno, ya que la experiencia indica mayores niveles de participación en vacaciones. Este es un elemento a analizar: los y las afiliadas muestran interés en informarse sobre estas temáticas (y probablemente otras), pero la propia dinámica de trabajo dificulta la participación, por lo que se recurre al tiempo libre para participar en instancias formativas.

Nos proponemos profundizar la producción académica en tres líneas:

1. Continuar y profundizar lo trabajado sobre privatización en el marco del gobierno de coalición, en coordinación con el OLPE. Asimismo, se buscará obtener los datos que permitan cuantificar de forma precisa la transformación educativa.
2. Análisis y actualización de exoneraciones impositivas, gasto tributario y propuestas sobre ello.
3. Salario y condiciones de vida. Contamos con posibilidad de acceso a distintas fuentes de información que permitirán actualizar el tema, y tenemos posibilidad de plantear mecanismos para recabar nuevos datos y construir nuevos indicadores.

Lo anterior se debe enmarcar en la profundización del trabajo en clave CSEU y PIT-CNT; promover el vínculo para la producción conjunta con el instituto Cuesta Duarte y otros equipos técnicos de otros sindicatos.

Por último, es necesario profundizar el trabajo que se ha hecho de sistematización de reivindicaciones de las filiales y actualizar los elementos vinculados a infraestructura y necesidades por liceo. La reinstalación de comisiones de salud laboral en cada establecimiento puede contribuir a este objetivo, por lo que la secretaría debe coordinar su trabajo con otras secretarías.

c) Asuntos Laborales

Se propone fortalecer el trabajo con referentes de las filiales y núcleos que integran nuestra Federación. Es fundamental continuar con la tarea de formación de referentes por filial o región, lo que permitirá mejorar la comunicación y el conocimiento en la defensa de los derechos de nuestras afiliadas y nuestros afiliados. Por eso, es fundamental el respaldo de los colectivos en cada filial y núcleo (XVIII Congreso). En ese sentido, un objetivo a llevar adelante para el próximo periodo, por parte de la Secretaría, es la realización de un conjunto de actividades de formación junto al equipo jurídico; instancias con referentes departamentales en cada filial, para fortalecer la tarea militante de nuestras afiliadas y afiliados en el territorio. Como organismo máximo de conducción de nuestro sindicato, entendemos que es fundamental para direccionar política y pedagógicamente el acceso y la defensa del

trabajo docente y trazar en este Congreso las propuestas programáticas de cara al próximo periodo.

d) Salud Laboral

Se plantea priorizar el funcionamiento sistemático de la Comisión Nacional, en el entendido de que permita una comunicación directa y un aporte de información hacia las y los delegados de salud de las filiales y liceos, así como un espacio de discusión y evaluación de las problemáticas que viven a diario los y las compañeras. En ese sentido, se propone continuar con la formación, actualización y elección de delegados y delegadas de salud y seguridad. Asimismo, se promoverán cursos y talleres de formación sindical destinados a los delegados y delegadas de las comisiones de salud de los liceos, orientados al abordaje y resolución de conflictos desde la mediación.

En concordancia con la Secretaría de Presupuesto, continuar el análisis de la información proveniente del formulario implementado a principios de 2025, que aportó insumos sumamente importantes para conocer la realidad edilicia y de infraestructura de nuestros centros de trabajo. Por tanto, continuar las visitas de aquellos liceos que se encuentran en condiciones edilicias precarias, acompañados por técnicos prevencionistas.

2. Resoluciones

2.1 Género

Situación general

Si observamos el escenario global y regional, se advierte el fortalecimiento de una narrativa conservadora y de extrema derecha que sitúa a los movimientos feministas y a los sindicatos entre los principales responsables de los problemas sociales. El avance de estas fuerzas políticas, orientado a restaurar un modelo tradicional de familia, incorpora como eje central el enfrentamiento a los feminismos con perspectiva de clase y de diversidad, así como a las conquistas que estos movimientos han logrado.

Toda visibilización y reivindicación de las luchas sociales y colectivas, incluidas las denuncias de las violencias y desigualdades a las que están sometidas las mujeres e identidades disidentes, implica desnudar un modelo de sociedad que es desigual en términos de clase, y que se cruza con otras opresiones específicas, como las étnico-raciales. En tal sentido, entendemos imprescindible recordar que en este mismo momento el capitalismo expresa su máximo nivel de violencia en conflictos armados y amenazas bélicas. Continúa el genocidio en Gaza, en que han sido masacrados decenas de miles de niños, niñas y adolescentes, y en el que la población de mujeres sufre en un grado inimaginable.

El XX Congreso de nuestra Federación (Colonia, 2025) nos encuentra en un momento en el que se evidencia la agudización de la crisis del sistema capitalista, expresada en múltiples dimensiones. Nancy Fraser (2023) plantea el concepto «capitalismo caníbal» para referirse a un sistema al que le debemos la crisis actual, que devora la democracia y el planeta, y que incluso pone en riesgo la continuidad de la vida tal como la conocemos:

«La verdad sea dicha: se trata de un tipo poco frecuente de crisis, en la cual convergen múltiples ataques de glotonería. Lo que enfrentamos, gracias a décadas de financiarización, no es “solo” una crisis de desigualdad salvaje y trabajo precario mal remunerado; no “meramente” una crisis de cuidado y reproducción social; no “solamente” una crisis migratoria y de violencia racializada. Tampoco se trata “simplemente” de una crisis ecológica en la cual un planeta en proceso de calentamiento vomita plagas letales, ni “solo” de una crisis política con un vaciamiento de la infraestructura, un militarismo en aumento y una proliferación de hombres fuertes. No, es algo peor: es una crisis general de la totalidad del orden social en

la que todas esas calamidades convergen, se exacerban entre sí y amenazan con deglutirnos a todos»⁹

A su vez, el capitalismo necesita del patriarcado para mantener la desigualdad, pues este orden es funcional al capital. Por esto, la lucha contra el orden patriarcal es central y debe ser una bandera fundamental de nuestro sindicato. Al decir de Rita Segato: «Desmontar este orden sería una contrapedagogía del poder, demostraría que es posible eliminar la primera pedagogía de la desigualdad, el orden de género»¹⁰.

La violencia de género adopta múltiples formas que son parte constitutiva del funcionamiento cotidiano de la sociedad capitalista, racializada, colonialista y patriarcal. Estas manifestaciones no pueden analizarse de manera aislada: el rechazo de una exige necesariamente el rechazo de las demás, porque todas se encuentran imbricadas en un mismo entramado de dominación.¹¹

No nos es ajeno lo que ocurre en torno a las relaciones de poder estructuradas por el patriarcado, ni el rol de las masculinidades, ni el avance de la extrema derecha con su agenda anti derechos sexuales y reproductivos. Como colectivo docente organizado, desde nuestra concepción histórica no solo nos importa lo estrictamente educativo o laboral; también participamos activamente de las discusiones y debates que como sociedad nos atraviesan.

En esta lucha, el colectivo docente de la enseñanza pública enfrenta un cuestionamiento generalizado que se visualiza en Uruguay y en otros países de la región. Se nos acusa de ser responsables de difundir la denominada «ideología de género», de confundir a los estudiantes, de cuestionar instituciones y de llevar a cabo un proceso de adoctrinamiento.

Paralelamente, este debate se intensifica en las redes sociales, donde se articula una contraofensiva de corte conservador. Dicha corriente promueve la recuperación de términos como «mujer de alto valor» y la idealización de la figura del ama de casa, y busca restaurar paradigmas y discusiones sobre los roles de género que se consideraban superados.

Algunas cifras sobre las desigualdades de género a nivel país son elocuentes. En 2023, la tasa de empleo de los varones fue del 64% y la de las mujeres del 49%. En el total del mercado de trabajo, el 54,8% de las personas ocupadas son varones y el 45,2% mujeres. Las cifras confirman que, a medida que aumenta la cantidad de hijos/as en el hogar, la actividad de las mujeres disminuye, mientras que la actividad de los varones se mantiene estable. Esto da cuenta de la sobrecarga de cuidados que asumen las mujeres y de sus impactos en su inserción y trayectoria laboral. La enseñanza forma parte de una de las ramas más feminizadas, con un 74,6% de docentes mujeres, y un 25,4% de varones.

Las cifras ponen de manifiesto la persistencia de un reparto desigual del trabajo no remunerado entre mujeres y varones. Evidencian tanto la permanencia de una

9 Fraser, N. (2023). *Capitalismo caníbal*. Buenos Aires: Siglo XXI, pp. 19-20.

10 Segato, R. (2023). *Escenas de un pensamiento incómodo: género, violencia y cultura en una óptica decolonial*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 38-39.

11 Arruzza, Bhattacharya y Fraser (2019). *Feminismo para el 99%. Un manifiesto*. Buenos Aires: Rara Avis, pp. 44-54.

estricta división sexual del trabajo al interior de los hogares, así como la contribución que las mujeres y las familias hacen a la provisión del bienestar social. El principal desafío para avanzar en derechos para las mujeres docentes no es distinto al de otras mujeres profesionales y es de índole presupuestal: recursos para cuidados, recursos para la prevención y el efectivo cumplimiento de la ley de violencia basada en género (VBG), y trabajo de calidad para mujeres jefas del hogar. Ello es necesario para dar respuesta a la doble explotación a la que estamos sometidas las mujeres trabajadoras, como señalaba la consigna de la pasada marcha de la diversidad: «Si hay derechos, que se note».

Despatriarcalizar el movimiento sindical

Nuestro sindicato es parte de la sociedad y, como tal, no está exento de lógicas y dinámicas patriarcales. Las compañeras asumen diversas tareas y representaciones, sobre todo a nivel de las filiales y participación en las AGD. Es fundamental atender la importancia de ese dato, ya que refleja la proporción de afiliación en relación al género. En ese sentido, la vida política de la Federación encuentra a las compañeras en la militancia cotidiana y en el desarrollo sindical, lo que no se ve debidamente expresado en la composición titular del Comité Ejecutivo.

En términos generales podemos plantear que la preponderancia de compañeros en algunos espacios establece ciertos límites a la hora de plantear discusiones y acciones con perspectiva de género, aunque también es cierto que la presencia de compañeras en algunos espacios no asegura que estos ámbitos estén atravesados por esta perspectiva.

Es importante destacar que, a pesar de ello, se han registrado avances. A modo de ejemplo, desde la conformación de la Comisión de Género se han establecido espacios de cuidados, una sala de lactancia para las actividades, y se han jerarquizado planteos y reivindicaciones específicas que han tenido avances materiales, con conquistas que han mejorado la vida de las mujeres.

En el Congreso pasado afirmamos, con plena vigencia, que el feminismo de clase debe afrontar la coyuntura mediante la puesta sobre la mesa de los temas fundamentales y las miradas ineludibles para transformar la sociedad y construir alianzas.

Articular los movimientos de género, clase y raza, y superar las viejas peleas o disputas, para erigir un nuevo modelo a la altura de los problemas planteados que pueda ser eficaz en el siglo XXI.

En las resoluciones de nuestro último XIX Congreso, quedó plasmado:

«Recordamos la resolución del VIII Congreso del PIT-CNT (2003), en la que se tomó una decisión histórica de cuotificación de no más de 70 % y no menos de 30 % de trabajadoras y trabajadores del mismo sexo en cargos de dirección, cupos de formación y de negociación colectiva»¹².

Exhortamos a las filiales y a la Federación en su conjunto a desarrollar los esfuerzos políticos pertinentes para hacer cumplir esta resolución, que tiene más de veinte años.

12 FeNaPES (2023). *Resoluciones del XIX Congreso*. Melo, Uruguay, p. 70.

En los últimos años se ha producido un aumento sostenido de la visibilidad y participación de las compañeras en ámbitos de decisión. Este avance no es producto de acciones aisladas, sino de una acumulación colectiva: planteos persistentes de diversas filiales, el trabajo constante de la Comisión Nacional, los encuentros de formación y las múltiples instancias de interlocución. Es esta trayectoria de militancia la que nos encuentra hoy llegando a un nuevo Congreso Ordinario en mejores condiciones que en instancias anteriores.

En este marco, celebramos la presencia mayoritaria de mujeres en varias de las ternas presentadas, muchas de ellas encabezadas por compañeras; se superan ampliamente los porcentajes de representación femenina de los últimos congresos. Esto constituye un avance significativo si recordamos que, hasta hace apenas tres congresos, todavía se registraban ternas integradas exclusivamente por varones. El desafío ahora es consolidar esta tendencia en las prácticas sindicales cotidianas, evitando caer en el *feminiwashing* o en el uso instrumental del feminismo como bandera para objetivos personales, o incluso, para prácticas abiertamente antifeministas.

Surge aquí también una reflexión necesaria sobre el rol de los compañeros varones, algunos de los cuales sienten la necesidad de «impulsar» a las mujeres. Esta concepción evidencia una tarea pendiente: trabajar las masculinidades en clave feminista. Las compañeras no necesitan ser impulsadas; necesitan que se habiliten espacios reales para su participación y liderazgo, sin que ello sea vivido como una amenaza o como una pérdida de privilegios históricamente consolidados.

Recordemos que somos un sindicato altamente feminizado y que las mujeres sostienen buena parte de la vida sindical: participan en las AGD, militan en las calles, juntan firmas, organizan actividades, sostienen ollas populares, garantizan el funcionamiento cotidiano de las filiales. Por eso, la presencia de compañeras en lugares tradicionalmente masculinizados no puede reducirse a un acto de corrección política, sino que debe expresar un compromiso real con la perspectiva de género en los espacios de decisión. Esto implica, además, que las compañeras que integren el nuevo Comité Ejecutivo cuenten con el respaldo concreto de sus filiales para sostener el mandato que la organización les confía.

La paridad no es equivalente al cupo. La cuota, por sí sola, no transforma. De nada sirve alcanzar el número «correcto» de mujeres en la dirigencia si no se generan las condiciones para que puedan ejercer plenamente sus funciones. Esto implica garantizar ámbitos donde los reclamos de mujeres y disidencias tengan centralidad; aumentar la visibilización de los temas de género en la comunicación; mejorar la articulación entre discurso y práctica; democratizar de forma efectiva los espacios de decisión y negociación; y erradicar prácticas naturalizadas como el *mansplaining* o el *maninterrupting*¹³. No existe neutralidad en perspectiva de género: se está del lado del feminismo o del lado de su negación.

Finalmente, el discurso —ya obsoleto— que sostiene que las mujeres y disidencias no pueden dirigir, o que deben competir entre sí por «los cupos», responde a una lógica de conducción patriarcal. Existen otras formas de dirigir que cuestionan

13 Los términos *mansplaining* y *maninterrupting* refieren a prácticas de silenciamiento ejercidas por varones: explicar de manera condescendiente o paternalista a una mujer y/o interrumpir sistemáticamente sus intervenciones, lo que reproduce desigualdades de género en los espacios colectivos.

y transforman las estructuras hegemónicas, y que fortalecen la democracia sindical desde una mirada feminista y plural.

Una cuestión central para asegurar la paridad efectiva es la asignación de las horas sindicales en el Comité Ejecutivo, que debe ser revisada para evitar desigualdades que perjudican a las mujeres. Las licencias sindicales deben ser distribuidas equitativamente, considerando las funciones, la paridad de género y la distancia geográfica. Es necesario establecer un mecanismo de proyección de género y descentralización que garantice la asignación de horas de licencia bajo estos criterios, así como la carga funcional y el impacto del traslado del interior a la capital.

La necesidad de formación específica

Los encuentros de formación e intercambio realizados desde 2020 han sido instancias clave. Más allá de las actividades previstas en los cronogramas, allí se generaron diálogos espontáneos y muy enriquecedores entre compañeras y compañeros. En este sentido, es fundamental realizar los máximos esfuerzos para concretar al menos uno de estos grandes encuentros de formación por período.

Sabemos que el problema de la subrepresentación femenina en las estructuras sindicales es multifactorial. Si bien existen factores estructurales vinculados a las tareas de cuidados, la asignación de roles secundarios y la sobrecarga física y mental que estas implican —cargas que recaen mayoritariamente sobre las mujeres—, entendemos que la formación política cumple un papel central.

Brindar herramientas y conocimientos específicos permite que cada vez más compañeras fortalezcan su confianza y accedan a espacios históricamente reservados para varones, a quienes rara vez se les cuestiona su participación, aunque sus intervenciones sean desacertadas o inoportunas.

El espíritu de la nefasta frase «calladita te ves más bonita» sigue operando como mandato silencioso sobre las mujeres. La oratoria de las compañeras suele medirse con otra vara: se observa si hablan con vehemencia o de manera «delicada»; en definitiva, se valoran aspectos que no se señalan cuando quien toma la palabra es un varón. Por ello, resulta indispensable generar condiciones que habiliten a más compañeras a expresarse libremente, sin sentirse amedrentadas ni evaluadas desde estereotipos de género.

A su vez, es impostergable involucrar a los varones en procesos formativos propios, que les permitan cuestionar colectivamente sus privilegios y prácticas. Tal como establece nuestro XIX Congreso:

«La lucha por la erradicación de la violencia de género, así como de otras prácticas patriarcales impuestas a nuestra cultura, no puede ser algo exclusivo de mujeres, para esto, es fundamental la construcción de nuevas masculinidades. Es importante insistir en que los varones comprendan los beneficios de abandonar los privilegios impuestos por el patriarcado por el hecho de haber nacido hombres y trocar dichos privilegios por los múltiples beneficios que implica la igualdad de género, para ellos y para el resto de las personas con las que comparten su cotidianidad»¹⁴. (p. 68)

14 FeNaPES (2023). *Resoluciones del XIX Congreso*. Melo, Uruguay, p. 68.

En esta línea, es necesario profundizar el trabajo sobre masculinidades, dando seguimiento al único taller realizado hasta ahora en las Jornadas de Género de Jaureguiberry en 2023. Como sostiene Clara Serra: «La masculinidad es una bomba y las bombas no se destruyen: se desactivan cuidadosamente conociendo su interior»¹⁵.

Otra instancia formativa de gran relevancia fue la participación, en 2024, en el 37º Encuentro Plurinacional de Mujeres y Disidencias, realizado ese año en Jujuy. Este espacio constituyó, además, un avance en la democratización de la participación internacional: asistieron siete representantes de la Federación —integrantes del Comité Ejecutivo y delegadas de filiales—, en coordinación con la Secretaría de Género, Equidad y Diversidad del PIT-CNT y con la Secretaría de Género de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA), sindicato hermano. Consideramos fundamental que la participación de FeNaPES en este tipo de instancias tenga continuidad en el próximo período y no quede como un hecho aislado.

Avances y desafíos

En el sentido de lo recogido en el último Congreso Extraordinario de Políticas Educativas, en cuanto a «mantener y profundizar la Educación Sexual Integral en todas las Instituciones de Educación Pública, así como el abordaje de la perspectiva de género (...) y el fortalecer la formación de los actores institucionales al respecto»¹⁶, este año hemos avanzado con la DGES en el compromiso de revisar el perfil de referentes en ESI y el programa, en ámbitos bipartitos junto al resto de los perfiles.

Buscamos caminos de confluencia en aquellos temas en los que hay acuerdos, y este sería uno de ellos, si bien la principal limitación es de carácter presupuestal. En sintonía con la Comisión de Educación Sexual de Secundaria, también hemos reclamado mayor presupuesto para la extensión horaria destinada al trabajo en ESI en los centros educativos de enseñanza media. Pensar la ESI con la actual carga horaria es no entender la dimensión que la sexualidad ocupa en la vida de las y los estudiantes. Se debe ampliar el tiempo de trabajo en ESI en los centros educativos, pero esto no puede hacerse mediante convenios con organizaciones de la sociedad civil (OSC) ni con organismos de la salud; la herramienta de las referentes en educación sexual está vigente y es la adecuada, pero el tiempo asignado es insuficiente. Esta comisión, en coordinación con Políticas Educativas y Asuntos Laborales, deberá abocarse a participar activamente en la negociación con la DGES del nuevo perfil de referente en educación sexual.

Desinformación, discursos de odio y violencia digital

El debate actual en torno a la inteligencia artificial (IA), intensificado por su reciente masificación, ha generado múltiples controversias. Aunque a menudo se presenta la tecnología como un ámbito neutral, sabemos que esa supuesta objetividad no existe: la neutralidad es patriarcal. La IA no surge en abstracto, sino que es

15 Serra, C. (2018). *Leonas y zorras. Estrategias políticas feministas*. Madrid: Los Libros de la Catarata, p. 54.

16 FeNaPES (2022). *Resoluciones del Congreso extraordinario de políticas educativas*, p. 28.

desarrollada por personas concretas, con valores, experiencias y prejuicios propios. Cuando quienes diseñan los algoritmos son mayoritariamente hombres cis, blancos, heteronormativos y occidentales, esos sesgos se filtran en el funcionamiento de las plataformas y en la información que circula.

En este marco, la llamada «ciudadanía digital» no puede reducirse al acceso a dispositivos o conectividad. Las y los estudiantes necesitan contar con los saberes necesarios para desarrollar sus propios análisis sobre las relaciones de poder que se configuran en la virtualidad; en ese campo, la perspectiva de género es indispensable.

Los entornos digitales también han dado lugar a fenómenos preocupantes. Más allá del conocido *grooming* (o ciberacoso), existen otros peligros para las adolescencias. Han proliferado espacios como los foros de *incels* o «célibes involuntarios» que alimentan la llamada *manósfera* o *machosfera*: redes donde se promueven discursos violentos hacia las mujeres, las disidencias sexogenéricas y los feminismos. Allí se naturalizan roles rígidos de género, se legitima la misoginia y se consolida un victimismo masculino que ofrece explicaciones simplistas del tipo «la culpa es de ellas». Los algoritmos contribuyen a amplificar esos discursos y generan cámaras de eco que refuerzan el odio, lo globalizan y lo articulan con expresiones de ultraderecha tanto digitales como presenciales. Esta misma lógica opera en la difusión de xenofobia, racismo, aporofobia y otras formas de violencia simbólica que desbordan lo virtual y se expresan en la vida cotidiana. Así se amplifica, legitima y globaliza el odio, se convierte en comunidad y se permite que el antifeminismo se fusione con la ultraderecha digital y real. Los discursos simplistas circulan cosechando «aplausos» y «me gusta».

En paralelo, se ha vuelto viral el fenómeno de las *tradwives*: mujeres influencers que idealizan roles tradicionales de género propios de mediados del siglo XX. Presentan una estética cuidadosamente producida y «vidas perfectas», con hogares impecables y maridos proveedores, y ofrecen este modelo como alternativa frente a los supuestos «excesos» del feminismo. Esta tendencia se articula con intereses conservadores y de extrema derecha que promueven un retorno a los llamados «valores tradicionales» y construyen al feminismo como enemigo dentro de la llamada «cultura woke».

Detrás de este discurso también opera un negocio millonario basado en la monetización de contenidos. Los videos de estas influencers heteronormativas muestran mansiones, pan casero, manualidades, crianza y educación en casa, todo presentado con una estética milimétricamente diseñada. Venden un ideal de mujeres perfectas, madres perfectas y familias perfectas, y convierten actividades cotidianas en productos audiovisuales pensados para atraer likes y comentarios. Incluso muchas celebrities se han sumado a esta tendencia que, bajo la apariencia de «libre elección», impulsa la regresión hacia roles rígidos, dependientes y subordinados, donde supuestamente reside la felicidad: sometiéndose.

Este panorama plantea una pregunta fundamental: ¿qué papel jugamos como docentes? La ultraderecha está utilizando el antifeminismo para captar a jóvenes que enfrentan precariedad, desempleo y falta de oportunidades, haciéndoles creer que el feminismo es responsable de su frustración, cuando el verdadero causante es

la desigualdad estructural. No se trata de fenómenos nuevos: es el mismo machismo puro y duro de siempre, revestido de una estética de «libertad individual».

En este sentido, es pertinente recordar que, como plantea un análisis reciente, quizás la «ceguera por diseño»¹⁷—según la cual la tecnología radicaliza por sí misma— deba repensarse como una «ceguera por política», en la que los algoritmos amplifican una rabia preexistente generada por el capitalismo salvaje, aunque desviada hacia objetivos errados. A esto se suma la necesidad de reconocer que estas plataformas reproducen, además, lógicas coloniales, racializadas y capitalistas que jerarquizan cuerpos, voces y experiencias, y profundizan las desigualdades estructurales. También debe cuestionarse el lugar pasivo asignado a los usuarios, como si fueran meros receptores sin agencia.

A ello se suma otra problemática urgente: la circulación de datos personales e imágenes bajo formas de consentimiento ambiguas o insuficientes. La difusión no autorizada de videos íntimos y la manipulación de fotografías mediante IA para generar contenido sexual se están masificando, afectando directamente a nuestras y nuestros estudiantes. Estas prácticas reproducen control, vigilancia y violencia sobre los cuerpos y la intimidad, especialmente sobre las mujeres y sobre quienes históricamente han sido objeto de sexualización, racialización y estigmatización.

Frente a este escenario, se vuelve imprescindible una respuesta educativa. La ESI es una herramienta clave para enseñar conocimiento, goce y ejercicio de derechos, y, sobre todo, para prevenir su vulneración. Debemos incluso avanzar hacia una educación feminista, decolonial y antirracista, que no perpetúe mandatos de género ni reproduzca desigualdades.

Finalmente, es importante señalar que estas nuevas formas de violencia basada en género encuentran complicidad en una opinión pública que tiende a cuestionar a las víctimas. La violencia digital suele escalar rápidamente y, como está sobradamente documentado, en muchos casos culmina en femicidios o suicidios feminicidas.

Las múltiples expresiones de la violencia

Denunciamos la omisión y el atraso que tiene la administración en el abordaje y procesamiento de los casos de acoso sexual que se dan en centros educativos, con estudiantes y docentes. Ante esta situación ensayamos como Federación formas de acompañamiento a los y las compañeras y núcleos sindicales que enfrentan estas situaciones. El colectivo docente es mayoritariamente el primero en viabilizar y sostener las denuncias, además de pensar formas de acompañamiento a estudiantes y familias. Sin embargo, no está contemplada la asignación de horas o la justificación de inasistencias para realizar ese acompañamiento, que a veces implica horas en una sala de emergencias, o en una seccional policial.

La administración, a pesar de tener un protocolo recientemente elaborado, tiene grandes carencias en cuanto a su aplicación y difusión entre mandos medios. Hemos constatado omisiones y errores por parte de autoridades liceales e inspectivas, que obstaculizan los procedimientos de denuncia. Entendemos imprescindible que se generen instancias de formación para esas autoridades en relación con la normativa y protocolos a seguir, además de hacer efectivas las sanciones a aplicar

¹⁷ <https://www.revistaanfibia.com/el-golpe-de-estado-de-las-plataformas-digitales/>

en caso de no cumplirlos. Los ámbitos bipartitos de discusión y consulta deben ser entendidos como espacios de construcción de una educación libre de violencias.

Entendemos muy importante todo el avance en normativa de los últimos años, pero también vemos limitaciones estructurales para las cuales debemos tener propuestas superadoras. Disponer de recursos acordados con el sindicato para hacer encuentros en los lugares de trabajo en todo el país, que acerquen la normativa vigente y los derechos conquistados, así como los que resta por conquistar, en diálogo con Asuntos Laborales y Salud Laboral. En el pasado Congreso se aprobaron e incorporaron una serie de elementos que son la base para continuar trabajando en ese marco de actividades, con participación y representación amplia.

Se ha planteado a la DGES la necesidad de avanzar en la implementación del art. 40 de la Ley 19.580 (Ley de VBG), que establece medidas para asegurar la permanencia de las mujeres en el trabajo. En primer lugar, debe contemplarse que las inasistencias registradas por concurrir a realizar trámites judiciales dispuestos en el ámbito de la aplicación de esta ley, así como la licencia a partir de la denuncia, no deben afectar la actividad computada ni el presentismo; además, se debe flexibilizar el horario y lugar de trabajo para la persona violentada.

A pesar de los importantes avances que hemos logrado, es necesario concretar otras modificaciones e innovaciones en reglamentación de derechos, que por su carácter difuso e impreciso, quedan a discreción de cada autoridad y de los mandos medios, lo que genera variaciones en su aplicación y concreción. En algunos casos sucede que la normativa es más restrictiva que la legislación vigente en la materia, por lo que es necesario continuar reclamando la equiparación y, cuando sea posible, la superación de la legislación a favor de las compañeras. Si bien es un desafío a procesar en el ámbito de la CSEU (ya que son normativas que corresponden a la ANEP), importa reparar en ello e incorporar estos elementos a la plataforma, así como a la negociación en las instancias bipartitas.

Persiste la ausencia de mecanismos y herramientas para el abordaje local y descentralizado de problemáticas vinculadas a la VBG y el acoso sexual en el ámbito laboral educativo. No se trata solamente del seguimiento de expedientes, ni de viabilizar denuncias, tarea que ya hacemos; es necesario desplegar una red de referentes que pueda actuar localmente, dar respuestas situadas a las problemáticas emergentes, y, sobre todo, prevenirlas.

En este sentido, nos proponemos seguir con el trabajo de generar instancias y espacios de formación y sensibilización, con el fin de profundizar la adquisición de herramientas conceptuales y el dominio de la normativa y los protocolos vigentes, avanzar en la elaboración de nuevas propuestas, dar respuesta a los casos que surgen y promover formas de trabajo libres de violencia y acoso.

En este período no se pudo cumplir aún con la resolución del congreso pasado de crear un equipo interdisciplinario permanente de referencia en VBG. Dicha resolución plantea lo siguiente:

«Reafirmar y fortalecer lo planteado en las resoluciones del pasado congreso, vinculado al desarrollo por parte de la Federación de un equipo interdisciplinario permanente de referencia en Violencia Basada en Género (VBG). Este deberá estar

conformado por profesionales con formación específica que puedan dar asistencia jurídica y psicológica, acompañen y asesoren las denuncias y a las víctimas de todo el país. Llevando a cabo, también, actividades de formación y prevención que fortalezcan el trabajo de referentes zonales en cuestiones de género para atender las necesidades y situaciones de cada contexto, en pro de la descentralización del trabajo de esta comisión»¹⁸.

Consideramos necesario realizar una autocrítica al respecto y otorgarle la prioridad que este tema amerita, de manera que la resolución pueda hacerse efectiva.

¿Quién cuida a quienes cuidan?

En nuestra sociedad persiste la creencia de que los cuerpos con capacidad de gestar están predestinados a asumir tareas de cuidado y responsabilidades domésticas. Esta asignación se ha sostenido históricamente en una visión biologicista reduccionista. Como consecuencia, el ejercicio de la maternidad —tanto en su sentido literal como simbólico— se ha naturalizado, considerándose una cualidad intrínseca de lo femenino, al tiempo que se ha normalizado y revestido de una mirada idealizada.

Silvia Federici¹⁹ explica cómo se instrumentalizan las emociones, los vínculos afectivos y la solidaridad para justificar la invisibilización y la falta de remuneración del trabajo de cuidado. Esta subvaloración, sostenida por estructuras instaladas, constituye una base persistente de desigualdad entre hombres y mujeres. Ignorar esta realidad impide abordar de manera efectiva la crisis que impacta negativamente en múltiples dimensiones de nuestro desarrollo y el de nuestra organización.

Las normativas que regulan el sistema educativo responden a una lógica heteronormativa, binaria y patriarcal, lo que conlleva implicancias discriminatorias en múltiples dimensiones. La noción de «familia» que predomina en el imaginario colectivo se sustenta en preceptos históricamente considerados incuestionables, como el binarismo de género y el mandato heterosexual. Estas creencias dan origen a un conjunto de normas que configuran un «deber ser» social, que actúan como marco regulador de nuestras conductas.

No obstante, existen alternativas a este paradigma. Hoy reconocemos la coexistencia de diversas formas de ejercer la maternidad y la paternidad, independientemente de la orientación sexual o la genitalidad. En este contexto, el término «*Xadre*» surge como una forma de nombrar a quienes maternan o paternan en estructuras familiares que desafían los modelos tradicionales. La *Xaternidad* implica una confrontación con prejuicios sociales propios de la cultura occidental.²⁰

Si aspiramos a construir una sociedad más inclusiva, es fundamental que la normativa promueva la corresponsabilidad en la crianza y deje atrás la reproducción de roles tradicionales, como el de la madre cuidadora y el padre «colaborador».

18 FeNaPES (2023). *Resoluciones del XIX Congreso*. Melo, Uruguay, p. 70.

19 Federici, S. (2020). *Reencantar el mundo: el feminismo y la política de los comunes*. Buenos Aires: Tinta y Limón, p. 249.

20 Cataldi, S., Godoy, Y., Caproli, S., Orsi, M. del C., Muratore, S., Arlausky, V., Bertazzoli, N., & Bustamante, L. (2020, diciembre). *Xaternidades*. Noticias UNSAM. Recuperado de: <https://noticias.unsam.edu.ar/wp-content/uploads/2020/12/xaternidades-UNSAM.pdf>

Mantener este esquema implica validar como único modelo posible a la familia patriarcal, en la que el cuidado recae sobre la mujer y la provisión sobre el varón. Asimismo, las expresiones «licencia por maternidad» y «licencia por paternidad» excluyen a las familias homoparentales, y resultan discriminatorias para configuraciones familiares no hegemónicas. Es urgente reemplazar estas denominaciones, porque lo que no se nombra, se invisibiliza. Este vacío legal no puede seguir postergándose: su persistencia vulnera derechos ya reconocidos por la legislación vigente en nuestro país. En su artículo 1, la Ley N.º 19.684 (Ley integral para personas trans) establece:

«Toda persona tiene derecho al libre desarrollo de su personalidad conforme a su propia identidad de género, con independencia de su sexo biológico, genético, anatómico, morfológico, hormonal, de asignación u otro. Este derecho incluye el de ser identificado de forma que se reconozca plenamente la identidad de género propia y la consonancia entre esta identidad y el nombre y sexo señalado en los documentos identificatorios de la persona»²¹.

En este sentido, debemos continuar luchando por políticas de igualdad y corresponsabilidad en los cuidados. Debemos reivindicar la existencia de licencias especiales para quienes tienen menores a cargo para cumplir con las obligaciones relacionadas con la salud o educación (acompañamiento a consultas médicas, asistir a reuniones en los centros educativos, etc.). La cantidad de días u horas pagas deberá acordarse teniendo en cuenta la periodicidad establecida para los controles en cada franja etaria.

Por otro lado, es impostergable que las autoridades reconozcan derechos consagrados por ley que no pueden ser ejercidos debido a que no están incluidos en los estatutos, como los establecidos en la Ley N.º 19.996, que entró en vigencia el 1 de enero de 2022 y que, en sus artículos 20 y 21, regula derechos vinculados a los cuidados.

«Art. 20: Todo funcionario público que tuviere un hijo con discapacidad, tendrá derecho a solicitar hasta un total de diez días anuales con goce de sueldo, a efectos de la realización de controles médicos al mismo, debiendo comunicar dicha circunstancia con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas. A los efectos de acreditar el motivo que dio lugar a la solicitud de licencia, el funcionario dispondrá del mismo plazo para presentar el certificado médico correspondiente».

«Art. 21: Todo funcionario público que tuviere familiares con discapacidad o enfermedad terminal a cargo, tendrá derecho a una licencia especial de noventa y seis horas en el año, la que podrá ser usufructuada en forma continua o discontinua, sin perjuicio de otros regímenes más beneficiosos establecidos en forma legal o reglamentaria. El funcionario tendrá derecho a percibir hasta un máximo de sesenta y cuatro horas»²².

21 Ley N.º 19.684, *Ley integral para personas trans*, Uruguay, art. 1.

22 Ley N.º 19.996, Uruguay, art. 20 y 21.

Otro ejemplo se encuentra en la modificación de la Licencia por Paternidad con la Ley 20.312 de agosto de 2024:

«Art. 2: Sustitúyase el inciso noveno del artículo 15 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013, por el siguiente: “Por paternidad. En caso de nacimiento de uno o más hijos, todo funcionario público tendrá derecho a una licencia por paternidad de diez días hábiles o veinte días corridos, según resulte más favorable para el trabajador»²³.

¿Quién cuida a quienes cuidan? Esta pregunta no es retórica, sino política, exige: reivindicación de parte de nuestro sindicato, respuestas institucionales, recursos concretos y transformaciones normativas que reconozcan el trabajo de cuidado como un derecho, no como una obligación individual. En este sentido, el Estado tiene un rol indelegable. No alcanza con leyes que consagran derechos si estos no se traducen en políticas públicas efectivas, presupuestos adecuados y marcos normativos que contemplen la diversidad de experiencias y cuerpos. El mandato de cuidar, sostenido por lógicas patriarcales, se convierte en una carga invisible que recae sobre quienes también sostienen la militancia y la docencia.

Se enumeran aquí algunos puntos que ya hemos planteado sobre los que no hemos tenido avances suficientes, así como puntos nuevos para su discusión y aprobación.

- Licencias vinculadas a la maternidad: Debe garantizarse que ninguna licencia médica vinculada a la maternidad pueda afectar la actividad computada ni el presentismo.
- Incorporación al artículo 50 de las afectaciones postparto que limitan física y/o emocionalmente a las madres en momentos en que la dependencia del recién nacido es absoluta, que son la principal causa de licencias médicas vinculadas a la maternidad que hemos tenido.
- Extensión del medio horario por lactancia y/o cuidados hasta los 24 meses del lactante: en función de lo aprobado en el Congreso anterior, solicitamos a la administración, que tal como se ha hecho en otras instituciones (por ejemplo, UDELAR), se extienda la reducción de la jornada laboral hasta los 24 meses del lactante.
- Licencia por nacimiento cuando una o ambas son personas adoptantes: para promover la igualdad de las personas progenitoras, y en defensa del interés superior del niño/a, toda persona que incorpore un niño o niña a su núcleo familiar debe tener los mismos derechos y los mismos tiempos. Esto es algo que la ANEP puede resolver con voluntad política. La actual ley de presupuesto prevé que las personas adoptantes reciban las mismas compensaciones económicas incluso durante el período de evaluación y transición, medida que va en el sentido de lo que estamos planteando. La normativa sigue siendo heteronormativa y binaria y no atiende la situación actual en cuanto a la diversidad de orientación sexual y de identidad de género que presentan los

²³ Ley 20.312, Uruguay, art. 2.

núcleos familiares, así como las leyes a nivel nacional que presentan mayores avances.

- Más tiempo de licencia por cuidados en la paternidad para padres. Actualmente es de 10 días hábiles. El objetivo es promover la corresponsabilidad en la crianza y evitar la reproducción de los roles normativos donde las mujeres nos ocupamos del cuidado y la reproducción y los padres son los que «colaboran».
- Atender las familias no heteronormativas: resolver el vacío legal que no contempla las nuevas configuraciones familiares no heteronormativas en las cuestiones referidas al cuidado.
- Prever normativa para tratamientos de fertilidad: en Uruguay las mujeres o parejas que sufren de impedimentos o dificultades vinculadas a la fertilidad y el embarazo pueden acceder a tratamientos de reproducción asistida, y en algunos casos, obtener cobertura del Fondo Nacional de Recursos. Si bien no existe legislación a nivel nacional que contemple las repercusiones en el cuerpo gestante de los tratamientos de reproducción asistida, es necesario que la administración tenga en cuenta las características de los mismos para amparar a la trabajadora respecto a las inasistencias vinculadas a estos procesos, los cuales son largos, implican numerosas consultas y estudios, que no necesariamente se realizan en la localidad de residencia ni en el día y horario más conveniente. Se debe contemplar también los tratamientos que se realizan en el exterior.
- Exigir la instalación de salas de lactancia adecuadamente equipadas en todos los liceos. En la construcción de nuevos liceos deberá preverse el espacio para esa sala. En aquellos liceos que no cuenten con ella y que no tengan condiciones para construirla, puede ser una alternativa adjudicar un tiempo para lactancia, que permita asistir a un lugar cercano que sí la posea.
- Reclamar la extensión de espacios de cuidado para niñeces hijas de estudiantes y/o docentes, en horarios acordes a sus necesidades.
- Replantear las situaciones relativas a licencia por adopción, teniendo en cuenta las leyes 17.292 y 18.436, a la vez que contemplar situaciones de parejas adoptantes homosexuales. La referencia es el Art. 70.13 del Estatuto del funcionario docente (EFD):

«En las situaciones relativas a procedimientos de adopción o legitimación adoptiva, la causal de licencia a la madre adoptante deberá ser considerada y autorizada como licencia especial. Sin perjuicio de lo anterior, se concederá reducción horaria por lactancia fundada en la necesidad psicofísica de atención integral del menor y cuidado directo de su madre»²⁴.

¿Qué pasa si una pareja homosexual adopta? Pues allí dice que la licencia es para la madre adoptante. Consideramos fundamental que la ANEP subsane este problema mediante la emisión de normativas que contemplen lo planteado.

24 *Estatuto del Funcionario Docente (EFD)*, Uruguay, artículo 70.13.

- Licencias especiales por cuidados: de los problemas pendientes de resolución, uno de los principales es el de las licencias especiales (artículo 70.13 del EFD), que muchas veces se usan para cuidados. Hemos visto una continua variación de criterios y discrecionalidad restrictiva a la hora de otorgarlas. Debería reclamarse la ampliación de las licencias especiales por cuidados a aquellas personas con vínculo cercano debidamente acreditado, aún sin internación (dado que no especifica).
- Extensión de licencia maternal hasta los seis meses del/la lactante.
- Ley de Endometriosis nº 20.374: regular y concretar su aplicación efectiva.
- Sobre las interrupciones de embarazos, tanto voluntarias (IVE) como involuntarias: Las licencias médicas tomadas en el marco de la interrupción de embarazos afectan la actividad computada y el presentismo de las personas menstruantes. Este tipo de licencias no pueden reforzar una inequidad que aún existe. Es por eso por lo que entendemos que es fundamental trabajar para generar acuerdos sobre este punto.

De ováricas a menopáusicas

Debemos darnos debates, problematizar sobre distintos temas que nos atraviesen. Cada etapa de la vida tiene sus particularidades y a su vez ahí juega la interseccionalidad, diversas vivencias con respecto a la maternidad: ser madre o no serlo, desearlo o no desearlo, gestar o no gestar. Sin embargo, las temáticas de género no están circunscritas a la maternidad.

Es necesario empezar a hablar de procesos naturales de los que no se suele hablar y que, inevitablemente se atraviesan: la menopausia, la perimenopausia y el climaterio deben dejar de ser temas censurados y ganar visibilidad. Si tenemos en cuenta que 8 de cada 10 docentes son mujeres y que el promedio de edad son los 41 años²⁵, es necesario que este tema se discuta y se busquen soluciones a sus implicancias. No es una enfermedad ni un trastorno, pero suele venir acompañada de cambios físicos y emocionales que pueden afectar la calidad de vida e incluso el desempeño laboral. Es una etapa más de la vida que ha sido históricamente invisibilizada, la etapa donde se usa abanico y de repente... ¿de qué estaba hablando...?

Se da por sentado que hay que acompañar a las adolescencias en su proceso, empatizar con sus cambios corporales y hormonales, pero parece que en esta etapa las mujeres deben «aguantar» y ser productivas, aunque durante años atraviesen cambios que remueven y condicionan. Vamos de tabú en tabú, del tabú de la menstruación al de la menopausia. Las publicidades de productos de higiene menstrual invitan a seguir como si nada; el sector de *influencers* «místicos» sugiere meditaciones y *tapping*, y ante cualquier desacierto en el desempeño ya no se las tilda de «ováricas» sino que se las califica despectivamente como «menopáusicas».

En esta etapa, como en otras, las vivencias son individuales: algunas personas pueden vivirlo con muchos síntomas (los clásicos sofocos, trastornos del sueño,

²⁵ <https://www.ineed.edu.uy/nuestro-trabajo/estudio-de-salud-ocupacional-docente/>

cansancio crónico, niebla mental, acufenos, sangrados etc.) que pueden condicionar la vida, y otras como una liberación y prácticamente sin síntomas. Es un ciclo vital que ocupa prácticamente un tercio de la vida, en una sociedad donde parece que «está mal visto envejecer» y obliga a ser productivas, pues se sostiene sobre el trabajo invisibilizado y no remunerado de las mujeres.

Si bien del tema prácticamente no se habla y hay poca información, hay quienes han visto el «nicho de negocio» y abundan las dietas y planes que prometen soluciones mágicas. Sin embargo, esto no está acompañado por recursos desde el sistema de salud: las terapias hormonales son caras y no están cubiertas por el sistema de salud público, y ni siquiera en nuestro país hay suficientes ginecólogas/as que se «especialicen» en menopausia; mucho menos estos temas forman parte de la negociación colectiva. Hay más estudios sobre la disfunción eréctil que sobre la menopausia, lo que demuestra que la medicina también se construye a partir de sesgos.

En este tema, como en todos, los avances son gracias a los feminismos, a las mujeres que nos han precedido y que permitieron que hoy estemos aquí para problematizar estos temas y para eliminar tabúes.

Mientras en esta etapa se puede experimentar cierta «liberación», las tareas de cuidado siguen recayendo sobre las mujeres, que son una constante a lo largo de la vida.

Es pertinente entonces considerar que las personas menstruantes atraviesan procesos que pueden conducir a dolencias vinculadas con la menstruación, como la endometriosis, y otras dolencias asociadas a la menopausia. En ambos casos corresponde que las personas no se vean perjudicadas laboralmente o se vean obligadas a trabajar en condiciones perjudiciales para su salud y para el desempeño laboral.

En vista de lo expuesto reclamamos licencias por endometriosis y dolencias vinculadas a la menopausia. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), alrededor de una de cada 10 mujeres padece endometriosis. Se trata de una enfermedad crónica que se cursa con un dolor intenso durante la menstruación, que afecta en gran medida la vida de quien la padece. El senado ya aprobó un proyecto de ley que regula su diagnóstico y tratamiento (Ley N°20.374 de setiembre de 2024).

A modo de cierre

Nuestro XX Congreso debe comprometerse con la causa de despatriarcalizar nuestro sindicato. Esto implica transformar nuestras prácticas cotidianas, democratizar los espacios de decisión y defender la diversidad más allá de los discursos. La igualdad de derechos no se negocia ni se posterga, ni fuera, ni dentro de nuestro sindicato. No tenemos dudas de que la mejor respuesta frente al capitalismo y sus múltiples violencias es más feminismo y más organización. Solo desde la construcción colectiva con perspectiva de género podremos avanzar hacia un movimiento sindical tan justo como sólido para seguir conquistando derechos y defender lo que se ha logrado con lucha.

2.2 Presupuesto, salario e infraestructura

Coyuntura Internacional

El trabajo de esta comisión se centra en analizar las bases materiales que sustentan el derecho a la educación pública en nuestro país. A grandes rasgos, podríamos decir que la garantía material de este derecho depende del gasto público destinado a esta función. A su vez, dicho gasto se vincula de la capacidad del Estado de financiar políticas públicas. Esta capacidad está vinculada a restricciones económicas (resumidas bajo la simple pregunta de si hay o no dinero para gastar), tanto internas (como la correlación de fuerzas a nivel parlamentario) como externas, (como por ejemplo, presiones de organismos de crédito). Las restricciones económicas, en última instancia, se relacionan con el modelo económico del país. Aunque este punto será desarrollado en un apartado específico, debemos mencionar aquí que Uruguay tiene una economía pequeña, abierta al comercio mundial y dependiente. Por ello, su relación comercial, financiera y política con el resto de los países del mundo condiciona su estructura económica, los grados de libertad para el uso de sus finanzas públicas, la cuantía de los montos destinados a financiar derechos sociales y la implementación de políticas públicas como la política educativa.

El núcleo dinámico del sistema capitalista

Estamos ante un mundo completamente convulsionado. Desde el pico de auge del COVID-19, hasta la actualidad, hemos asistido a eventos que captan la atención internacional por su escasa sutileza. Entre ellos se incluyen la guerra comercial con la imposición de aranceles arbitrarios por parte de EE. UU. al resto de sus socios comerciales, la explícita intromisión de EE. UU. en la política interna de países de la región como Argentina o Brasil, el despliegue de fuerza militar con amenazas de intervención en Venezuela, las amenazas de boicot a Colombia, la guerra entre Rusia y Ucrania (OTAN), el genocidio en Palestina y la ola de revoluciones en África con epicentro en la creación de Confederación de Estados del Sahel, entre otros. Paralelamente se profundiza un período crítico en cuanto al nivel de deterioro ambiental, expresado a través del cambio climático.

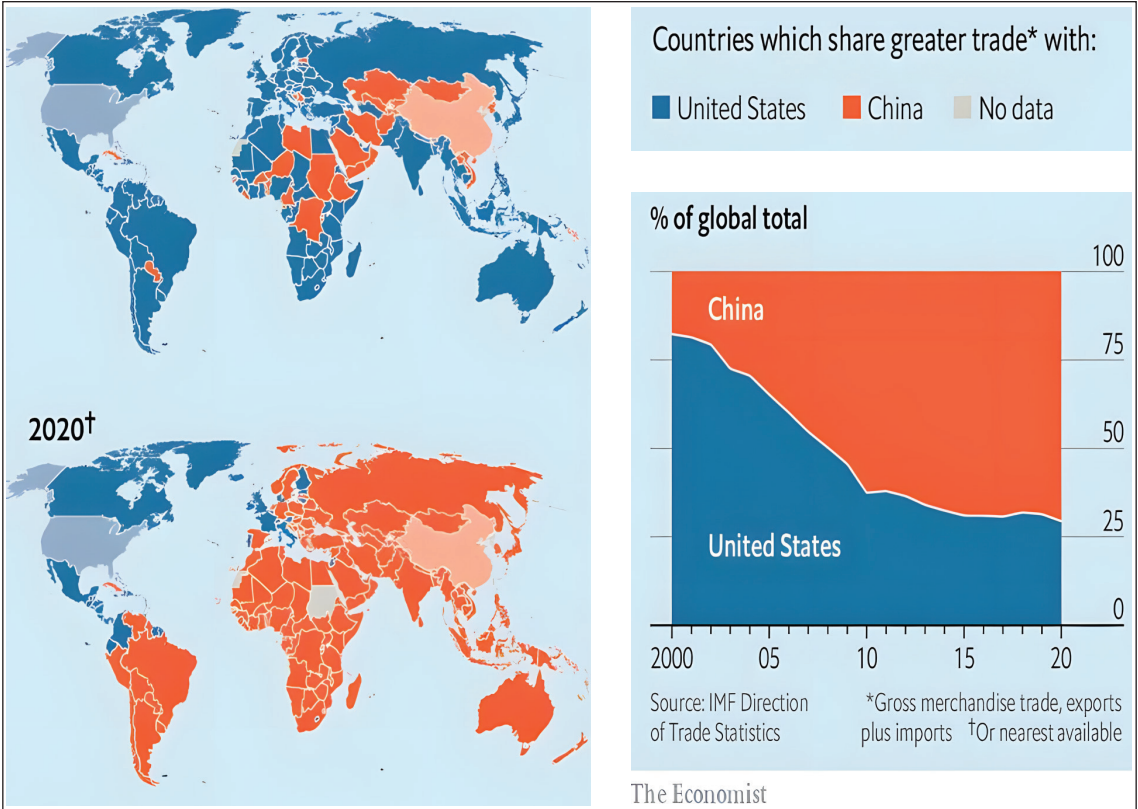
El punto de quiebre en esta etapa histórica puede encontrarse en la crisis capitalista de 2008. La quiebra en la economía de la principal potencia imperialista y su contagio a las otras economías a través de canales financieros ayudó a reconfigurar el orden mundial. Esto generó las condiciones propicias para una aceleración en el proceso de desarrollo de China, que ganó cada vez mayor terreno en el mercado mundial.

El desarrollo chino y la lenta recuperación del centro capitalista han impulsado una reconfiguración mundial y han generado las condiciones de un mundo multipolar. Por un lado, las potencias capitalistas centrales (EE. UU., Europa y Japón) pueden considerarse aliados económicos; por otro, se consolidan potencias emergentes que pueden agruparse en torno a los BRICS.

La emergencia de potencias en pugna con capacidad económica similar se ha transformado en una competencia en el acceso a mercados. La forma de conseguirlo,

además de la utilización de mecanismos político-militares, es impulsar una carrera por la productividad del trabajo mediante la aceleración del cambio tecnológico.

Figura 1. Mapa mundial de principales socios comerciales:
Estados Unidos (azul) y China (rojo).



Fuente: *The Economist*.

Muchos de estos movimientos sólo pueden comprenderse si se comienza a analizar cuál es el núcleo dinámico del sistema capitalista. A la vez, en paralelo a estos fenómenos geopolíticos, se ha generado una revolución tecnológica de alta escala. La digitalización de la economía dio paso a la generación de lo que se llamó como Industria 4.0, que incorpora otros elementos tecnológicos como «el internet de las cosas», la capacidad de aprendizaje automático de las máquinas, la generación de robots colaborativos, el uso de grandes bases de datos y su capacidad de análisis, la fabricación aditiva y otros elementos nuevos que vinculan los campos de producción física y digital.

El avance tecnológico en la producción ha aumentado la importancia del sector digital en el capital, y ha impulsado una transformación hacia la centralidad de las «economías de plataformas». Una prueba de ello podría ser pensar en la vida cotidiana atravesada por el uso frecuente de plataformas de búsqueda de internet (Google), plataformas de entretenimiento (YouTube, Spotify, Netflix, Disney+), plataformas de comercio (Mercado Libre, Tiendamia, TEMU), plataformas de transportes (Uber), plataformas de pedidos (Pedidos Ya, Rappi), redes sociales, etc. Otra forma de observarlo consiste en analizar la lista de millonarios del mundo:

El top 10 de multimillonarios más ricos del mundo (octubre de 2025).

Revista Forbes.

1. Elon Musk: CEO de Tesla, SpaceX y la red social X.
2. Larry Ellison: Cofundador de la empresa tecnológica Oracle.
3. Mark Zuckerberg: Cofundador y CEO de Meta (Facebook).
4. Jeff Bezos: Fundador y presidente ejecutivo de Amazon.
5. Larry Page: Cofundador de Google.
6. Jensen Huang: Cofundador y CEO de Nvidia.
7. Warren Buffett: Conocido como el «Oráculo de Omaha», dirige el <i>holding</i> Berkshire Hathaway.
8. Steve Ballmer: Ex CEO de Microsoft.
9. Sergey Brin: Cofundador de Google.
10. Bernard Arnault: Empresario francés, propietario del grupo de artículos de lujo LVMH.

Hace poco tiempo, esta lista estaba compuesta por propietarios de compañías petroleras y del sector financiero. De los diez principales millonarios del mundo, solamente el puesto 7 (capital financiero) y el puesto 10 no corresponden a personas vinculadas al sector de alta tecnología.

Esta situación abre una polémica en torno a las transformaciones sistémicas apalancadas por la creciente influencia de las plataformas y el sector de altas tecnologías digitales. Recientemente ha tomado fuerza el debate sobre si nuestro momento histórico está pautado por una nueva reconfiguración del sistema capitalista o por la transición hacia otro tipo de ordenamiento social, considerablemente peor. Evgeny Morozov debate sobre la dinámica actual del capital; si efectivamente estamos ante un cambio de sistema económico-social (tecnofeudalismo, o feudalismo digital en la línea de de Varoufakis, Mazzucato, Brenner, etc.), si se trata de una nueva fase del capitalismo (como el capitalismo cognitivo propuesto por autores inspirados en los operistas italianos) o no.

Pensar en un cambio de sistema de ordenamiento económico y social, si bien parecería ser algo exagerado, tiene fundamentos históricos concretos. Por ejemplo, en el tránsito del feudalismo al capitalismo Federici (2004) señala como factores esenciales la crisis de reproducción del sistema feudal, la crisis demográfica, y las contradicciones en las relaciones sociales de producción. Todos aspectos presentes actualmente. Es más, la salida hacia el capitalismo —según la autora— tuvo que ver con el disciplinamiento del cuerpo femenino y, en última instancia, el uso de la fuerza del poder estatal para asegurar la reproducción de la clase trabajadora. Otro aspecto central en el esquema conceptual de las nuevas derechas y el ataque sostenido a las mujeres que ponen en el centro de su discurso.

El desarrollo tecnológico va de la mano con el desarrollo del sector financiarizado al movilizar el capital y depender en gran medida de los avances digitales para su ampliación.

A su vez, este se ha combinado con una modificación en la industria de la energía, tendiente a ampliar su alcance hacia energías renovables. Esto ha generado un aumento del sector extractivo en la búsqueda de tierras raras y otros elementos para

obtención de materiales necesarios para la construcción de baterías (litio, coltán, etc.).

Esta realidad coloca un nuevo debate sobre la etapa transicional que estamos viviendo. Algunos autores como Varoufakis señalan como ejemplo a la empresa Amazon, o más localmente, podríamos hablar de Mercado Libre. Estas empresas tienen un componente de innovación tecnológica (motores de búsqueda, algoritmos propios, modo organizacional del negocio), pero se asientan en bases públicas (conocimiento elaborado por universidades, o internamente costado con subsidios estatales), y captan sus ingresos fundamentalmente a través de rentas. Estas rentas son por el derecho a utilizar la plataforma, asimilable al ingreso obtenido solamente por la propiedad de un activo, como podría ser el caso de la tierra. Para que un productor pueda vender sus bienes, debe pagar una renta a la plataforma digital. Su condición de existencia y de acceso al mercado depende de su incorporación y visibilización dentro de la plataforma, cuyo alcance de visualización le otorga posiciones casi monopólicas.

La forma en que se construyen los algoritmos otorga poder al dueño de la plataforma tecnológica de premiar ciertas publicaciones a través de visualizaciones, y esconder otras (por ejemplo, en plataformas como X, que se constituyen como foros de propaganda derechista). Este poder logra manipular esquemas clásicos del capitalismo, como la competencia de mercado, la búsqueda de la ganancia como articulador del capital y el trabajo asalariado (ejemplo de esto pueden ser las plataformas de reparto y el cuentapropismo). Estas modificaciones ponen en cuestión si el capitalismo, como tal, no está desintegrándose a mano de un sector muy concentrado de hombres dueños de los principales vectores dinámicos del sistema, encerrados en sus propios feudos (Silicon Valley, Wall Street), que desafían el alcance de los poderes estatales (un ejemplo de esto puede ser Elon Musk cuando intervino a favor de un golpe de Estado en Bolivia al gobierno de Evo Morales, la polémica de X en Brasil, o su última pelea con Trump). El último ejemplo al respecto consta en el informe de Francesca Albanesse a la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En dicho informe, titulado *De la economía de ocupación a la economía de genocidio*, la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los territorios palestinos destaca la implicación de las grandes corporaciones tecnológicas con el abastecimiento militar israelí. Para estas empresas, participar en el genocidio les permitió mejorar su capacidad tecnológica, en particular la captación de datos biométricos para la selección de objetivos militares israelíes, así como optimizar su capacidad de procesamiento de datos. Esto le permitió a IBM, Microsoft, Alphabet (Google) y Palantir mejorar su software y experimentar con personas su capacidad de acción y la potencia de sus algoritmos.

Otros autores, como el propio Morzov, si bien reconocen la importancia de los cambios que atraviesa nuestro sistema a partir de la crisis de 2008 (la centralidad del cambio técnico, la velocidad del mismo, y los cambios en las relaciones sociales que este genera) mantienen que los componentes estructurantes del sistema capitalista están intactos: la competencia de mercado, el trabajo asalariado y la búsqueda de ganancias. Asimismo, reconocen además que lo nuevo se inscribe siempre dentro de esquemas clásicos.

El sostén físico del mundo digital

La digitalización de la producción, tanto sea para crear bienes de capital (máquinas o herramientas para producir), como bienes de consumo, precisa microprocesadores. Computadoras, autos, máquinas de lavar ropa, una infinidad de bienes precisan microprocesadores para poder funcionar. A su vez, para crear microprocesadores, son necesarios los semiconductores. Por lo tanto, están en la base de tecnologías modernas (IA, computación, defensa, etc.). El costo de investigación, desarrollo y fabricación (fab) de semiconductores avanzados es muy alto, lo que favorece que solo unas pocas empresas puedan competir al frente tecnológico.

Por lo tanto, gran parte de la producción capitalista depende de una cadena de suministros compuesta por pocas empresas. La principal empresa mundial de semiconductores es la taiwanesa TSMC. Dada su importancia para toda la arquitectura del capital, esta empresa es clave para entender la disputa entre Estados Unidos y China. Si China logra hacer prevalecer su reclamo de soberanía por sobre Taiwán, Estados Unidos debería comprar todos los semiconductores a China. Por lo tanto, la concentración de la cadena genera tanto problemas económicos como geopolíticos importantes. TSMC abrió una fábrica de semiconductores en Arizona en 2024, pero demandará varios años en alcanzar el nivel de producción similar a la taiwanesa. Por otra parte, el gobierno de Estados Unidos compró el 10% de la empresa Intel fabricante de microchips, y el Pentágono intervino en MP Materials. Esta empresa es clave en la extracción y procesamiento de tierras raras, que son esenciales tanto para tecnologías militares como para la transición energética. La operación busca reducir la dependencia de China en estos materiales (quien tiene el 70% de la extracción de tierras raras), para poder controlar soberanamente la producción.

A la concentración en la fabricación de semiconductores hay que agregar otras complejidades. Para hacer los semiconductores debe realizarse un proceso que se llama fotolitografía. Las máquinas de fotolitografía sólo se producen en una empresa holandesa que se llama ASML. Estas máquinas a su vez precisan un lente especial que sólo produce una empresa alemana (Zeiss SMT). Por lo tanto, toda la cadena de valor del microchip, cimiento de toda la industria digital, básicamente se asienta en 4 empresas. La experiencia del COVID-19 y la alteración de las cadenas de abastecimiento internacional han generado la preocupación en las grandes potencias económicas internacionales para asegurar dentro de su territorio o con compañías de su nacionalidad el control de la cadena. Por ejemplo, EE. UU usa restricciones a la exportación de chips avanzados, control sobre materias primas críticas, y presiona a países aliados para que limiten transferencias tecnológicas relevantes. Esto forma parte de una estrategia para retardar el avance tecnológico chino.

Por su parte, China, a través de empresas como SMIC y Huawei invierte fuertemente en el desarrollo de capacidades de producción doméstica de semiconductores, incluso en nodos avanzados, y en la búsqueda de una mayor independencia en el diseño y la fabricación. También desarrolla modelos de inteligencia artificial optimizados, que no dependen exclusivamente de chips de alta producción o del nodo más adelantado, sino que priorizan la eficiencia en diseño y el uso de hardware menos potente, entre otras cosas. Esto reduciría la brecha tecnológica con respecto a EE. UU y sus aliados.

Es improbable que EE. UU pueda impedir completamente que China desarrolle capacidades propias. Las restricciones y bloqueos pueden ralentizar los avances, pero no los detienen por completo. Lo más probable es que surjan múltiples actores con capacidad tecnológica independiente, lo que fragmentará y tensionará aún más las cadenas globales de suministro. Esto ha llevado a un aumento en la presión geopolítica entre Estados Unidos y China, con la guerra arancelaria de 2025 como uno de sus principales componentes.

Otro elemento de suma importancia es la extracción de tierras raras que se ha convertido en una preocupación de soberanía en la disputa entre las potencias. Las «tierras raras» son 17 elementos químicos de la tabla periódica. Lantánidos (15 elementos, del número atómico 57 al 71): Lantano, Cerio, Praseodimio, Neodimio, Prometio, Samario, Europio, Gadolinio, Terbio, Disproso, Holmio, Erbio, Tulio, Iterbio, Lutecio. Escandio e Itrio (números atómicos 21 y 39), que se incluyen a menudo porque tienen propiedades químicas similares a los lantánidos y se encuentran en los mismos yacimientos minerales).

Estos materiales tienen una abundancia relativa y son elementos más abundantes en la corteza terrestre que metales conocidos como la plata o el oro. Por ejemplo, el cerio es tan común como el cobre. No obstante, lo que las hace «raras» es su dificultad de extracción. Normalmente están mezclados entre sí y con otros elementos, lo que hace que su separación y purificación sea un proceso complejo, costoso y a menudo con un alto impacto ambiental.

Su importancia radica en que tienen propiedades físicas y químicas únicas. Son esenciales en la fabricación de imanes permanentes extremadamente potentes (Neodimio, Disproso, Praseodimio), utilizados en motores de autos eléctricos y turbinas eólicas, así como en auriculares, altavoces, micrófonos y discos duros de computadoras.

Catálisis (Lantano, Cerio) utilizados en convertidores catalíticos en vehículos para reducir emisiones y en la refinación de petróleo.

Aleaciones y baterías (Lantano, Cerio, Neodimio) empleados en baterías recargables de hidruro metálico de níquel (NiMH), comunes en algunos vehículos híbridos, así como en aleaciones ligeras y resistentes para aviación y automoción.

Fosforescencia y luminiscencia (Europio, Terbio, Itrio) utilizados en pantallas de TV, monitores y smartphones (para crear los colores rojo y verde), lámparas LED y lámparas fluorescentes.

Vidrio y cerámica (Cerio, Neodimio) empleados en el pulido de vidrio de alta precisión (como en lentes ópticas y pantallas táctiles), así como en procesos de coloración y decoloración de vidrios.

Aplicaciones médicas (Gadolinio) utilizados como medio de contraste en resonancias magnéticas.

Defensa y tecnología militar: sistemas de guiado, láseres, sonares y radares.

La minería y procesamiento de tierras raras es notoriamente contaminante. Genera desechos tóxicos y radiactivos, ya que los minerales a menudo contienen torio y uranio. Requiere grandes cantidades de agua y productos químicos agresivos. Puede causar contaminación del suelo y aguas subterráneas si no se gestiona correctamente.





XI CONGRESO
PROFESOR HUGO CORES
"PARA UNA
EDUCACIÓN
PÚBLICA Y
POPULAR:
AUTONOMÍA Y
COGOBIERNO"

Montevideo 6, 7, 8 y 9
de diciembre de 2007
FENAPES - PIT-CNT
FEDERACIÓN NACIONAL DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

RÍO NEGRO
FeNaPES
CSEU - PIT-CNT

"Prof. Nibia Sabalsagaray"
40 AÑOS
DE DEFENSA
DE LA EDUCACIÓN
PÚBLICA

La Educación es un derecho
no un privilegio
RESOLUCIÓN
NACIONAL DE
DEL URUGUAY
IX CONGRESO

SI LA
ENSEÑANZA
PÚBLICA

XVIII Congreso de la
FeNaPES
10, 11 y 12 de diciembre de 2021
Piriapolis, Maldonado, Uruguay

DEFENDAMOS LA
EDUCACIÓN PÚBLICA
¡DÍGAMOS SÍ!

RESOLUCIONES
DEL XVI
CONGRESO

IX Congreso
RESOLUCIONES
FENAPES
FEDERACIÓN NACIONAL DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DEL URUGUAY
PIT-CNT 1963-2003

La educación es un derecho
no un privilegio
RESOLUCIÓN
NACIONAL DE
DEL URUGUAY
IX CONGRESO

XVI CONGRESO
DE FeNaPES
COMPAÑERO ANDRÉS PERE
FeNaPES
CSEU / PIT - CNT
RESOLUCIONES
DEL XVI
CONGRESO
"POR LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA. NO AL LUCRO NI LA PRIVATIZACIÓN"
EDUCAR
NO LUCRAR

40 AÑOS
DE LUCHA

La educación es un derecho
no un privilegio
RESOLUCIÓN
NACIONAL DE
DEL URUGUAY
IX CONGRESO

CONGRESO
DE
FENAPES
18, 19 y 20 de AGOSTO
PUNTA DEL ESTE - 1995

En el año del cincuentenario
EFECTUOSE EL SABADO Y AYER EL
CONGRESO NACIONAL DE PROFESORES
RESOLUCIONES
XIV Congreso
de FeNaPES

La educación es un derecho
no un privilegio
RESOLUCIÓN
NACIONAL DE
DEL URUGUAY
IX CONGRESO

X Congreso,
Profesor Fausto Pérez
Resoluciones
"La deuda es con la Educación Pública"
Ciudad de Rivera,
9, 10 y 11 de diciembre de 2009
Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria del Uruguay
FENAPES - PIT - CNT

CONGRESO
DE
FENAPES
18, 19 y 20 de AGOSTO
PUNTA DEL ESTE - 1995

En el año del cincuentenario
EFECTUOSE EL SABADO Y AYER EL
CONGRESO NACIONAL DE PROFESORES
RESOLUCIONES
XIV Congreso
de FeNaPES

La educación es un derecho
no un privilegio
RESOLUCIÓN
NACIONAL DE
DEL URUGUAY
IX CONGRESO

América Latina en la División Internacional del Trabajo

Para América Latina y la periferia mundial esto implica las siguientes discusiones:

- a- ¿De qué forma se acopla a la división internacional del trabajo? El patrón que imponen los centros capitalistas es el de la provisión de los recursos físicos que hacen posible lo digital. Para decirlo más claramente, para que Google pueda realizar sus búsquedas o pasar videos en YouTube, además del algoritmo, precisa cables, centros de datos que requieren condiciones muy particulares (lugares remotos, acceso a grandes fuentes de agua), dispositivos para ser utilizados como los celulares (que a su vez precisan una batería de coltán, silicio, etc.).
- b- Los nuevos centros dinámicos del capital convierten a los clientes consumidores en proveedores y, en última instancia, en trabajadores. Los sistemas de plataforma, como Mercado Libre, Pedidos Ya, Spotify, YouTube, o Chat GPT, precisan de los datos que le proveen sus usuarios para mejorar y expandirse. Esto permite mejorar la eficiencia en la venta de publicidad, así como convertirlas en dispositivos más eficaces para moldear conductas. La relación con la plataforma rompe el vínculo tradicional entre vendedor y cliente, porque al utilizarla, se proveen datos personales necesarios para su funcionamiento. Este nuevo rasgo plantea la necesidad de discutir a quién le pertenecen los datos sobre las preferencias, reflexiones, capacidad económica, entre otros aspectos, de las personas.
- c- Dado que los avances tecnológicos tienen efectivamente el potencial de mejorar nuestra calidad de vida, cómo es posible apropiarnos de los mismos, pero sin someternos a la voluntad de sus propietarios (que, de nuevo, son muy pocos o muy poderosos). Aquí surge el debate sobre la soberanía digital y la capacidad de innovación desde los países del sur global.

Si bien se han generado cambios profundos en los núcleos dinámicos del capital, estos refuerzan el papel de América Latina y Uruguay en el abastecimiento de materias primas, productos agroindustriales de poca intensidad tecnológica, agua y energía (con un peso cada vez mayor de energías renovables).

En ese marco, la intervención extranjera en el continente podrá presentar dos dimensiones. Por un lado, como campo de disputa entre potencias. Un ejemplo puede ser la instalación de la fábrica de BYD en Bahía, Brasil. Se trata de la mayor planta de la empresa china fuera de Asia, cuyo objetivo es bloquear la entrada de autos eléctricos estadounidenses en Brasil. Por otro lado, la competencia puede orientarse a asegurar insumos necesarios para el propio desarrollo. En ese sentido, puede mencionarse, por ejemplo, los distintos intentos de desestabilización de Venezuela y Colombia por parte de Estados Unidos, así como el acuerdo de swap de deuda entre Estados Unidos y Argentina, que presumiblemente tiene como contraparte el monopolio de explotación de tierras raras en Argentina, así como parte de las acciones de extracción de gas en Vaca Muerta.

En términos de posibilidades para el desarrollo, el juego geopolítico de ocupar lugares en el tablero abre una ventana de posibilidad a distintos países de Latinoamérica para negociar inversiones que alienten una diversificación productiva (volvemos al caso de BYD en Brasil). No obstante, es necesario tener una estrategia

nacional clara para poder negociar inversiones y dirigirlas hacia intereses nacionales y soberanos. Si por el contrario, la recepción de inversiones se rige exclusivamente por las demandas de mercado, todo indica que se profundizará el carácter primario de nuestra formación económica, así como nuestra dependencia comercial y financiera.

Los distintos cambios en la configuración del capital y el rol de América Latina en la división internacional del trabajo alientan también reconfiguraciones en el ámbito laboral. Las tendencias económicas tienden a aumentar la heterogeneidad estructural de nuestras economías (sectores exportadores muy dinámicos que en nuestro caso están vinculados a la productividad del suelo y la abundancia relativa de recursos naturales, conviven con sectores de muy baja productividad). Los sectores más dinámicos no son sectores que demanden mucha mano de obra, por lo tanto, habrá una demanda muy pequeña de trabajadores calificados, una demanda relativa de trabajadores medianamente calificados (por ejemplo, vinculados a niveles bajos de programación), y por otro una gran masa de trabajadores y trabajadoras poco calificadas. Esto afecta la visión política sobre la utilidad de la educación y su vínculo con la productividad del trabajo. Este último fenómeno fue expresado por Adriana Aristimuño en una entrevista radial del programa *En perspectiva*: «No los formen demasiado en nada. Fórmelos en cosas generales, que luego nosotros, en el mundo del trabajo, los vamos moldeando».

Indicadores y proyecciones sobre la economía mundial

A partir de lo anterior, es necesario cerrar el análisis atendiendo la dinámica de la economía mundial y regional, tanto pasada como futura, para poder dimensionar cómo será el contexto económico de nuestro país.

De acuerdo a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el crecimiento del PIB mundial se desacelerará en 2025 y se ubicará en torno al 3%, en comparación con el 3,3% registrado en 2024. Con esa cifra, el crecimiento del PIB será el más bajo desde los años posteriores a la pandemia de la enfermedad por COVID-19. Esta desaceleración será generalizada y afectará tanto a economías avanzadas como en desarrollo, en un contexto de alta incertidumbre y tensiones comerciales crecientes.

Las economías emergentes y en desarrollo seguirán contribuyendo de forma significativa al crecimiento mundial, aunque también en ellas se producirá una desaceleración del aumento del PIB. Además, se anticipa una disminución del volumen del comercio mundial de bienes, que tendrá efectos negativos en regiones dependientes de las exportaciones, como América Latina y Asia.

Los flujos de capital hacia economías emergentes mostraron señales de debilitamiento en 2024, mientras que los precios de las materias primas se mantuvieron relativamente altos. La guerra arancelaria iniciada en abril de 2025 empeoró este escenario y tuvo impactos en los flujos financieros, el comercio y las expectativas de crecimiento mundial.

En 2025, las cuentas externas de América Latina y el Caribe enfrentarán mayores presiones ante nuevos riesgos globales. Se prevé que el déficit de la cuenta corriente presente un leve aumento en 2025, hasta alcanzar el 1,1% del PIB, y continúe, por tanto, en la senda de corrección iniciada en 2022.

Se prevé una desaceleración de las entradas netas de capital en todos los rubros (inversión extranjera directa, inversión de cartera, derivados y otra inversión), lo que reducirá los recursos disponibles para la acumulación de reservas internacionales y para responder a choques externos, una vez compensado el déficit de la cuenta corriente. La inversión extranjera directa continuará siendo la principal fuente de financiamiento, pero con un mayor protagonismo de la reinversión de utilidades, lo que eleva los riesgos de concentración sectorial y de dependencia respecto de las estrategias de las empresas multinacionales, al mismo tiempo que limita las opciones de diversificación productiva e innovación

En este marco se proyecta un crecimiento regional del 2,2% en 2025 y el 2,3% en 2026, en un contexto mundial complejo y marcado por un alto grado de incertidumbre. El desempeño económico seguirá condicionado por la debilidad de la demanda externa, condiciones financieras restrictivas y la fragilidad derivada de factores internos como un menor dinamismo del consumo, una baja inversión, una elevada informalidad laboral y las persistentes desigualdades estructurales.

Se proyecta para América Latina y el Caribe un déficit de la cuenta corriente del 1,1% del PIB en 2025. La región depende de la inversión extranjera directa y del endeudamiento externo, en un contexto de menores entradas de capital y aumento de los costos financieros. Esta situación limita la capacidad de los países para corregir desequilibrios externos sin recurrir a ajustes internos costosos. El fortalecimiento de la resiliencia ante factores externos exige políticas macroeconómicas activas, integración regional y diversificación productiva

En cuanto a las inversiones, los datos de los países que informaron sobre el origen de las entradas de Inversión Extranjera Directa (IED) en 2024 muestran que los Estados Unidos ha consolidado su posición como el mayor inversionista de la región, al registrar un 38% del valor invertido. La participación relativa de la inversión procedente de la Unión Europea —sin incluir a Luxemburgo y Países Bajos— cayó hasta el 15% del total regional en 2024, la cifra más baja desde 2012. Las inversiones procedentes de América Latina y el Caribe representaron el 12% de las entradas de IED, convirtiéndose en el tercer origen. Por su parte, las inversiones procedentes de China y de Hong Kong (China) han representado, en general, una pequeña proporción de las entradas de IED consignadas en las estadísticas de la balanza de pagos y, en 2024, la IED china representó solo el 2% de las entradas totales.

Por otro lado, han perdido peso los anuncios en sectores más intensivos en innovación, como el de la manufactura intensiva en tecnología, que pasó de representar el 20% del monto total de anuncios en la región en la década de 2010 al 15% entre 2020 y 2024. Además, algunos de los sectores de producción de bienes que se han mostrado más dinámicos en relación con los anuncios de proyectos de inversión tienen una fuerte orientación exportadora hacia los Estados Unidos, lo que puede volverlos vulnerables en un contexto de mayores restricciones comerciales. Por ejemplo, el 69% de las exportaciones de la industria automotriz se dirigieron hacia los Estados Unidos en 2023, mientras que ese sector concentró el 9% del total de anuncios de IED en la región entre 2020 y 2024.

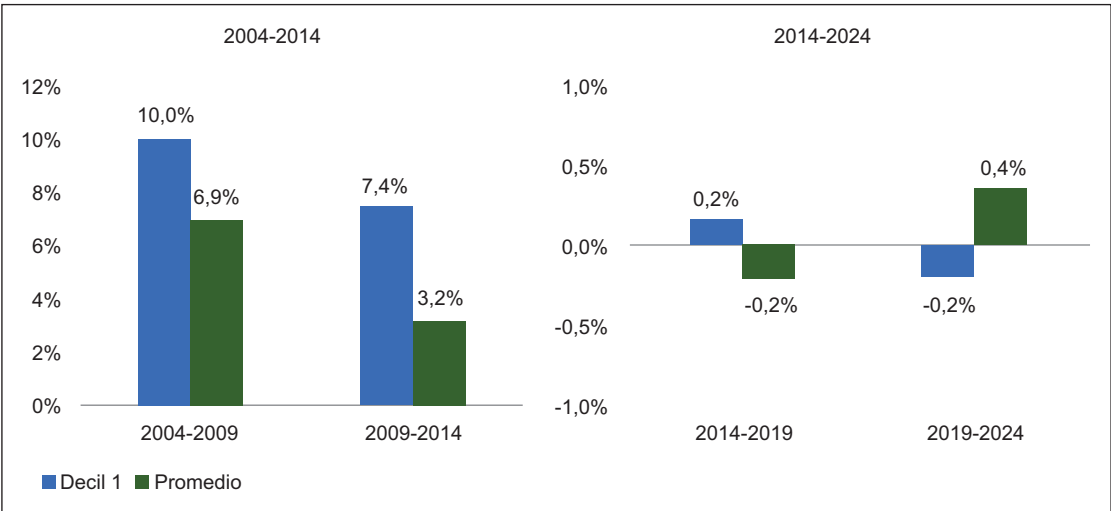
En suma, la opción de un modelo de crecimiento basado en la captación de inversión extranjera no parecería ser una apuesta que pueda vaticinar resultados radicalmente diferentes a los experimentados en la última década.

La coyuntura económica y social en Uruguay con mirada regional

La economía de los últimos 5 años ha marcado un modelo de crecimiento económico con concentración del ingreso. Con datos de De Rosa et al. (2024), cuando se comparan los ingresos de las personas puede apreciarse que existió una caída promedio de 1,6% entre 2019 y 2023. Sin embargo, si descomponemos la sociedad por distintos niveles de ingreso, puede verse que el 5% más pobre perdió cerca del 6% de su ingreso, mientras el 5% más rico de la sociedad los aumentó cerca de un 4%.

En el Tomo de Exposición de Motivos de la Rendición de Cuentas de 2024 se realiza un relevamiento similar. Se compara cómo evolucionó el ingreso del promedio de los hogares y cómo varió el ingreso del 10% de los hogares más pobres. Si el ingreso promedio de los hogares aumenta más que el de los más pobres, puede inferirse un patrón distributivo regresivo. El gráfico 1 muestra que mientras en los quinquenios 2004-2009; 2009-2014; 2014-2019 el ingreso del 10% más pobre aumentó más que el promedio, en el último período 2019-2024 se dio la relación inversa.

Gráfico 1 - Comparación del nivel de ingreso de los hogares.

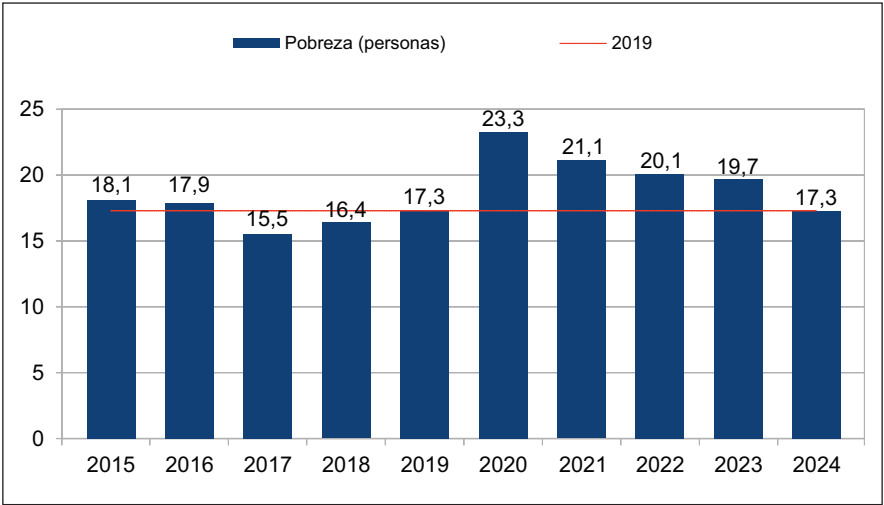


Fuente: Tomo de Exposición de Motivos de la Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal (2024), p. 30.

Por otro lado, existen indicios de un crecimiento significativo de los ingresos de los sectores más ricos. Los depósitos de uruguayos en el exterior y las inversiones de uruguayos en el exterior aumentaron un 127% entre 2019 y 2023, y alcanzaron en el último año los U\$S 61.862 millones (lo que representa casi el 75% del PIB en 2023).

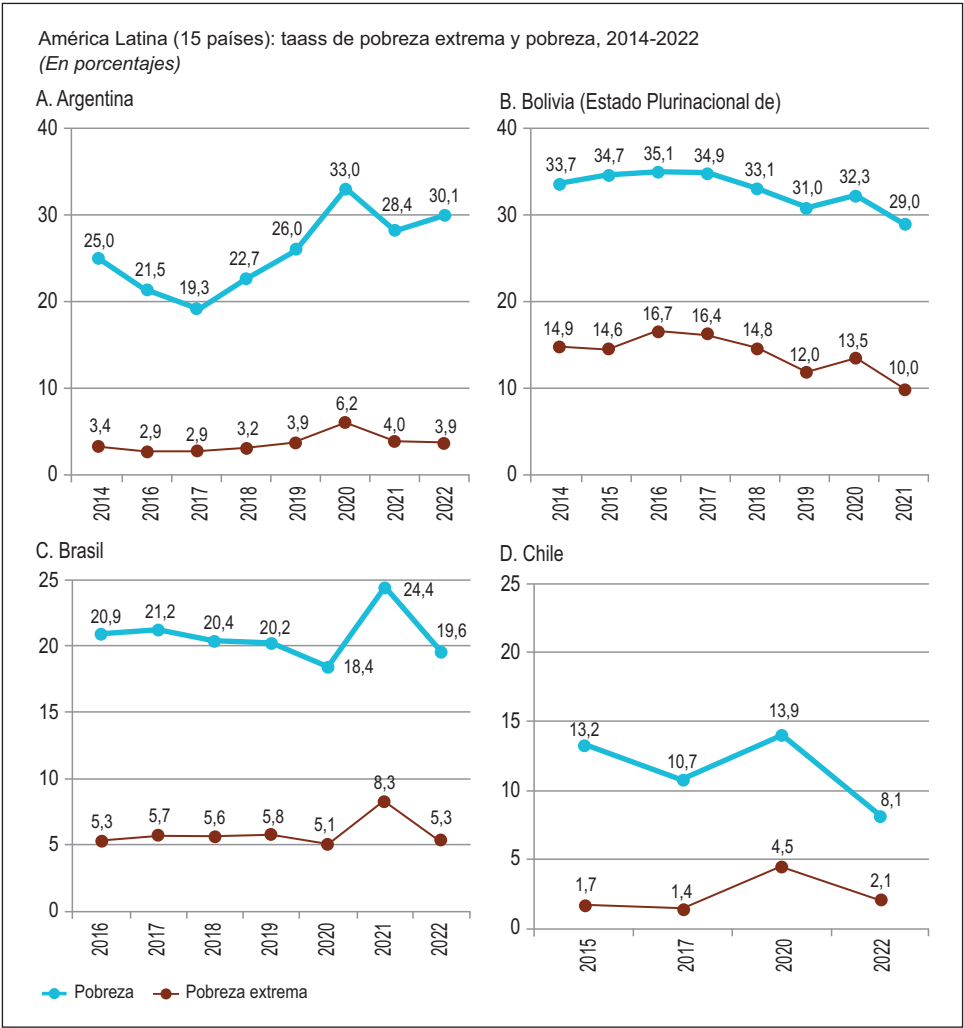
Esta redistribución regresiva repercutió en otros indicadores como el aumento de la pobreza infantil. Para el año 2024, luego de haber transitado los momentos de mayor creación de riqueza en el período, dicho indicador alcanzaba el 32,3% en niños y niñas menores de 6 años, el 28,1% para niños con edades entre 6 y 12 años, y el 27,5% para niños, niñas y adolescentes con edades entre 13 y 17 años. Durante el quinquenio, se experimentó una fuerte suba de los índices de pobreza en 2020 y luego un descenso que, en el caso de la pobreza infantil, no llegó a registrar valores de prepandemia (30,5% de niños y niñas pobres). Adicionalmente, la velocidad de reducción de la pobreza en el quinquenio fue más lenta que en la mayoría de los países de la región.

Gráfico 2 - Porcentaje de personas que viven en hogares pobres



Fuente: elaboración propia en base a datos del INE.

Gráfico 3 - Evolución de las tasas de pobreza y pobreza extrema en Argentina, Bolivia, Brasil y Chile



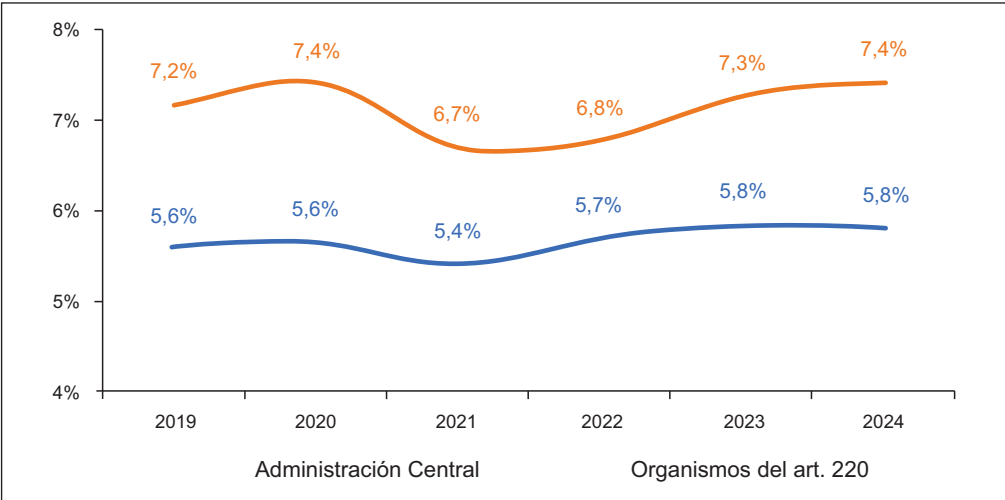
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Panorama Social de América Latina y el Caribe*, (2023) (LC/PUB.2023/18-P/Rev.1), Santiago, P. 62.

La cuestión fiscal

Estos movimientos coinciden con el recorte presupuestal en el gasto público social entre 2020 y 2022. Comparado con el nivel del gasto 2019 en términos reales, en 2022 al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT) —responsable de la política de vivienda— se le había recortado el 8,28% de su presupuesto, a la ANEP cerca del 3%, a la UdelaR casi el 6%, al INAU el 0,24% y a ASSE en torno al 1%. En los años 2023 y 2024 se registró una expansión del gasto que llevó el nivel presupuestal de 2019 a incrementarse en los incisos ANEP (1,6%), UdelaR (2,6%), INAU (7%) y ASSE (11%).

Por otra parte, puede analizarse la prioridad macro del gasto público. Esto es, analizar la evolución del gasto público en términos del PIB.

Gráfico 4 - Trayectoria del Gasto Público como porcentaje del PIB

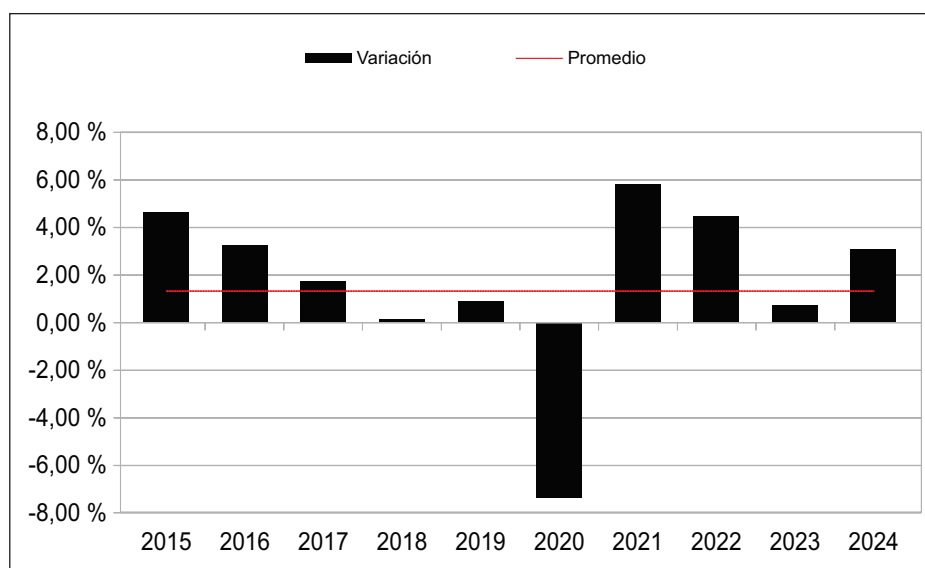


Fuente: Tomo de Exposición y Motivos de la Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal, (2024), p. 67.

El gasto público social está orientado a sostener materialmente derechos sociales y está dirigido sobre todo a los sectores socioeconómicos más vulnerables. La trayectoria del gasto pauta por un primer período de recorte y un posterior aumento es problemática. Si bien cuando se mira de punta a punta puede parecer un aumento presupuestal, los recortes en los primeros años suponen una postergación de derechos con impactos en el corto y mediano plazo en el deterioro social.

El PIB en 2024 mostró un crecimiento en términos reales del 3,1%. Si se considera el quinquenio, el promedio del crecimiento real anual ha sido de 1,36%. A su vez, si miramos el promedio anual del crecimiento del producto en la última década, este desciende a 1,1%. En otras palabras, el crecimiento económico ha sido muy volátil, con años de mucha caída (como 2020, vinculado a la crisis del COVID), otros de mucho crecimiento (por ejemplo 2021 y 2022) y años de bajo crecimiento o estancamiento (2023). Esta tendencia da continuidad al período 2015-2020, configurando una década de bajo crecimiento económico. Cuando se compara con el período 2005-2014, puede verse la magnitud en cuanto a la diferencia de la actividad económica, dado que entre 2005 y 2014 el crecimiento económico anual promedio fue de 5,14%.

Gráfico 5 - Variación del PIB en términos reales



Fuente: elaboración propia a partir de datos del BCU.

El bajo crecimiento económico es clave en el diagnóstico sobre las cuentas fiscales, debido a que la dinámica de acumulación condiciona la capacidad que tiene el Estado de recaudar ingresos a través de impuestos. El principal impuesto recaudador es el IVA (47% de la recaudación). El IVA es un impuesto al consumo, muy asociado al crecimiento de la actividad económica (si se genera más riqueza, se crea mayor posibilidad de consumo independientemente de cómo ésta se distribuya). Por lo tanto, el IVA es un impuesto sensible al crecimiento económico. Por otro lado, existen gastos que están asociados a caídas del PIB. Cuando la economía se estanca y cierran empresas, aumentan los gastos asociados al seguro de desempleo y al Fondo de Garantía de Créditos Laborales.

Por otra parte, la relación entre el gasto público, la dinámica económica y el ciclo electoral han aumentado la presión sobre las cuentas fiscales.

En un marco caracterizado por las restricciones fiscales y el bajo crecimiento, reivindicamos el planteo del PIT-CNT de crear una sobretasa del Impuesto al Patrimonio de las Personas Físicas al 1% más rico del país, como vía para generar recursos destinados a financiar políticas integrales de apoyo a la infancia. Esta medida no solo permitiría fortalecer los mecanismos de redistribución, sino también comenzar a revertir la lógica regresiva que caracteriza al sistema tributario uruguayo, que recauda mayoritariamente sobre el consumo y el trabajo, y elevar la tributación del capital.

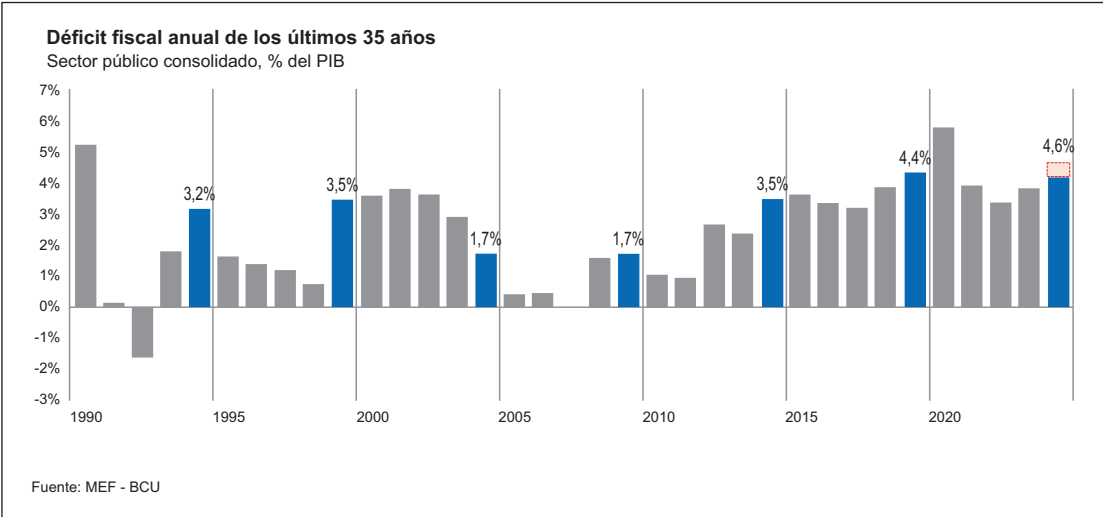
En este contexto, donde la estrategia de crecimiento económico impulsado por el actual gobierno se basa fundamentalmente en instrumentos de promoción de la inversión extranjera directa (IED) —como las exoneraciones tributarias y la eliminación de trabas para la inversión—, se refuerza la tendencia a la primarización de la estructura productiva y su consecuente dependencia de los ciclos de la economía internacional, así como de los vaivenes de la demanda y los precios de los alimentos y materias primas.

A su vez, en las fases de crecimiento económico, un tipo de cambio bajo puede permitir cierta redistribución del ingreso al abaratar los bienes importados; sin embargo, esta misma situación profundiza la pérdida de competitividad de la industria nacional, y consolida la reprimarización.

Para que la economía uruguaya pueda romper con estos ciclos de dependencia y vulnerabilidad externa, adherimos a la iniciativa del PIT-CNT de promover un amplio diálogo nacional que permita construir una Estrategia Nacional de Desarrollo de largo plazo. Esta estrategia, bajo la dirección del Estado, estará orientada a desarrollar capacidades nacionales —tecnológicas, científicas, laborales e institucionales— que habiliten transformaciones en la matriz productiva y permitan reducir la dependencia de la economía uruguaya. En este marco entendemos que la FeNaPES debe participar activamente en el diseño de esta estrategia. La transformación productiva debe ir acompañada de políticas educativas que puedan articularse con la dirección de dicho desarrollo sin renunciar a la soberanía pedagógica.

Esta Estrategia Nacional de Desarrollo debe considerar de manera prioritaria el cuidado de los recursos naturales, patrimonio de toda la sociedad, y garantizar su sostenibilidad y disponibilidad para las generaciones futuras. A su vez, es necesario que las empresas que utilizan estos recursos estratégicos como el agua o el suelo paguen un canon por los diferenciales de renta y productividad que obtienen a partir de ellos, en reconocimiento de su valor social y ambiental y con el objetivo de impedir procesos de apropiación privada de bienes colectivos.

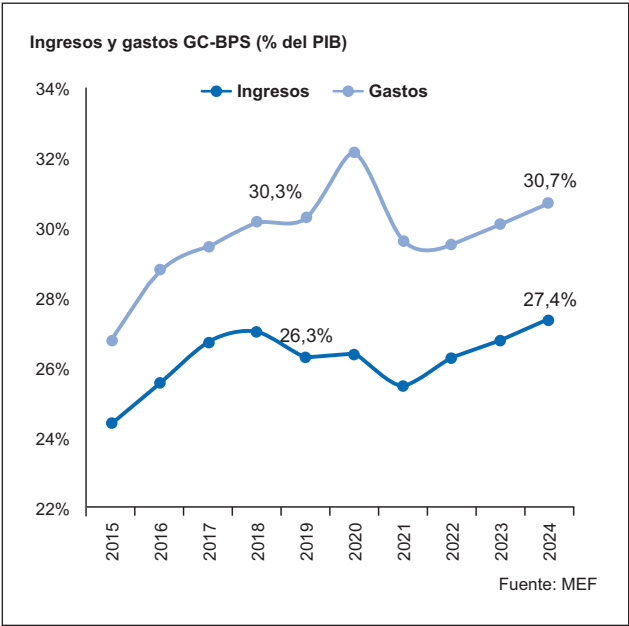
Gráfico 6 - Déficit fiscal como porcentaje del PIB



Fuente: Tomo de Exposición y Motivos de la Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal, (2024), p. 39.

En 2024, el déficit fiscal (diferencia entre ingresos y gastos del Estado) fue del 4,6% del PIB, algo superior al nivel de 2019 (4,4%). El nivel del déficit en 2024 incluye lo que se denomina «deuda flotante», representada gráficamente mediante un cuadradito de línea punteada roja. En relación con los componentes del déficit, se argumenta que tanto los niveles del gasto público como de los ingresos son superiores a 2019 (a pesar de que los primeros son mayores que los segundos). También lo es el nivel de endeudamiento y el costo de tomar deuda.

Gráfico 7 - Ingresos y Gastos del Gobierno Central y BPS con relación al PIB

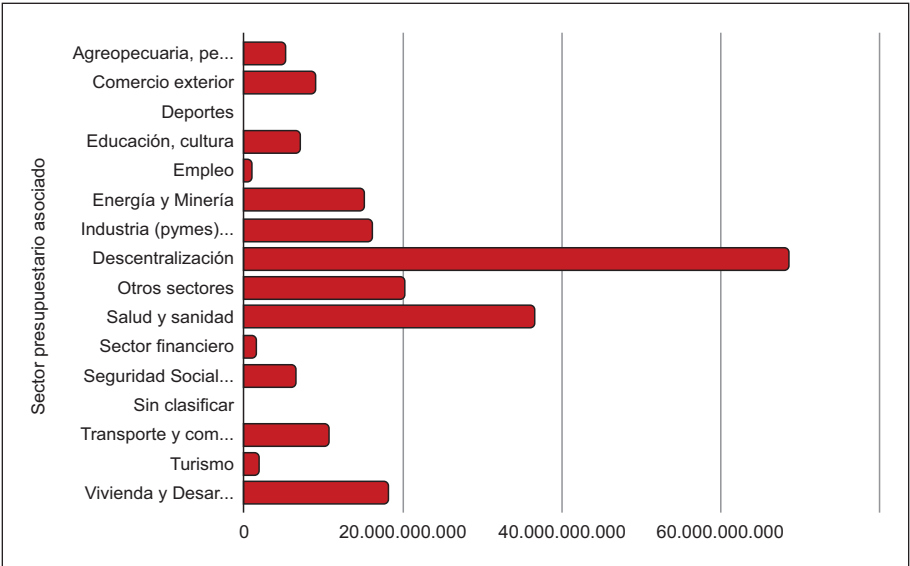


Fuente: presentación del MEF ante Comisión de Hacienda de Diputados, p. 13.

El Gasto Tributario

Otro de los elementos destacados tiene que ver con las renunciias fiscales del gobierno. Las exoneraciones tributarias de distinto tipo (exoneración total, reducción de alícuota, crédito tributario, etc.) cumplen distintas funciones. La principal es como herramienta de política industrial, entendida esta en un sentido amplio, no sólo la manufacturera. En 2024 el 51,1% de las exoneraciones estuvo destinada a empresas. Cuando vemos los destinos del gasto tributario podemos observar la siguiente estructura

Gráfico 8 - Estructura del Gasto Tributario (estimación 2024) en pesos corrientes por sector presupuestario asociado



Fuente: elaboración propia en base a datos del MEF.

Las exoneraciones vinculadas a la descentralización del aparato productivo (inversiones en el interior de la República bajo el régimen de promoción de inversiones), la industria (Pymes), la vivienda (con el régimen de Vivienda Promovida) y el transporte concentran la mayor parte de las exoneraciones tributarias. Este mecanismo de política industrial o productiva, prácticamente el único de relevancia en nuestro país, está en cuestión por los magros resultados que ha mostrado en términos de diversificación de la matriz productiva (en diversificación productiva, incorporación y dinamismo tecnológico, creación de empleo de calidad y localización de las nuevas actividades). Otra de las funciones del gasto tributario es mejorar el ingreso disponible de los individuos al cobrar menos impuestos. En este sentido, es importante considerar qué impuestos se exoneran, dado que esa información permite identificar quién lo paga y a quién se le mejora su nivel de ingreso disponible. Durante el pasado quinquenio se ampliaron los mecanismos de exoneración tributaria hacia el Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social y el Impuesto a la Renta a las Personas Físicas (con impacto simbólico significativo, aunque no en términos de magnitud de recurso), y se redujeron las exoneraciones al IVA vinculadas al uso de medios electrónicos de pago.

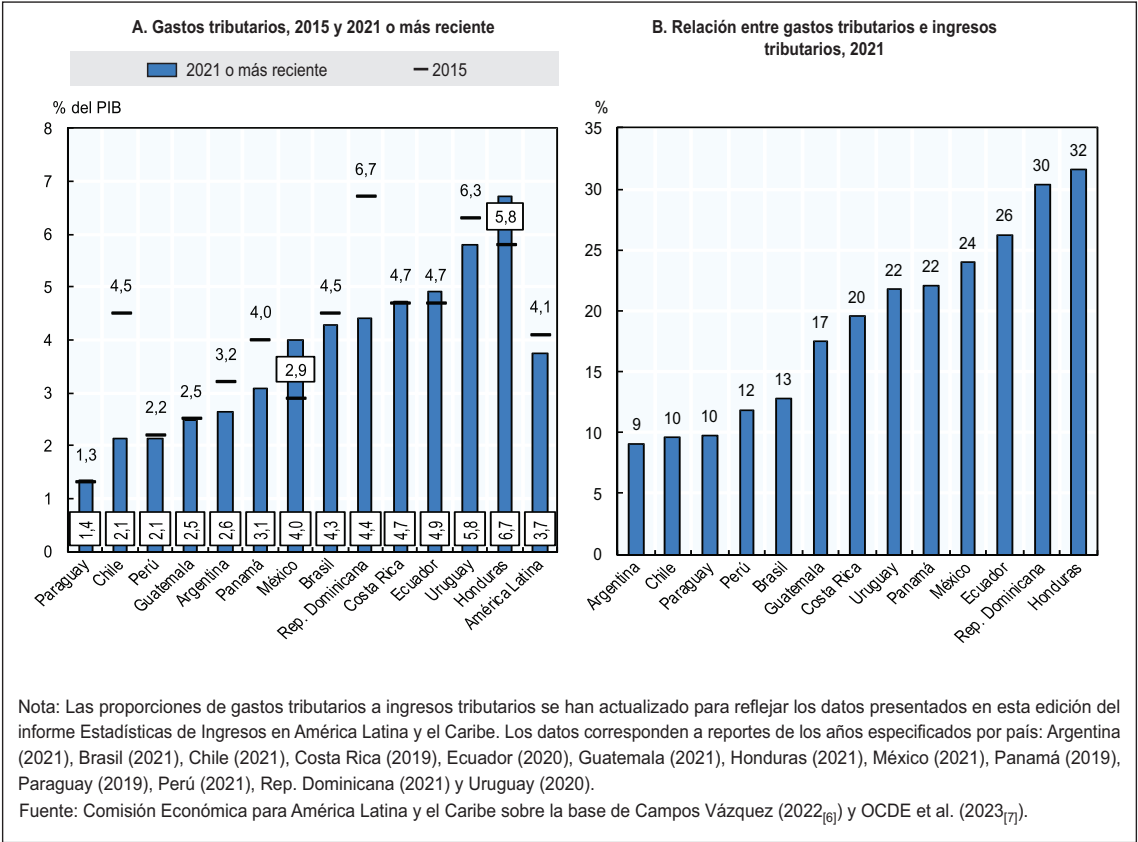
Cuadro 1 - Gasto tributario como porcentaje del PIB

GASTO TRIB/PIB	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
IASS	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%
IMESI	0,04%	0,05%	0,05%	0,03%	0,03%	0,11%	0,14%	0,20%
IP	1,00%	1,06%	1,00%	1,35%	1,46%	1,39%	1,48%	1,40%
IPRIM	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%
IRAE	1,02%	0,98%	1,03%	1,23%	1,59%	1,66%	1,67%	1,50%
IRNR	0,10%	0,09%	0,08%	0,12%	0,13%	0,09%	0,10%	0,10%
IRPF	0,37%	0,35%	0,42%	0,39%	0,42%	0,42%	0,44%	0,40%
ITP	0,03%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%
IVA	3,13%	3,02%	2,93%	2,69%	2,60%	2,85%	2,98%	2,90%
TOTAL	5,69%	5,56%	5,55%	5,83%	6,26%	6,56%	6,85%	6,60%

Fuente: elaboración propia en base a datos del MEF.

El cuadro anterior puede mostrar una ampliación en las exoneraciones a impuestos sobre el capital y la riqueza. Por ejemplo, por el impuesto a las rentas de las actividades económicas (IRAE) en 2019 se exoneraba el 1,03% del PIB y en 2024 el 1,5%. Por el impuesto al patrimonio (impuesto sobre la riqueza a las personas jurídicas), en 2019 se exoneraba el 1% del PIB y en 2024 el 1,4%. Por otro lado, el IVA, que tiene un diseño regresivo, mantuvo —y por momentos redujo— su nivel de exoneraciones. Adicionalmente destaca la magnitud general del gasto tributario en el PIB.

Gráfico 9 - Gasto Tributario en América Latina



Fuente: OECD et al. (2023), *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2023*, OECD Publishing, París, p. 83.

Cuando comparamos el volumen del gasto tributario uruguayo podemos ver que es de los más altos de la región (en 2021 se registraba un gasto tributario del 5,8% del PIB, mientras que el promedio latinoamericano era un 3,7%).

Esta información debe ser complementada con la recaudación de estos impuestos, dado que el aumento de las exoneraciones en relación con el PIB puede deberse a la dinámica del propio PIB —ya que, al aumentar la recaudación y la actividad pasible de ser gravada, también pueden incrementarse las exoneraciones— o bien a un incremento directo de las exoneraciones tributarias. En cuanto al impuesto al patrimonio, por cada peso recaudado en 2019 se exoneraron \$1,16, mientras que en 2024 esta relación pasó a ser de \$1,57 de exoneración por cada peso recaudado. Asimismo, en el caso del IRAE, por cada peso recaudado en 2019 se exoneraron \$0,39. En 2024 esta relación pasó a ser de \$0,55 de exoneración por cada peso recaudado.

En cuanto a las exoneraciones tributarias vinculadas a la educación, podemos encontrar las vinculadas al artículo 69 de la Constitución, que exoneran de IVA e IRAE tanto a los usuarios de los servicios de enseñanza privada (IVA sobre la cuota y la matrícula) como a las empresas dedicadas a la educación (IRAE sobre sus utilidades). También se incluyen las deducciones a empresas realizadas por donaciones a instituciones educativas. A estas exoneraciones deben adicionarse las vinculadas a las contribuciones a la seguridad social.

Cuadro 2 - Pesos exonerados por cada peso recaudado
(Gasto Tributario/ Recaudación impositiva)

\$ exonerados por cada \$ recaudado	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
IASS	0,00	0,00	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02
IMESI	0,02	0,03	0,03	0,02	0,02	0,06	0,08	0,12
IP	1,13	1,27	1,16	1,55	1,78	1,60	1,67	1,57
IPRIM	0,00	0,00	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,08
IRAE	0,37	0,35	0,39	0,45	0,59	0,58	0,60	0,55
IRNR	0,36	0,31	0,31	0,40	0,40	0,24	0,23	0,34
IRPF	0,11	0,10	0,12	0,11	0,12	0,12	0,12	0,12
ITP	0,32	0,11	0,13	0,08	0,09	0,11	0,11	0,11
IVA	0,36	0,35	0,34	0,30	0,29	0,30	0,31	0,30

Fuente: elaboración propia en base a datos del MEF y DGI.

Cuadro 3 - Gasto tributario educativo (en pesos corrientes)

Impuesto	Nombre de la medida	Descripción	Fuente normativa	2021	2022	2023	2024
IVA	Servicios de enseñanza	Esta es una exoneración genérica que alcanza a todas las instituciones de enseñanza y culturales.	Constitución de la República Artículo 69 Título 3 T.O. 2023 Capítulo I Artículo 1	4.417.020.049	4.314.545.720	5.366.226.066	5.856.421.835
IRAE	Instituciones de enseñanza	Esta es una exoneración genérica, constitucional que alcanza a todas las instituciones de enseñanza y culturales.	Constitución de la República Artículo 69 Título 3 T.O. 1996 Capítulo I Artículo 1	-----	333.333.100	315.294.174	323.080.328
IRAE	Donaciones con beneficio fiscal	La deducción del 75% de una donación a los organismos de la enseñanza (Primaria, Secundaria, Técnico Profesional, Formación Docente, Universidad y otros institutos dependientes de estos) como pago de IRAE y el 25% restante como gasto deducible para el cálculo de dicho impuesto.	Título 4 T.O. 2023 Artículo 98 y 99	150.337.511	93.393.789	137.180.201	140.567.851
IRAE	Donaciones con beneficio fiscal	Deducción del 75% de una donación a las instituciones de Proyectos Artísticos Culturales como pago de IRAE y el 25% restante como gasto deducible para el cálculo de dicho impuesto.	Título 4 T.O. 2023 Artículo 98 y 99	21.975.307	47.585.097	62.021.156	63.552.762
TOTAL				4.589.332.867	4.788.857.706	5.880.721.597	6.383.622.776
Gasto tributario educación/Presupuesto educación				3,95%	3,74%	4,17%	4,18%

Fuente: elaboración propia en base a datos del MEF.

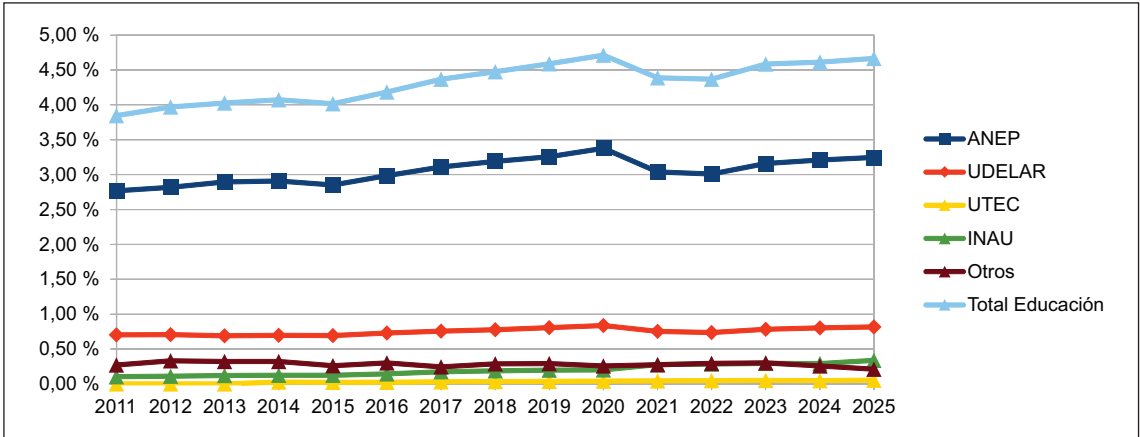
Las exoneraciones tributarias a la educación alcanzan a ser un 4% del presupuesto ejecutado de toda el área programática educativa (ANEP, UdelaR, INAU, UTEC, etc.).

A pesar de este escenario de mayor restricción fiscal, el ministro ha declarado en varias oportunidades que no se realizará un ajuste fiscal en el sentido de implementar políticas agresivas orientadas al aumento impositivo o a la reducción del gasto público. La expectativa del actual Poder Ejecutivo consiste en mejorar los ingresos fiscales sin alterar de forma significativa la base impositiva. Por ejemplo, se aspira a que, si aumenta la actividad económica, también lo haga el consumo y los ingresos, y por lo tanto pueda recaudarse más por IVA e IRPF sin modificar las alícuotas de los impuestos. Como se mencionó previamente, dada la imprevisibilidad de la situación internacional —debido a las distintas estrategias arancelarias, la restricción al comercio mundial, y los eventos climáticos cada vez más volátiles (incluyendo sequías e inundaciones)—, no resulta del todo claro apostar a un crecimiento económico apalancado por la venta al exterior de productos basados en recursos naturales.

El quinquenio en la educación pública

Para comenzar, cabe destacar la trayectoria del gasto público destinado a la educación en relación al PIB. Este indicador constituye una referencia de la importancia política y económica que el Estado le asigna a su educación, y es el resultado de una división (Gasto Educativo Público/PIB), por lo tanto, debemos tener presente la trayectoria de esos dos componentes.

Gráfico 10 - Gasto Público en Educación sobre PIB



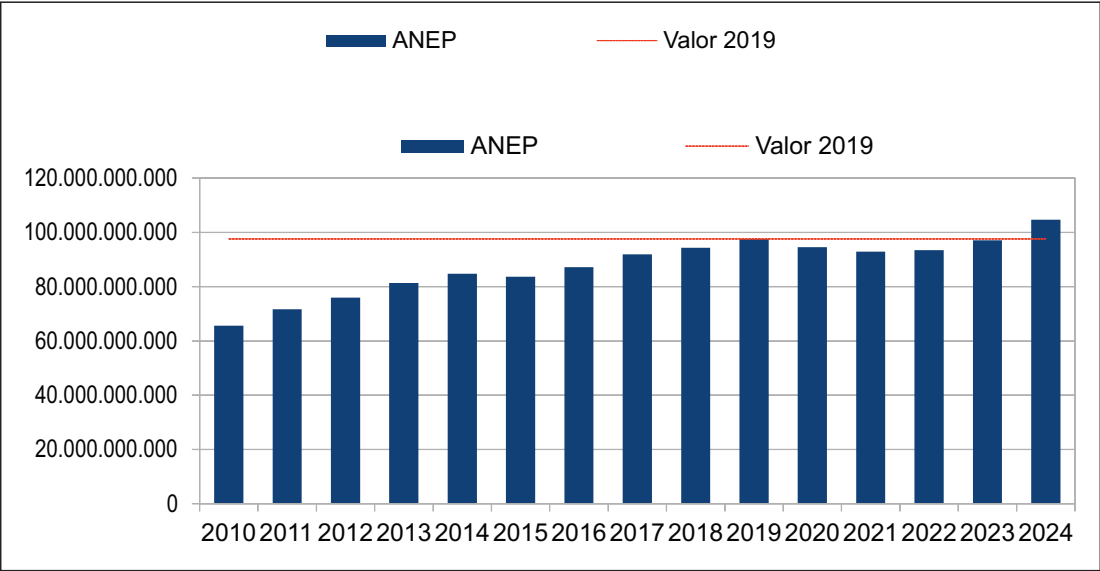
Fuente: elaboración propia en base a datos de BCU, ANEP, OPP y MEF.

Cuando se observa el gasto educativo público total (correspondiente al Área Programática Educación), se aprecia que recién en 2024 se supera el nivel de gasto en relación con el PIB de 2019. Hay que tener en cuenta que en el 2020 el PIB cayó casi un 5%, por lo que el crecimiento observado entre 2019 y 2020 no refleja un aumento genuino de los recursos públicos destinados a financiar el derecho educativo. Al descomponer el área programática por sus incisos, podemos ver que los dos

principales (ANEP y Udelar) en 2024 aún no habían alcanzado del todo a igualar el nivel de 2019 (aunque por un margen muy pequeño).

Para complementar el panorama general, podemos observar el gasto realizado en ANEP, medido en pesos constantes, con el fin de dimensionar la capacidad de compra del presupuesto y, de esa manera, la trayectoria presupuestal.

Gráfico 11 - Presupuesto ejecutado de ANEP en pesos constantes de 2023

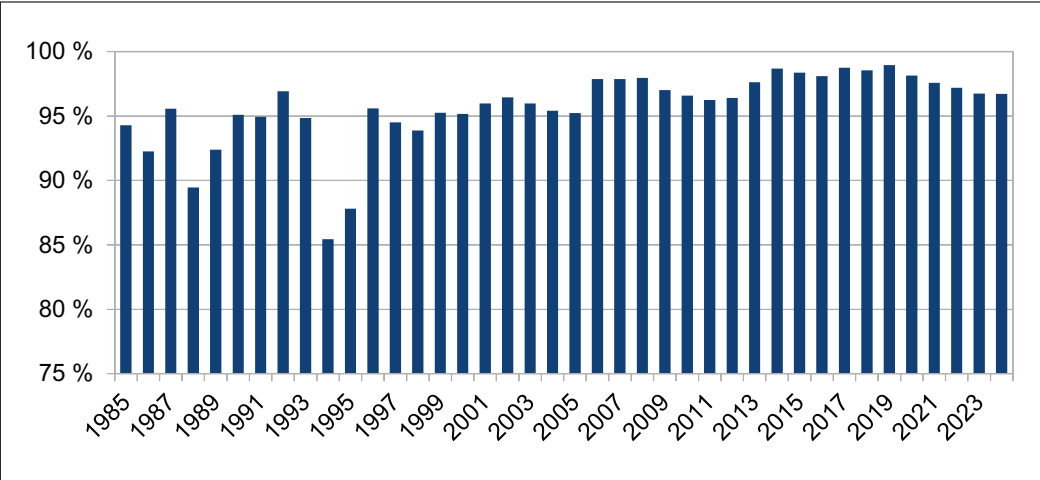


Fuente: elaboración propia en base a datos de ANEP e INE.

El gasto efectivamente realizado por ANEP, medido en términos reales, muestra un recorte a partir de 2020 en comparación con 2019 y una recuperación de ese nivel recién en 2023. Cuando comparamos con el gráfico anterior, podemos inferir que, si bien a partir de 2023 comenzó a expandirse el gasto en ANEP, se hizo a un ritmo menor al necesario para mantener su importancia política y económica en el destino de la riqueza generada. Es necesario también tener en cuenta que, aunque al final del período en 2024 el gasto sea mayor al de 2019, la trayectoria no es neutral. Los recortes presupuestales en los años 2020, 2021 y 2022 profundizaron carencias previas que son nocivas al derecho a la educación.

Una de las formas de recorte que se ha discutido durante el período es la subejecución, es decir, la diferencia entre el total de recursos para ejecutar y lo efectivamente ejecutado. El gráfico 13 muestra el porcentaje de ejecución del presupuesto de ANEP. A partir del 2018 se puede ver claramente una disminución de este porcentaje, lo que implica un aumento del volumen de recursos no ejecutados. Estos montos se componen, en su mayoría, del Fondo de Inasistencias (cuyo saldo anual se acredita como presupuesto asignado al siguiente año), y de recursos que se transfieren a la Corporación Nacional del Desarrollo, que administra el «Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de la Administración Nacional de Educación Pública». Estas inversiones sirven para financiar infraestructura educativa, servicios de seguridad y de limpieza.

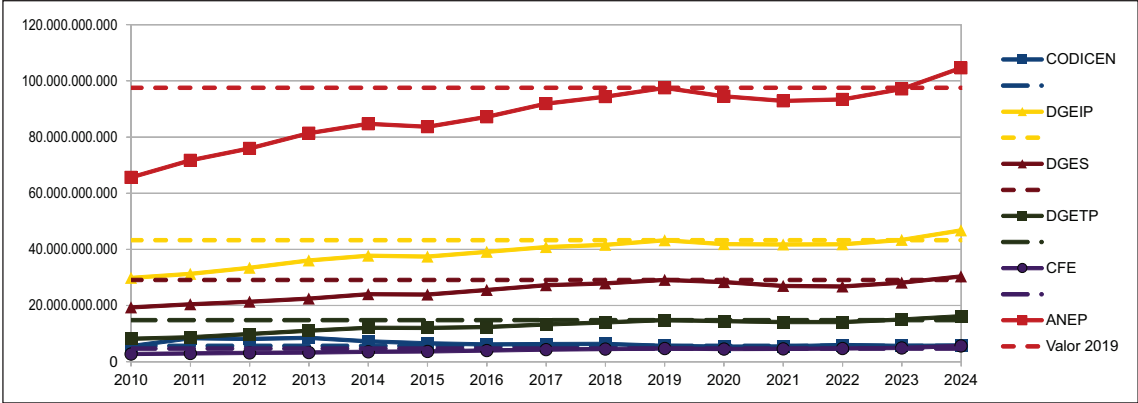
Gráfico 12 - Porcentaje de Ejecución de ANEP



Fuente: elaboración propia en base a datos de Tomo 2 de Rendición de Cuentas de ANEP (2024).

Por otra parte, también se puede ver que el recorte no fue igual en todos los subsistemas, así como tampoco lo fue la recuperación en el período. En el año 2022 el presupuesto de CODICEN era un poco superior al de 2019. Las direcciones de primaria, UTU y formación en educación en 2023 alcanzaron los niveles de 2019. La Dirección General de Educación Secundaria no alcanzó a igualar el nivel en 2023, y lo superó por un poco en 2024.

Gráfico 13 - Comparación entre presupuesto ejecutado de subsistemas de la ANEP con respecto a su propio presupuesto en 2019. Medido en pesos constantes de 2023



Fuente: elaboración propia en base a datos de ANEP e INE.

En el gráfico 14, las líneas punteadas representan el valor del presupuesto de cada subsistema en 2019, a efectos de facilitar la comparación.

En todos los subsistemas (excepto CODICEN, que presenta lógicas presupuestales singulares) la variación promedio anual del período 2020-2024 es menor que la de los tres períodos precedentes.

A su vez, se contempla que la educación secundaria fue el sistema de menor crecimiento, dado que el promedio contiene tanto el recorte presupuestal como la demora en la recomposición del presupuesto.

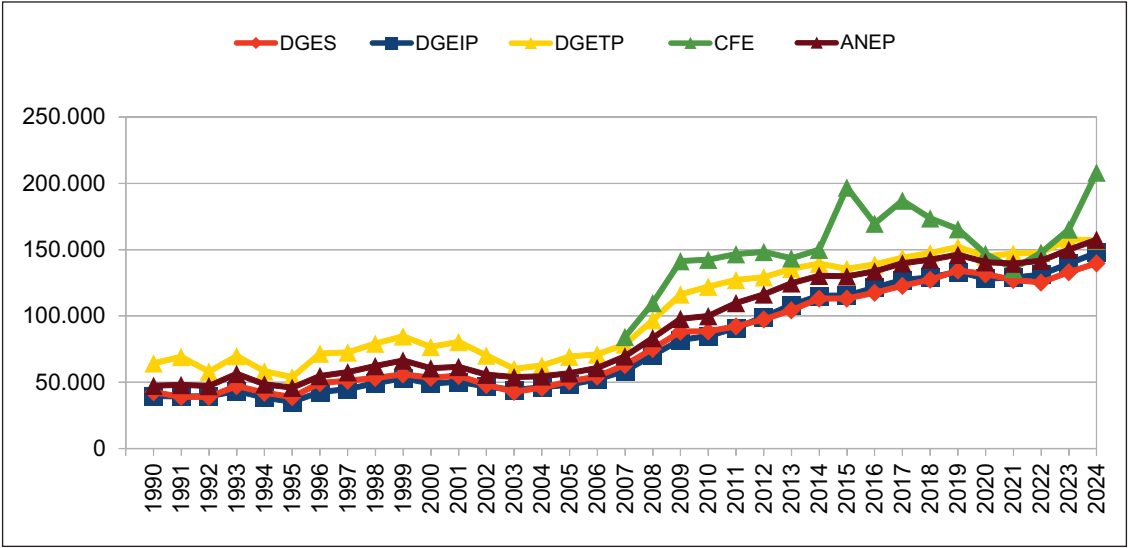
Otra forma de aproximarnos a la evaluación presupuestal es considerar el comportamiento de la matrícula.

Cuadro 4 - Variación del presupuesto por subsistema (variación promedio año a año)

Tasa de Variación Acumulativa Anual por período						
PERÍODO	CODICEN	DGEIP	DGES	DGETP	CFE	ANEP
1985-1990	27,10%	4,40%	4,70%	3,90%	n/c	5,80%
1990-1995	10,90%	-2,40%	-1,90%	-3,60%	n/c	-0,70%
1995-2000	5,00%	9,80%	11,60%	6,70%	n/c	9,10%
2000-2005	-2,60%	0,00%	0,90%	0,10%	n/c	-0,10%
2005-2010	2,30%	10,00%	11,60%	13,30%	15,80%	11,00%
2010-2015	3,40%	4,60%	4,40%	8,00%	6,10%	5,00%
2015-2020	-3,80%	2,30%	3,40%	3,70%	4,10%	2,50%
2020-2024	0,20%	1,60%	0,50%	1,70%	2,90%	1,40%

Fuente: elaboración propia en base a datos de Tomo 2 de Rendición de Cuentas de ANEP (2024).

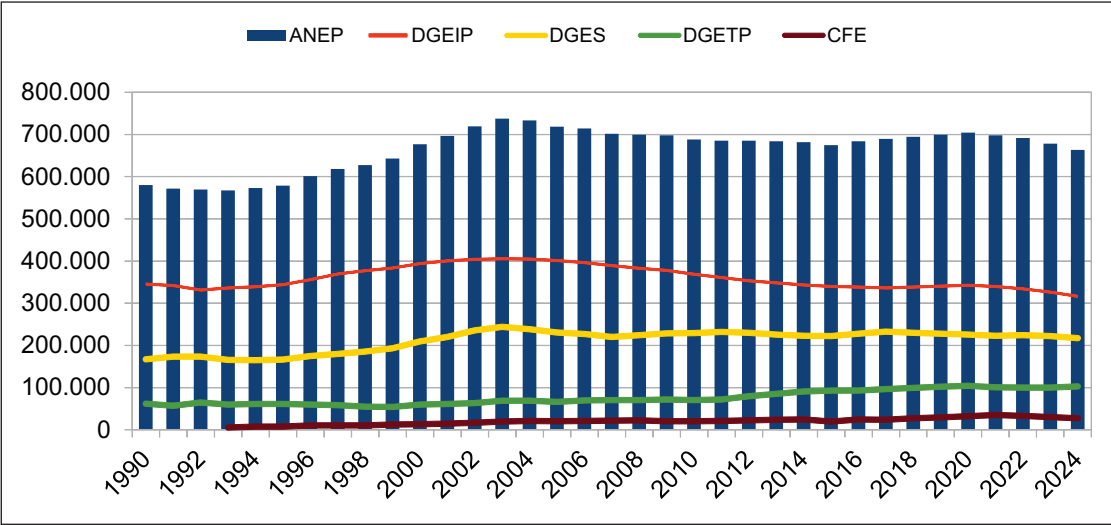
Gráfico 14 - Gasto en pesos constantes de 2024 por estudiante matriculado.



Fuente: elaboración propia en base a datos de Tomo 2 de Rendición de Cuentas de ANEP (2024).

Cuando observamos el gráfico anterior, podemos ver una tendencia de crecimiento desde el origen de la serie (1990). No obstante, cuando nos enfocamos en el último período, podemos ver caídas en los subsistemas desde 2019 hasta, por lo menos, 2022. Este comportamiento sigue los trazos descritos anteriormente; sin embargo, es necesario tener en cuenta que este indicador tiene como denominador la matrícula estudiantil. Para obtener conclusiones más precisas del gasto presupuestal, debemos apreciar la dinámica de la matrícula.

Gráfico 15 - Matrícula estudiantil



Fuente: elaboración propia en base a datos de Tomo 2 de Rendición de Cuentas de ANEP (2024).

Excepto en la UTU, en todos los subsistemas y en la ANEP en general hay un descenso de la cantidad de estudiantes matriculados. Por lo tanto, el crecimiento del gasto por matriculado presente en el gráfico 16 en los años 2023 y 2024 no obedece únicamente al crecimiento de presupuesto, sino también a la caída de la matrícula. La menor matrícula y el menor presupuesto generaron una reducción de grupos en educación secundaria (en 2019 había 8.189 grupos, mientras que en 2024 hubieron 7.917). En el caso de la UTU, la cantidad de grupos se mantuvo estable, dado que, según la información del Tomo II de la Rendición de Cuentas de ANEP, se cuentan en este subsistema la totalidad de grupos creados en los Centros María Espínola.

Cabe destacar que, en secundaria, no debería haber una reducción de la matrícula, sino un incremento, en tanto se apliquen políticas de no desvinculación y de retorno al sistema educativo. Por lo tanto, el dato es doblemente grave.

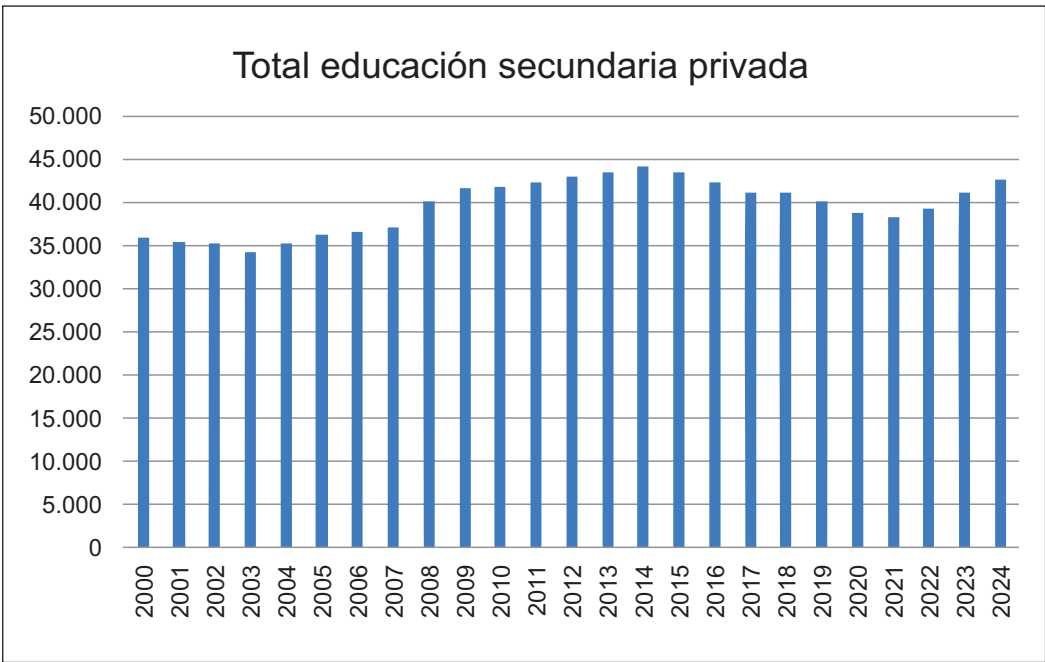
En contraposición, vale la pena analizar la modificación de la matrícula privada en educación media. Tras una caída en el contexto de la pandemia y la situación económica —que implicó incluso el cierre de instituciones educativas—, en los últimos años se alcanzan números casi históricos. Es necesario analizar el dato a la luz de las interpretaciones que planteamos desde hace años: el esfuerzo por el desmantelamiento de lo público va de la mano de un intento por fortalecer lo privado.

Cuadro 5 - Porcentaje de estudiantes de educación media que asisten a instituciones educativas privadas sobre el total de la educación privada

Nivel	/	Año	2020	2021	2022	2023	2024
Educación media básica			20.4%	19.7%	21.0%	21.3%	22.3%
Educación media superior			13.5%	14.4%	15.6%	15.6%	17.1%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Rendición de cuentas ANEP (2024).

Gráfico 16 - Evolución de la matrícula en educación secundaria privada en cantidad de estudiantes



Fuente: elaboración propia en base a datos del observatorio educativo.

Infraestructura

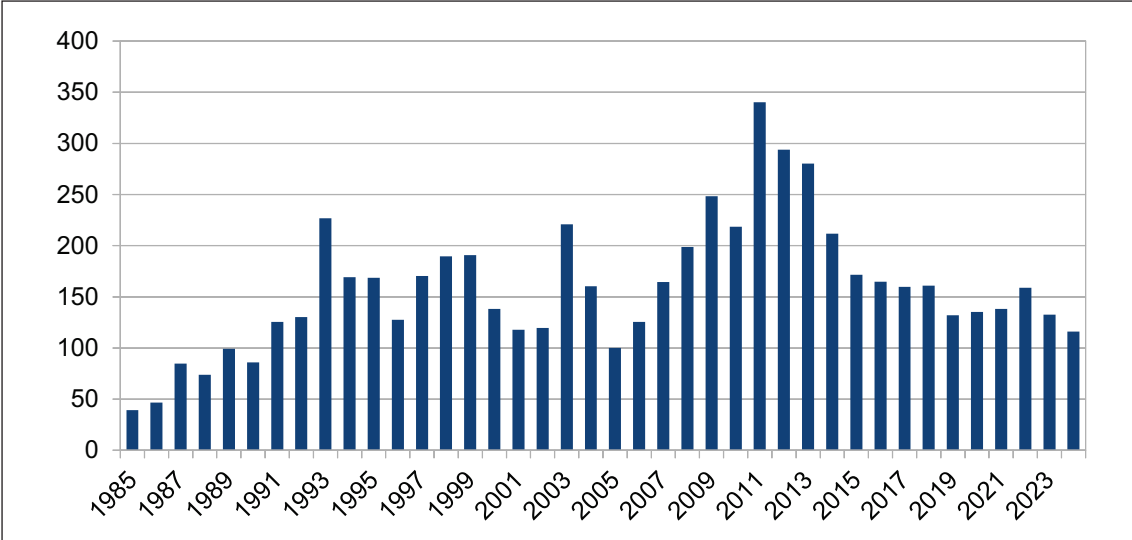
En cuanto a la inversión en infraestructura, puede observarse un deterioro que lleva muchos años. La Dirección de Infraestructura Edilicia de la DGES maneja el mismo presupuesto desde 2015, es decir, unos \$47.000.000 anuales aproximadamente. Este presupuesto se destina al mantenimiento de los centros educativos de Montevideo y Canelones, principalmente: arreglo de sanitaria o eléctrica, azoteas, mantenimiento de áreas verdes y obras «menores».

Debido al incremento de los precios, el poder de compra de ese crédito disminuye año tras año. Hoy en día, el poder adquisitivo es la mitad que hace diez años. En este sentido, dado que el presupuesto asignado es inferior al necesario, la DGES ha debido generar economías en otras áreas para financiar arreglos importantes, aunque continúan siendo insuficientes.

Por otro lado, es importante analizar el monto destinado a la construcción de nuevas obras, tal como se presenta en el siguiente gráfico (17)

El presupuesto destinado a infraestructura se mantiene en términos nominales desde hace una década (\$47 millones). Para poder solventar los gastos urgentes de mantenimiento, dada la insuficiencia de fondos, secundaria utiliza el dinero destinado a salarios que no se utiliza, por ejemplo, debido a demoras en concursos y en la asignación de horas.

Gráfico 17 - Ejecución en infraestructura de ANEP en precios constantes tomando como deflactor el Índice de Costos de la Construcción Pública. Base 2005=100

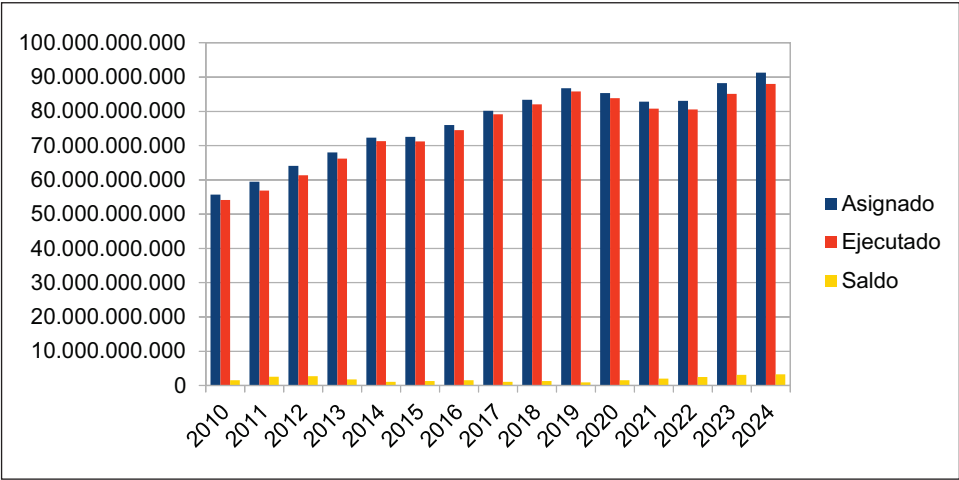


Fuente: elaboración propia en base a datos de Tomo 2 de Rendición de Cuentas de ANEP (2024).

Masa salarial y salario

La trayectoria presupuestal necesariamente está atada a la trayectoria de la masa salarial (que, por ejemplo, en 2024 representó el 88% de la ejecución de la ANEP). Esta trayectoria presupuestal está marcada por un recorte inicial desde el año 2020 hasta 2022, seguida por una recuperación en los años 2023 y 2024.

Gráfico 18 - Masa salarial de ANEP en pesos constantes de 2023. Comparación entre asignado y ejecutado



Fuente: elaboración propia en base a datos de ANEP e INE.

Así como con la dinámica presupuestal, el recorte en la masa salarial tuvo trayectorias diferentes según subsistema. A continuación, se colocan dos ejemplos:

Cuadro 6 - Masa Salarial DGES y DGETP

Masa salarial DGES	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Comparación IPC con 2019	0,96	1,00	0,99	0,93	0,92	0,96	0,99
Comparación var doc 2019	1,00	1,00	1,00	0,97	0,98	0,98	0,99

Masa salarial DGETP	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Comparación IPC con 2019	0,94	1,00	0,98	0,95	0,94	0,99	1,02
Comparación var doc 2019	0,97	1,00	0,99	0,99	1,00	1,00	1,02

Fuente: elaboración propia en base a datos de ANEP y de INE.

En los cuadros presentados anteriormente se incluyen dos filas en cada uno. En ambas se parte de la masa salarial valuada en moneda corriente. Esta masa resulta de multiplicar dos componentes: la cantidad de horas y el precio de cada hora (salario nominal). Con el paso del tiempo, tanto la cantidad como el precio pueden variar. Entonces, para determinar si la variación obedece a que la masa salarial puede adquirir «más horas», es necesario realizar un ajuste para mantener el precio (lo que se conoce como deflactar). En la primera fila, el precio se mantiene constante según el Índice de Precios al Consumo (IPC). Esta forma es la más común de deflactar y es la utilizada en los cuadros anteriores al trabajar con cifras en pesos constantes. En la segunda fila se emplea un deflactor diferente. Al precio de la masa se le restan los ajustes salariales nominales establecidos en los convenios de ANEP. Esto refleja cuánto podría adquirir lo destinado a la masa salarial en ausencia de aumentos salariales (salario constante). En ambas filas, se comparan los valores de cada año con los de 2019: cuando el valor es menor que uno, el nivel de 2019 fue superior; cuando es igual a uno se mantiene sin cambios; y cuando es mayor, indica que la masa aumentó en términos reales con respecto a 2019.

También se muestra que la masa salarial de UTU volvió al nivel de 2019 en 2023, mientras que la de educación secundaria aún no lo había igualado completamente en 2024.

Cabe destacar que en los cuadros anteriores se utilizó el gasto efectivamente ejecutado para la masa salarial. Esto implica tener en cuenta dos factores. El primero se refiere a las horas asignadas y a su retraso en la asignación en los últimos años, así como al recorte de dos horas de coordinación para el conjunto del cuerpo docente. Esto ha permitido aumentar los niveles de subejecución (barras grises en el gráfico 18). El segundo factor tiene que ver con que la masa salarial está íntimamente relacionada a la dinámica del nivel salarial individual.

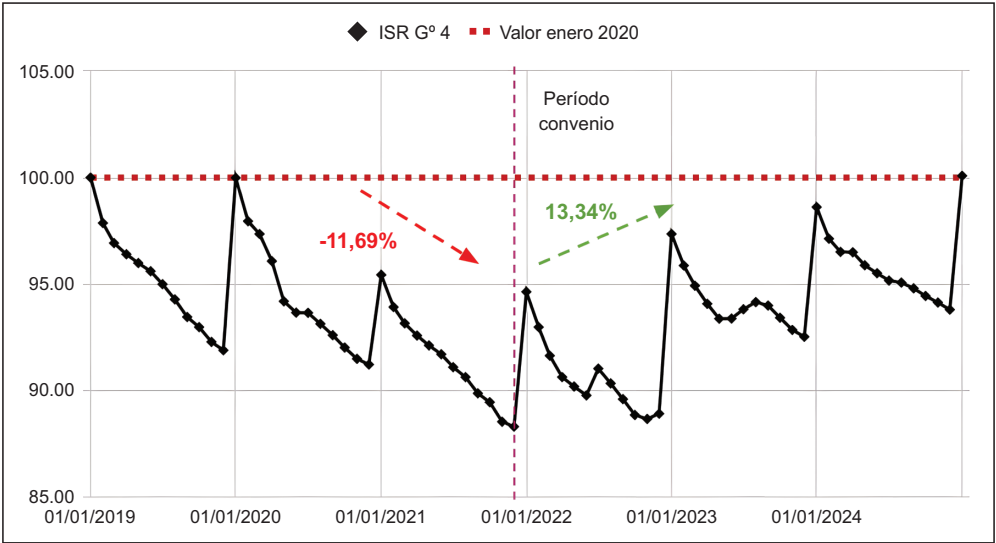
Cuadro 7 - Resumen convenio salarial de ANEP (2022)

Año	Inflación esperada	Correctivo inflación pasada	Recuperación	Rango meta inflacionario	Total ajuste
2022	5,8%	No corresponde	1,2% + (2% adelanto a cuenta próximo año)	No	4,85%
2023	6,7%	(8,29%-5,8%-2%) =0,35%	2%	No	9,21%
2024	4,9%	No corresponde	1,5%	No	6,47%
2025	5,2%	(5,49%-4.9%) =0,56%	1%	0,02%	7,06%

Fuente: elaboración propia en base a datos de ANEP.

Esto ha generado una trayectoria caracterizada por una caída hasta 2023, seguida por una recuperación que permitió igualar en 2025 el valor de enero de 2020. El área comprendida entre la línea punteada roja y la línea negra representa la pérdida salarial acumulada durante el quinquenio, equivalente aproximadamente a cuatro meses de salario.

Gráfico 19 - Evolución salarial real de funcionarios y funcionarias de ANEP (ejemplificados con un docente G°4)



Fuente: elaboración propia en base a datos de ANEP e INE.

Al analizar la evolución salarial de los funcionarios de ANEP en comparación a otros grupos de trabajadores y trabajadoras, se observa que los aumentos del salario real han sido mayores desde el convenio iniciado en 2022.

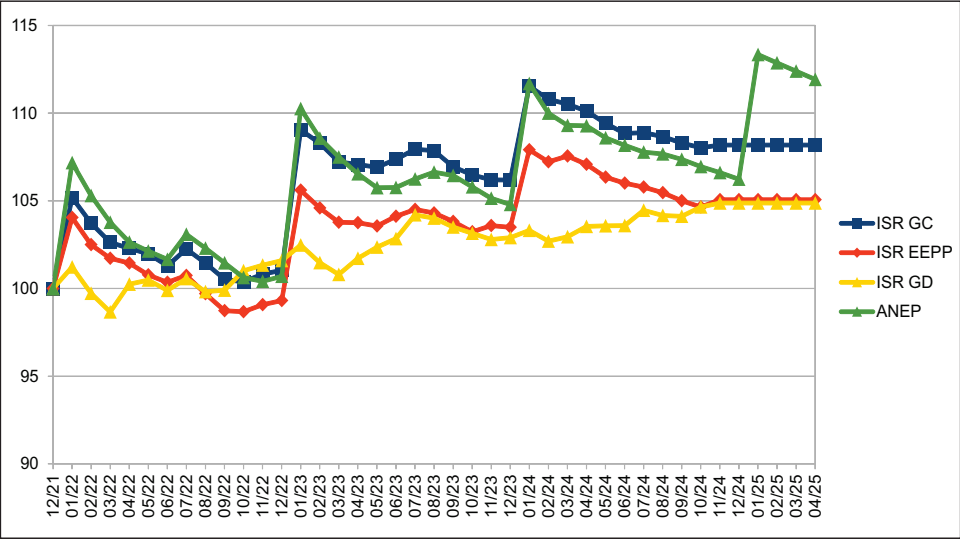
Gráfico 20 - Evolución salarial de ANEP en relación con otros grupos de trabajadores
(variación en base diciembre 2021 = 100)



Fuente: elaboración propia en base a datos de ANEP e INE.

Cuando comparamos la dinámica del salario real con otros grupos de trabajadores dentro de la órbita pública, podemos ver que otros funcionarios y funcionarias tuvieron más mecanismos para enfrentar la inflación, pero los funcionarios y funcionarias de ANEP tuvieron ajustes mayores.

Gráfico 21 - Comparación dinámica del salario real entre ANEP, empresas públicas (EPP), gobierno central (GC) y gobiernos departamentales (GD)
(variación en base diciembre 2021 = 100)



Fuente: elaboración propia en base a datos de ANEP e INE.

Fondo de Inasistencias y financiamiento de la transformación educativa

Otro elemento importante para el análisis de la masa salarial es tener en cuenta qué ha sucedido con el Fondo de Inasistencias.

Cuadro 8 - Fondo de Inasistencias

Fondo de inasistencias en \$ 2023			
Año	ASIGNACIÓN	EJECUCIÓN	SALDO
2010	1.267.957.763	3.051.763	1.264.906.000
2011	1.633.187.306	4.471.537	1.628.715.769
2012	2.065.859.158	4.176.436	2.061.682.721
2013	2.658.326.822	1.379.583.256	1.278.743.566
2014	1.740.208.655	1.041.246.177	698.962.478
2015	1.679.394.550	653.958.278	1.025.436.272
2016	1.663.778.465	554.104.900	1.109.673.565
2017	1.810.630.602	991.979.282	818.651.321
2018	1.561.867.497	555.172.065	1.006.695.432
2019	1.469.670.458	742.750.702	726.919.756
2020	1.108.709.880	41.215.219	1.067.494.661
2021	1.423.932.253	67.667.562	1.356.264.691
2022	1.913.903.887	58.910.554	1.854.993.333
2023	2.479.640.911	236.038.934	2.243.601.977
2024	2.792.659.934	295.586.656	2.497.073.278

Fuente: elaboración propia en base a datos de ANEP e INE.

En los años 2020, 2021 y 2022, el Fondo se utilizó muy poco, lo que implicó un aumento de su cuantía. En 2023 y 2024 comenzó a utilizarse, principalmente, para financiar elementos de la Transformación Educativa. En el año 2024 el fondo se utilizó de esta manera:

Cuadro 9 - Erogaciones del Fondo de Inasistencias en 2024 en pesos

Concepto y subsistema	Monto en pesos
Encuentro Docente Ejercicio 2024	67.418.626
Integrantes comisiones receptoras de votos Ejercicio 2024	17.698.284
MENTORES	188.332.003
DGETP - Práctica docente remunerada	902.680
CODICEN - Ejercicios vencidos	136.813
DGES - Ejercicios vencidos	9.000.000
CFE - Ejercicios vencidos	2.400.000
Total créditos habilitados en el ejercicio 2024	285.888.406

Fuente: elaboración propia en base a datos de ANEP.

A su vez, de las memorias de ANEP se desprenden los siguientes gastos vinculados a la Transformación Educativa, no todos financiados por el Fondo de Inasistencias.

Cuadro 10 - Erogaciones de la Transformación Educativa en 2023 y 2024

Política	Descripción	Año	Monto
Dispositivos implementados en el marco de la TCI	Encuentros docentes	2023	\$144.000.000
		2024	\$91.800.000
	Plan Avanza	2023	\$104.500.000
		2024	\$608.000.000
	Mentores	2023	\$120.000.000
		2024	\$264.700.000
	Aumento de cargas horarias de los planes de EMS (2do y 3er año de la DGES)	2024	\$344.540.148

Fuente: elaboración propia en base a datos de ANEP.

Para dimensionar este gasto, se ejemplifica a partir de lo destinado al Plan Avanza, en comparación con la cantidad de adscriptos que podrían contratarse.

Cuadro 11 - Comparación gasto Plan Avanza con contratación de adscriptos

	2023	2024
Plan Avanza	\$104.500.000	\$608.000.000
Grupos (unidades de 28 hs docentes G°4 por 12 meses)	\$864.941,45	\$920.903,09
Adscriptos (24 hs semanales por 12 meses)	\$8.242.559,49	\$731.321,09
Grupos que podían pagar Plan Avanza	121	660
Adscriptos que podrían comprar el Plan Avanza	152	831

Fuente: elaboración propia en base a datos de ANEP.

Convenio salarial 2025 - 2027

Para poder analizar correctamente el convenio salarial acordado en el marco de la discusión presupuestal, además de tener en cuenta la dinámica del salario real y la masa salarial que venía del quinquenio anterior, nos parece necesario comentar el proceso de negociación. Esto puede ayudar a dimensionar mejor cuál fue el objetivo del Poder Ejecutivo y qué cosas logró la CSEU. El detalle lo colocamos de forma anexa.

Es importante destacar, de manera sintética, que la discusión y movilización en el marco de este proceso lograron, por segunda vez consecutiva, modificar las pautas del gobierno (anterior y actual) en favor de los planteos de la CSEU, lo que ubicó al convenio de ANEP en mejores condiciones para la recuperación salarial que otros del sector público.

En este convenio en particular se plantean 3 puntos centrales:

- Convenio a dos años, con dos ajustes: enero de 2026 y enero de 2027.
- El ajuste de enero de 2026 contempla dos componentes:
 1. Un correctivo inflacionario, compuesto por la diferencia entre la evolución del Índice de Precios al Consumo (IPC) en 2025 y el ajuste aplicado en enero de 2025 (5,2%).
 2. La meta de inflación fijada por el Comité de Coordinación Macroeconómica (CCM), del 4,5%.

Este ajuste permitiría alcanzar el mismo nivel que en enero de 2025 a través del correctivo inflacionario, y generaría un aumento de 4,5% en enero de 2026.

- El ajuste de enero de 2027 incluye tres componentes:
 1. Un correctivo inflacionario, compuesto por la diferencia entre la evolución de la inflación subyacente —medida a través del Índice de Precios al Consumo con Exclusiones (IPCce)— y la suma del ajuste de 2026 (4,5%) más un margen de tolerancia del 0,5%.
 2. La meta de inflación fijada por el Comité de Coordinación Macroeconómica para 2027 (aún no determinada).
 3. Un aumento nominal del salario del 0,6%

Además, se incorporaron elementos parasalariales como un mecanismo de «limpia deudas» y la negociación de beneficios para el acceso a la vivienda. En otras ramas de ANEP se negociaron ingresos y compensaciones (que, en varios casos fueron alcanzadas para nuestro subsistema en el gobierno anterior). A su vez, se generó una innovación que entendemos fundamental para futuros procesos: se explicita que la discusión pedagógica es materia de negociación colectiva.

Proyecto de Ley del Presupuesto 2026 - 2029 (con media sanción)

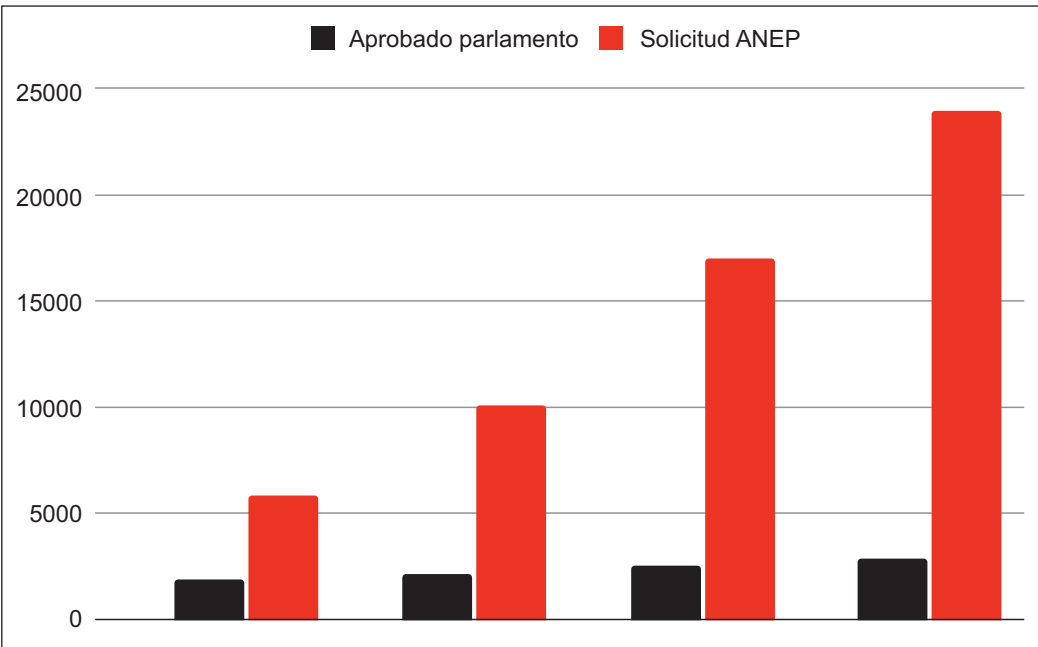
El jueves 16 de octubre se votó en la Cámara de Representantes la media sanción del proyecto de Ley de Presupuesto. En el trámite parlamentario de dicha ley se realizaron reasignaciones presupuestales de varios incisos vinculados a la educación pública.

A continuación, se presentan los artículos aprobados, desglosados por inciso (ANEP, UdelaR y UTEC). A su vez, se comparan los incrementos votados con los solicitados por cada organismo. Los casilleros con fondo gris corresponden a los artículos incorporados en el trámite parlamentario, que implican reasignaciones de fondos hacia los incisos de la educación. Se puede observar que, en relación al monto asignado, estas reasignaciones representan cantidades marginales en el presupuesto global.

Cuadro 12 - Resumen de la asignación realizada a la ANEP en pesos de 2025

Artículos	Contenido	2026	2027	2028	2029
315	Reasignación a ANEP - Becas formación docente	72.000.000	72.000.000	72.000.000	72.000.000
318	Reasignación a ANEP - Becas Butiá	147.000.000	147.000.000	147.000.000	147.000.000
463	Servicios de alimentación de educación media	590.000.000	590.000.000	590.000.000	590.000.000
464	Becas de educación media	221.000.000	368.000.000	544.000.000	875.000.000
465	Bono de apoyo económico a niños de la educación inicial y primaria de escuelas públicas	448.563.472	601.073.589	799.432.422	799.432.422
470	Financiar acciones de prevención al acoso escolar	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
471	Continuidad de la inclusión educativa de personas con discapacidad visual a través de la adaptación de materiales al sistema Braille y macrotipo	500.000	500.000	500.000	500.000
472	Obras de accesibilidad en centros educativos	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000
473	Formación de maestros de apoyo desde una perspectiva de derechos humanos	60.000.000	60.000.000	60.000.000	60.000.000
564	Extensión horaria	118.000.000	118.000.000	118.000.000	118.000.000
	Docencia de aula	88.500.000	88.500.000	88.500.000	88.500.000
	Abonos transporte	20.800.000	20.800.000	20.800.000	20.800.000
	Aprobado parlamento	1.891.363.472	2.190.873.589	2.565.232.422	2.896.232.422
	Solicitud ANEP	5.800.989.365	10.112.679.852	17.035.776.329	24.004.656.922
	Aprobado - solicitud	-3.909.625.893	-9.899.806.263	-14.460.553.907	-21.108.424.500
	Aprobado diputados/solicitud ANEP	32,60%	21,66%	15,06%	12,07%
	Línea base	112.712.721.000	112.712.721.000	112.712.721.000	112.712.721.000
	Presupuesto ANEP	114.604.084.472	114.903.594.589	115.277.953.422	115.608.953.422

Gráfico 22 - Comparación entre artículos con incrementales aprobados en Cámara de Representantes y solicitud incremental de ANEP



Fuente: elaboración propia en base a datos de ANEP y Proyecto de Ley de Presupuesto.

En el análisis del presupuesto de ANEP se excluyó el artículo 466, que establece: «El Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública” ajustará las remuneraciones de sus funcionarios en un 0,6 % (cero con seis décimos por ciento) el 1º de enero de 2027, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 4º de esta ley». Este artículo responde a uno de los acuerdos salariales e implicará un aumento en el presupuesto de ANEP. No obstante, dado que depende de la masa salarial en 2027, de la forma en que se efectivice el correctivo inflacionario (según el IPC con exclusiones) y del descuento aplicado por el margen de tolerancia del 0,5%, no se estimó un posible aumento presupuestal por dicho concepto.

Resulta útil profundizar la comparación con la solicitud presupuestal de ANEP. La administración presentó una solicitud presupuestal que contenía 20 artículos con implicancias económicas. El primer artículo corresponde a la línea base, resultante de una negociación previa con el Ministerio de Economía y Finanzas. En dicha instancia, la propuesta original de ANEP sufrió un abatimiento presupuestal de \$144 millones por parte del MEF, según la Dirección de Ejecutiva de Gestión Institucional del CODICEN de la ANEP.

Los artículos 2 a 5 solicitan recursos para afrontar gastos ya existentes que no cuentan con financiamiento regular. Parte de estos gastos provienen de los déficits de los subsistemas (Consejo de Formación en Educación y UTU), de políticas de la transformación educativa (como el acompañamiento a través del Plan Avanza) y de necesidades de mantenimiento y funcionamiento (pago a empresas de limpieza y vigilancia mediante el Fideicomiso de Infraestructura Educativa, gestionado por la Corporación Nacional para el Desarrollo). Los mecanismos de financiamiento implicaron la subejecución y el recorte presupuestal en algunos subsistemas (principalmente en educación secundaria) para financiar el resto.

En la elaboración realizada por el Poder Ejecutivo no existe ninguna mención a esta solicitud, lo que abre una incógnita sobre cómo se financiará el problema financiero existente.

Del componente de artículos con solicitud de incremento presupuestal para financiar nuevas políticas o ampliar las existentes, el pedido de ANEP y el proyecto de ley sólo resultan comparables en 3 artículos.

Cuadro 13 - Incrementales para financiar gastos ya existentes

Artículo	Destino	2026	2027	2028	2029
2	CFE	446.835.233	446.835.233	446.835.233	446.835.233
3	Acompañamiento	755.114.143	755.114.143	755.114.143	755.114.143
4	UTU	232.137.449	232.137.449	232.137.449	232.137.449
5	Vigilancia y limpieza	250.000.000	250.000.000	250.000.000	250.000.000
TOTAL		1.684.086.825	1.684.086.825	1.684.086.825	1.684.086.825

Fuente: pedido presupuestal de ANEP.

Cuadro 14 - Comparación entre solicitud presupuestal ANEP y proyecto de ley Poder Ejecutivo (PE)

Origen del pedido	Artículo	Contenido	2026	2027	2028	2029
PE	351	Reasignación a ANEP - Becas Formación docente	\$72.000.000	\$72.000.000	\$72.000.000	\$72.000.000
ANEP	15	Fortalecimiento del plan de becas para estudiantes del Consejo de Formación en Educación	\$167.101.430	\$244.069.844	\$334.100.826	\$489.315.346
Diferencia (PE-ANEP)			-\$95.101.430	-\$172.069.844	-\$262.100.826	-\$417.315.346
PE	497	Servicios de alimentación de educación media	\$590.000.000	\$590.000.000	\$590.000.000	\$590.000.000
ANEP	9	Servicios de alimentación de educación media	\$590.000.000	\$590.000.000	\$590.000.000	\$590.000.000
Diferencia (PE-ANEP)			\$0	\$0	\$0	\$0
PE	499	Bono de apoyo económico a niños de la educación inicial y primaria de escuelas públicas	\$448.563.000	\$601.074.000	\$799.432.000	\$799.432.000
ANEP	6	Bono de apoyo económico a niños de la educación inicial y primaria de escuelas públicas	\$823.415.394	\$823.415.394	\$823.415.394	\$823.415.394
Diferencia (PE-ANEP)			-\$374.852.394	-\$222.341.394	-\$23.983.394	-\$23.983.394

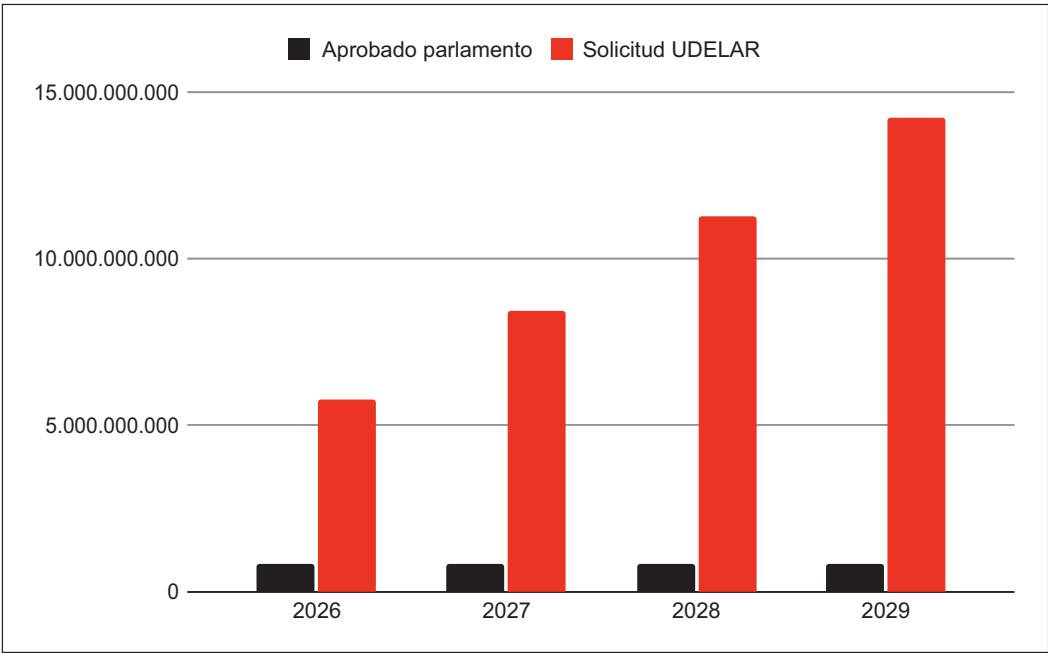
Fuente: Elaboración propia en base a Solicitud presupuestal de ANEP y Proyecto de Ley de Presupuesto Quinquenal.

El resto de los artículos solicitados por ANEP no fueron contemplados en el proyecto de ley. Entre estas omisiones se destaca la inexistencia de partidas dirigidas a paliar el déficit de infraestructura existente, tanto en términos de construcción de obra nueva como de mantenimiento del parque actual. Este punto resulta preocupante dada la exposición de estudiantes y trabajadores a distintos tipos de peligros en algunos centros educativos, como consecuencia de la precariedad de las condiciones edilicias. Además, este asunto pone en cuestión aspectos centrales de la política educativa para el quinquenio, como la extensión del tiempo pedagógico y la política de alimentación en los centros educativos.

En relación con la extensión del tiempo pedagógico, debemos colocar una señal de alerta, ya que, aun previendo financiamiento específico, se insinuaban aspectos que podían derivar en tendencias tercerizadoras o privatizadoras, con vínculos con otras instituciones u organizaciones (no necesariamente públicas). La propia exposición de motivos de la ANEP en la página 148, plantea que: «No se trata solamente del acceso y uso de espacios o instalaciones, por ello, el impulso y concreción de acuerdos interinstitucionales incorporará también la participación de referentes y equipos técnicos que lleven adelante las propuestas, en articulación con referentes del centro educativo que aseguren el acompañamiento necesario para la participación de las y los niños, niñas y adolescentes».

Sin financiamiento específico, resulta más complejo proyectar un escenario en el que existan cargos y horas presupuestadas en la ANEP para contemplar la extensión del tiempo pedagógico, así como la disponibilidad de referentes o el desarrollo de proyectos o talleres articulados.

Gráfico 23 - Comparación entre artículos con incrementales aprobados en Cámara de Representantes y solicitud incremental de UdelaR



Fuente: elaboración propia en base a Solicitud Presupuestal de UdelaR y proyecto de Ley de Presupuesto aprobado por la Cámara de Representantes.

Cuadro 15 - Resumen de la asignación realizada a la Universidad de la República en pesos de 2025

Universidad de la República					
Artículos	Contenido	2026	2027	2028	2029
502	Becas estudiantes de grado	150.000.000	150.000.000	150.000.000	150.000.000
503	Horas docentes	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000
504	Obras Hospital de Clínicas	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000
507	Reasignación de diversos créditos (con cargo al MEF), a la Universidad de la República (95 millones para becas; 70 millones para descentralización; 60 millones para DT)	225.000.000	225.000.000	225.000.000	225.000.000
508	Reasignación a la Udelar (Hospital de clínicas)	60.000.000	60.000.000	60.000.000	60.000.000
509	Reasignación desde diversos créditos para Facultad de Medicina por Proyecto ECHO	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000
510	Reparaciones y mejoras edilicias en sede de Colonia	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000
512	Incremento funcionarios gestión y servicio	35.000.000	35.000.000	35.000.000	35.000.000
513	Mantenimiento infraestructura	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000
603	Convenio colectivo	140.000.000	140.000.000	140.000.000	140.000.000
	Aprobado parlamento	833.000.000	833.000.000	833.000.000	833.000.000
	Solicitud UDELAR	5.764.233.697	8.421.270.943	11.290.871.176	14.273.340.582
	Aprobado parlamento/ solicitud Udelar	14,45%	9,89%	7,38%	5,84%
	Línea base	27.419.236.000	27.419.236.000	27.419.236.000	27.419.236.000
	Presupuesto Udelar	28.252.236.000	28.252.236.000	28.252.236.000	28.252.236.000

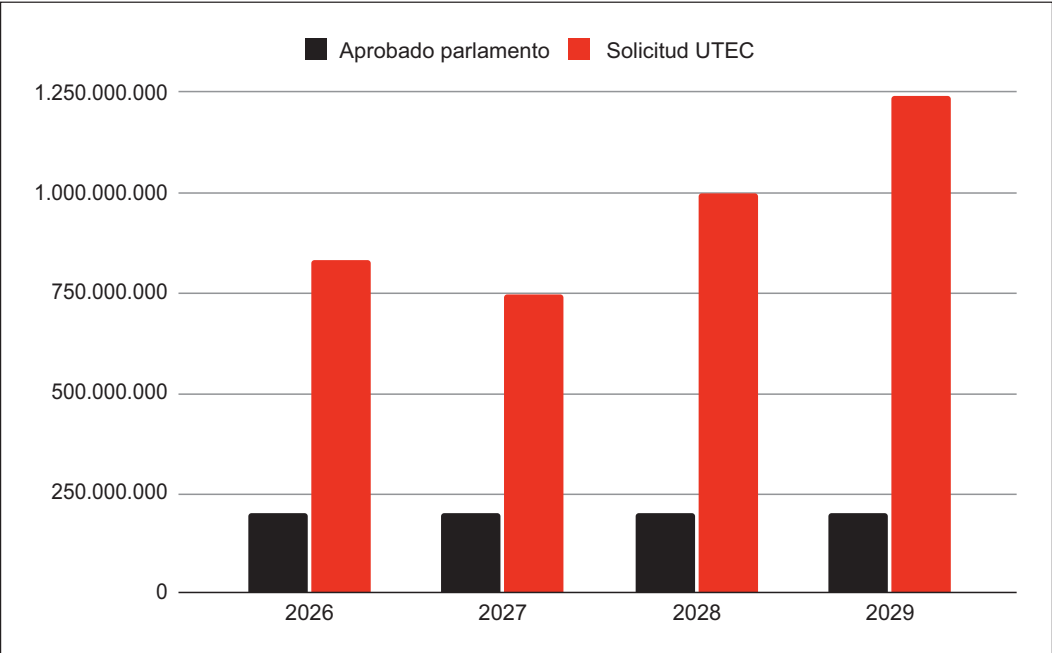
Fuente: elaboración propia en base a la Ley de Presupuesto Quinquenal y el pedido presupuestal de Udelar.

Cuadro 16 - Resumen de la asignación realizada a la Universidad Tecnológica en pesos de 2025

Universidad Tecnológica					
Artículos	Contenido	2026	2027	2028	2029
537	Programa Uruguay Global II	40.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000
538	Retribuciones	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000
539	Becas y acciones de empleo juvenil	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
541	Reasignación de diversos créditos para UTEC	70.000.000	70.000.000	70.000.000	70.000.000
542	Reasignación para sede en Florida	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
543	Horas docentes	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000
	Aprobado parlamento	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000
	Solicitud UTEC	829.742.532	745.240.717	993.998.903	1.242.757.087
	Aprobado parlamento/ solicitud UTEC	24,10%	26,84%	20,12%	16,09%
	Línea base	1.673.221.000	1.673.221.000	1.673.221.000	1.673.221.000
	Presupuesto UTEC	1.873.221.000	1.873.221.000	1.873.221.000	1.873.221.000

Fuente: elaboración propia en base a la Ley de Presupuesto Quinquenal y el pedido presupuestal de UTEC.

Gráfico 24 - Comparación entre artículos con incrementales aprobados en Cámara de Representantes y solicitud incremental de UTEC



Fuente: elaboración propia en base a Solicitud Presupuestal de ANEP y proyecto de Ley de Presupuesto aprobado por la Cámara de Representantes.

Para determinar el monto presupuestado para toda el Área Programática Educación, se hizo la siguiente suma:

- Se tomaron como base los montos expresados en el cuadro 11 de la página 55 del Tomo I: Resúmenes. Al momento de hacer este análisis, quienes escribimos este documento tenemos dudas sobre esta información, dado que entre 2025 y 2026 se observa un recorte presupuestal muy importante en términos reales, que no se reflejan en los análisis de los principales incisos que comprenden al área programática educación (ANEP, Udelar, INAU, Plan Ceibal, UTEC).

Cuadro 17 - Montos reflejados en el Tomo I: Resúmenes

Comparación en miles de pesos	2025	2026	2026-2025
Educación	161.094.304	157.502.838	-3.591.466
ANEP	114.249.277	114.191.284	-57.993*
UdelaR	27.980.739	27.769.236	-211.503**
Plan Caif	4.156.335	7267384	3.111.049
Plan Ceibal	1.703.990	1903990	200.000
UTEC	1.667.192	1.773.221	106.029

* Esa diferencia se compensa con lo destinado al convenio salarial (\$227.300.000)

** Esa diferencia no se compensa con lo destinado al convenio salarial (\$140.000.000)

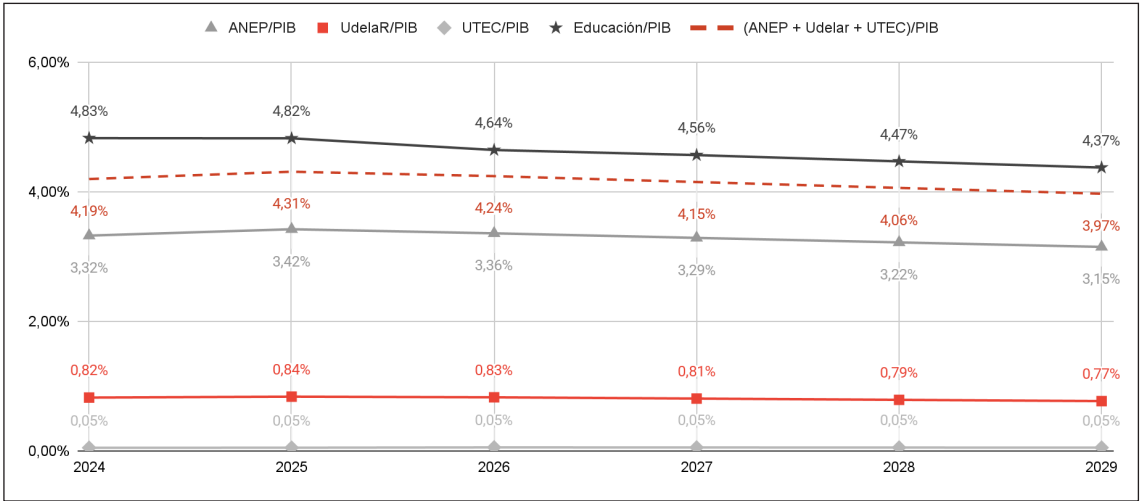
Fuente: elaboración propia en base a datos del Tomo I del Proyecto de Ley de Presupuesto.

- Se sumaron las reasignaciones votadas en la Cámara de Diputados antes mencionadas, así como las reasignaciones realizadas al Ministerio de Educación y Cultura: \$17 millones anuales, \$5 millones para el plan de alfabetización de CECAP; \$8 millones para el Programa Nacional de Educación en cárceles; \$4 millones para fortalecer el INEED.
- Para determinar la prioridad macroeconómica en el período, se tomaron las proyecciones de crecimiento del PIB publicadas en el tomo *Mensaje y Exposición de Motivos*.

	2024	2025	2026	2027	2028	2029
ANEP	108.155,75	114.249,28	114.604,08	114.903,59	115.277,95	115.608,95
UdelaR	26.809,07	27.980,74	28.252,24	28.202,24	28.252,24	28.252,24
UTEC	1.596,88	1.667,19	1.873,22	1.873,22	1.873,22	1.873,22
Educación	157.105,24	161.094,30	158.485,64	159.544,54	160.060,48	160.560,38
PIB	3.255.688,00	3.340.335,89	3.413.823,28	3.495.755,04	3.583.148,91	3.672.727,63
ANEP/PIB	3,32%	3,42%	3,36%	3,29%	3,22%	3,15%
UdelaR/PIB	0,82%	0,84%	0,83%	0,81%	0,79%	0,77%
UTEC/PIB	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%
Educación/PIB	4,83%	4,82%	4,64%	4,56%	4,47%	4,37%
(ANEP + UdelaR + UTEC) /PIB	4,19%	4,31%	4,24%	4,15%	4,06%	3,97%

Fuente: elaboración propia en base a Proyecto de Ley de Presupuesto.

Gráfico. 25 - Prioridad macroeconómica del gasto educativo
(gasto educativo por inciso con relación al PIB)



Fuente: elaboración propia en base a datos del Proyecto de Ley de Presupuesto.

Conclusiones:

- La votación en diputados aumentó el presupuesto educativo con relación al proyecto original.
- Los incrementales votados aún están en niveles muy inferiores a los solicitados por los entes de la educación.
- Aumentó el presupuesto en términos reales para los tres entes educativos analizados con relación a 2025.
- Dadas las perspectivas de crecimiento del PIB, la prioridad macroeconómica del presupuesto caerá en el período analizado.

Tras un quinquenio que caracterizamos como de recorte presupuestal, en donde la subejecución y la redistribución interna de fondos afectó directamente las condiciones para el desarrollo de la educación pública, este nuevo presupuesto no compensa los recortes previos. Además, no plantea incrementos que acompañen la previsión del crecimiento económico. Es decir, en función de las perspectivas de crecimiento del PBI, la prioridad macroeconómica caerá en el período, alejando aún más el objetivo del 6%.

El presupuesto planteado por el Poder Ejecutivo estaba lejos de contemplar las solicitudes presupuestales de los entes y, en el marco de la discusión en la Cámara de Representantes, se pudo reasignar el equivalente a 17% de los incrementales al presupuesto educativo. Esto implica que las líneas tácticas de movilización y negociación planteadas por los gremios y sindicatos de la educación dieron frutos, especialmente en lo que respecta a la Udelar.

En síntesis, consideramos que el presente presupuesto educativo es totalmente insuficiente y no es capaz de financiar las necesidades reales del sistema de educación pública. Si se cumplen las proyecciones de crecimiento económico previstas por el propio gobierno, se producirá una caída del gasto educativo como porcentaje del PBI, lo que nos aleja de nuestra reivindicación histórica del 6+1%. El esfuerzo presupuestal previsto no permite asegurar mejoras en las condiciones de estudio y trabajo. La falta de inversión en infraestructura impide atender las condiciones críticas en la que se encuentra. Tampoco garantiza aumentos reales de salarios para docentes y funcionarios. Por ello, la Federación continuará movilizada en defensa de un presupuesto digno para la educación pública.

Plataforma presupuesto, salario e infraestructura

Aspectos generales:

- **Continuamos con la exigencia del 6 +1% del PBI para ANEP, Udelar y UTEC; investigación e innovación.**

Reivindicamos que se establezca un armado presupuestal negociado, que contemple las verdaderas necesidades del sistema. Rechazamos distintas formas que limitan la planificación de los entes para su desarrollo, como los presupuestos quinquenales que, en la práctica, son a dos años para establecer incrementos en rendición de cuentas, o las leyes de rendición de cuentas que reducen presupuestos ya asignados.

El presupuesto debe permitir un funcionamiento no deficitario de la ANEP, e insistimos en la necesidad de cortar con la política de asignación de fondos variables para financiar gastos permanentes, como sucede con el actual uso del fondo de inasistencias.

- **Contra la privatización y el lucro en la educación.** Rechazamos las políticas privatizadoras de la educación pública, las tercerizaciones y las propuestas PPP que introducen actores privados en la administración y gestión de lo público. Asimismo, nos oponemos al financiamiento público a instituciones educativas privadas y promovemos su tributación.

Es necesario revertir lógicas gerencialistas, como la presupuestación por resultados y la contratación directa a contraproyecto. Promovemos la destierro de porterías y auxiliares de servicio como mecanismo de dignificación y estabilización laboral, y como forma de promover la estabilidad de las instituciones educativas en relación a sus trabajadores/as.

- **Creación de cargos y grupos acorde a las necesidades.** Es fundamental la creación de grupos en función de las necesidades pedagógicas (con menos de 25 estudiantes por grupo) y contextuales, con posibilidad de elección desde la primera ronda. Rechazamos la política implementada en el cual se «ahorran» gastos mediante la asignación de grupos y horas luego de iniciado el año lectivo.

Exigimos la revisión de paramétricas para la creación de cargos de adscripción y que se establezca al menos un equipo multidisciplinario completo (psicólogo, trabajador social, educador social, referente de educación sexual y POP) por liceo, así como cubrir cargos (preparadores, POB, POITE) durante la totalidad de la jornada educativa.

Hacemos nuestras las reivindicaciones de la Asociación de Trabajadores de Educación Secundaria (ATES) en relación con el ingreso de funcionarios/as en las distintas funciones.

- Reivindicamos la designación, conjuntamente con las elecciones de horas y cargos, de tutorías específicas, espacios de profundización y apoyos pedagógicos por asignatura, que se encuentren disponibles durante todo el año lectivo en Ciclo Básico y Bachillerato (Educación Media Básica y Educación Media Superior). Consideramos imprescindible que los liceos cuenten con estos dispositivos para los estudiantes que así lo requieran.
- **Establecer condiciones dignas para el desarrollo pedagógico.** Exigimos recuperar las 2hs de coordinación que se eliminaron, estableciéndolas como un avance en el sentido de incorporar horas de departamento para planificación, entrevistas y trabajo administrativo. Proponemos avanzar en un proceso de asignación de horas de permanencia u otras modalidades que contemplen, en la carga horaria, el trabajo que hoy realizamos fuera de la institución.
- **Exigimos una política sostenida de concursos.** Es necesario sostener concursos periódicos para el acceso a la efectividad de docencia directa e indirecta, así como para funcionarios de gestión y servicios.

Aspectos salariales:

- Sostenemos la **reivindicación histórica salarial de media canasta** por la unidad docente al ingreso, así como ajustes semestrales equivalentes al 100% del IPC.
- Nos proponemos una **revisión de la dinámica salarial de la ANEP** que permita establecer un renglón único como salario base, sobre el cual se calcule el aumento, la salarización de la partida de alimentación para su cómputo ante

el BPS, la equiparación salarial entre las primeras 20 horas de trabajo y las subsiguientes, así como la corrección de inequidades.

- Exigimos el **pago en el grado** para directores, subdirectores, inspectores, POP y otros cargos.
- Promovemos la **reducción de la jornada laboral** mediante un mecanismo que permita la reducción de las horas clase a 40 minutos cuando corresponda, sin pérdida salarial; la revisión de los cargos para abarcar el turno completo y aumentos salariales equivalentes en aquellos cargos que no pueden reducir la carga horaria. Proponemos para ello la escala de 1/10: o reducción de 1/10 de la carga horaria sin reducción salarial o incremento equivalente en los casos en que la reducción no sea posible.

Iniciativas parasalariales:

- Aplicar los dos puntos establecidos en el convenio anterior sobre una propuesta de limpieza de deudas y mecanismos de acceso específicos a la vivienda.
- Consideración bipartita del fondo de inasistencias y evaluación de partidas o compensaciones según las necesidades del momento
- Promoción del ingreso a BSE de los y las trabajadoras de ANEP.
- Promoción de reglamentación específica que permita acelerar procesos y disminuir los costos de acceso a tratamientos de salud mental.
- Aspectos desarrollados en asuntos laborales: extensión de días por maternidad y paternidad, y readecuación de la lista de enfermedades vinculadas al artículo 50.

Aspectos jubilatorios:

Sostenemos la necesidad de participar del diálogo social por la seguridad social bajo los pilares definidos por el PIT-CNT, vinculados a la disminución de la edad jubilatoria, el aumento de las jubilaciones mínimas y el fin del lucro.

- Continuamos con la promoción del aumento de las jubilaciones, igualándolas al 100 % del salario percibido (promedio de los diez mejores años de actividad) o al 85 % de los tres mejores años de actividad para todos los trabajadores. Equiparación de los aportes a la seguridad social entre patronales, trabajadores, la ANEP y otros actores.

Condiciones de trabajo y estudio:

- Exigimos el cumplimiento de las normativas generales en las instituciones educativas, a saber: habilitación de bomberos, salas de lactancia, usos e inhabilitaciones de materiales constructivos y rampas de acceso. Deben contemplarse los espacios necesarios para la alimentación de los trabajadores.
- Exigimos la ampliación del Sistema Nacional de Becas para abarcar las necesidades de los y las estudiantes, con un mayor monto y una mayor periodicidad de pagos, así como la cobertura de otros aspectos materiales.

- Exigimos la creación de un sistema de transporte educativo que permita la llegada de docentes y estudiantes a las instituciones educativas, con horarios y distancias razonables.
- Exigimos la revisión del monto y del funcionamiento de la caja chica y el acceso a proveeduría, para poder resolver las distintas necesidades de limpieza, materiales, y otros insumos.
- Partida de materiales didácticos a ser utilizada por los docentes en función de las necesidades, que incluya la compra de marcadores, hojas, juegos de geometría, lápices y cuadernos para estudiantes. Se deberá priorizar la compra o arrendamiento de impresoras/fotocopiadoras que permitan la impresión de materiales en el centro educativo.

Infraestructura:

- Es necesario contar con una política de incremento de partidas de infraestructura para sostener el mantenimiento general. Se requiere una revisión de qué obras deben ser promovidas por Secundaria y cuáles por CODICEN, así como un aumento del presupuesto y de las potestades de la División de Arquitectura de la DGES.
- Discontinuar gradualmente el alquiler de locales, espacios para educación física y oficinas de secundaria.
- Profundizar la política de accesibilidad: rampas, baños inclusivos, ascensores, software aplicado, intérpretes de lengua de señas uruguaya (LSU), etc.
- Plan de cerramiento progresivo de los espacios para educación física y de los vestuarios, que respete las medidas reglamentarias para la práctica de los deportes incluidos en los planes y programas de estudio.
- Establecer un plan de rehabilitación de liceos departamentales y edificios histórico-patrimoniales.
- Crear, dentro de la ANEP, equipos regionales de funcionarios que puedan llevar a cabo las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Adecuación de edificios para uso de tecnologías.
- Eliminar el uso de contenedores como espacios áulicos y construir ampliaciones en los locales existentes o nuevos liceos donde sea necesario.
- Recuperar la figura del conserje o encargado de mantenimiento.

En el marco de la estrategia nacional de desarrollo:

- Promoción de un sistema de compras públicas que contemple cooperativas, empresas recuperadas y autogestionadas para la distribución de insumos constructivos y elementos de uso en las instituciones educativas. Esta medida tiene una doble función: mejorar los costos y promover la industria nacional.
- Compra de uniformes o vestimenta equivalente para estudiantes, y túnicas para funcionarios, y así promover la industria y la mano de obra nacional.



- Establecer políticas constructivas que incorporen en las licitaciones la prioridad para aquellos que promuevan contraprestaciones específicas para que los y las trabajadoras puedan finalizar ciclos educativos.

Se valora positivamente el trabajo de los compañeros y las compañeras de la Cooperativa Comuna, y se solicita su continuidad en el trabajo de la Federación.

2.3 Asuntos Laborales - Salud Laboral

La Secretaría de Asuntos Laborales se establece mediante un trabajo en equipo, con un coordinador y un responsable específico de salud laboral. La comisión aborda los distintos emergentes de los y las afiliadas, y trabaja desde una perspectiva general trazada por los congresos, además de afrontar las distintas contingencias que surgen a partir de los planteos de la administración.

Este apartado cuenta con tres capítulos referidos a los grandes temas abordados por la comisión durante estos dos años (elección de horas e inicio de cursos; concursos y llamados; libertad sindical), con un racconto de lo planteado por nuestra Federación, los planteos de la administración, nuestra posición al respecto y lo acordado. Asimismo, los capítulos se dividen según el año. Cabe destacar que el año 2025 contó con una administración al inicio de los cursos, y que la asunción de las nuevas autoridades se dio con posterioridad, lo que condicionó muchas de las situaciones a lo resuelto por la administración anterior. Como ya se mencionó, el cambio en las autoridades modificó las condiciones de la negociación, aunque persisten dificultades en relación con los tiempos y el vínculo con algunos mandos medios.

Como en otras oportunidades, colocamos al final un apartado específico sobre salud laboral y las respectivas plataformas.

Asuntos laborales

Sobre elección de horas e inicio de cursos

2024

En febrero de 2024 caracterizamos el proceso de elección-designación como el peor y más caótico de los últimos años, y evidenciamos fallas en la gestión de la conformación de los equipos de trabajo para el inicio de cursos. Se instó a las filiales a trasladar la información concerniente a horas y cargos cubiertos y sin cubrir, a las dificultades detectadas en el proceso y a las respuestas de la administración a las denuncias planteadas.

El hecho de que se procediera a la elección de docencia directa antes que la indirecta, en violación del instructivo de elección de horas y cargos que la propia administración elaboró de forma unilateral, afectó la instalación de los equipos de trabajo en las instituciones e impactó en el inicio de cursos. Como agravante, se registró una infinidad de denuncias por irregularidades detectadas en los diferentes procesos de designación de horas. A ello se suman las consecuencias del recorte presupuestal que, sin lugar a dudas, influyen en las condiciones materiales de los centros educativos.

Se enfatizó el rechazo de la elección virtual y se implementó lo resuelto en el último congreso:

Como Federación, debemos cuestionarnos ante estos procedimientos si, además de proceder al rechazo y la denuncia pública de la falta de negociación, será necesario generar un marco normativo más adecuado a las instancias que se están desarrollando en la realidad. Parte de esto implica la necesidad de socializar dentro de la Federación las experiencias realizadas en cada una de las filiales, ya que esto permite contar con un acervo de procedimientos y conocimientos sobre las distintas situaciones, lo que posibilita no repetir errores y anticipar problemas²⁶.

En función de esto se definió:

- Plantear la imperiosa necesidad de establecer ámbitos de trabajo técnico y de carácter bipartito que aborden todo lo referente a la elección de horas. Se enfatizó el carácter especialmente sensible del proceso de elección de horas en una instancia en la que se deberán efectivizar miles de docentes.
- Realizar un trabajo específico sobre la elección de horas que corresponden a la lista IIA para su acceso a la efectividad, que aseguren la estabilidad laboral.
- Trabajar de agosto a setiembre la matriz de grupos y de cargos para el siguiente año.
- Volver a plantear la necesidad de retomar el carácter bipartito y la presencialidad de las instancias.
- Continuar con la explicación y la visibilización de la inaplicabilidad de la elección de horas por más de un año, y bregar por una real estabilidad docente laboral.

2025

En la primera instancia bipartita del mes de marzo, desde la FeNaPES se planteó la problemática del inicio de cursos vinculada a las inscripciones tardías, los grupos superpoblado, la creación de grupos, la necesidad de cargos, los problemas de seguridad, convivencia y vínculo con el entorno, los problemas de elección de horas y las dificultades de infraestructura.

En relación con los calendarios de elección de horas, se señaló como inconveniente que se habilitara a esa altura del año (marzo) y sin haber garantizado una correcta elección de interinos (convocándolos de forma simbólica con pocos grupos) la excepcionalidad de elección hasta 60 horas por razones de servicio. La administración acordó con el planteo realizado y se comprometió a revisar los calendarios.

Los datos de asignación y cobertura de horas al mes de febrero eran del 98%, mientras que en marzo fueron de 93%, a razón de la creación de grupos, la asignación de artículos 20, licencias y otros factores. También se estableció que se requeriría más tiempo que el previamente establecido para la asignación de horas del Proyecto de Acompañamiento Pedagógico y del Plan Avanza.

26 FeNaPES (2022), *Resoluciones del XVIII Congreso*. Piriápolis, Uruguay, pp. 49-50.

La administración planteó que se crearon grupos en los primeros días del mes de marzo en función de un desajuste entre la inscripción esperada y la real. Es así que en 2025 (febrero y marzo) se crearon, a nivel nacional, 82 grupos. Asimismo, se estableció que, según los criterios de la DGES, solo 112 grupos estaban superpoblados.

Debemos señalar que esa paramétrica para «contabilizar» la superpoblación no es compartida por FeNaPES, ya que se basa en la mera superación de una cantidad «ideal» de estudiantes y no contempla situaciones específicas, tanto de infraestructura como de características del estudiantado. A su vez, estos números no se correspondían con la realidad relevada por las filiales.

En esa instancia del mes de marzo, desde la FeNaPES entregamos una carpeta con la situación específica de todos los liceos que fueron trasladados desde las filiales con suficiente tiempo para procesarlos previo a dicha instancia. Esa carpeta, junto con otras situaciones que llegaron con posterioridad, fue entregada también a las actuales autoridades. Los centros incluidos fueron los siguientes: Atlántida (liceos 1 y 2), Juan Lacaze (liceos 1 y 2), Montevideo (liceos 8, 9, 12, 20, 36, 50, 52, 58 y 67), Paysandú (liceos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9), Rivera (liceos 1, 2, 3, 4, 7, 8 y Tranqueras), Solymar (liceos 1, 2 y 3), Salto (liceos 1, 4, 5 y Rincón de Valentines), Treinta y Tres (liceos 1, 4 y Vergara), Piriápolis, San Carlos 1, Las Piedras 1, Dolores 1.

En la primera instancia bipartita con las actuales autoridades, se señaló la urgencia de reinstalar los ámbitos de negociación colectiva tanto a nivel central como departamental para el caso de las CODED. Se solicitó información sobre la creación de grupos desde febrero, la creación de horas de apoyo, y la forma en que se pretendía instrumentar la asignación de talleres de Bachillerato considerando las dificultades locativas. Sobre el último punto, la DGES señaló que presentaría la dificultad que acarrea la transformación educativa al CODICEN y se trabajaría el tema, ya que incidía en la posibilidad de acceso al trabajo.

La administración implementó acciones para dar solución a diferentes situaciones a través de resoluciones y espacios de trabajo. Ejemplos tangibles son: Res.1139, Exp.2025- 25- 3- 001684, sobre la reinstalación de la Comisión Bipartita de Salud Laboral de la DGES y Res. 1236, Exp.2025- 25- 3- 001870 mediante la cual se reincorporará al ámbito de la CODED su carácter bipartito. Ambas significaron un gran avance para nuestro sindicato que recobró, en función de la movilización y correlación de fuerzas, espacios de construcción colectiva, de contralor y garante de los derechos de las y los trabajadores.

La Dirección General publicó un nuevo reglamento para las Comisiones Departamentales de Elección y Designación de cargos y horas docentes donde, entre otras cosas, se establece la plena vigencia de la negociación colectiva en el sector público.

En el mes de agosto, la administración nos informó que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza comenzaría una serie de reuniones en diferentes departamentos (Artigas el 6/9, Paysandú el 7/9 y Fray Bentos el 8/9). Debido a que la FeNaPES solo contaba con los cronogramas, sin haberse acordado ni establecido el temario, enviamos una solicitud a la Dirección General de Educación Secundaria para corregir ese accionar con sus representantes técnicos. Fue por ese motivo que nos vimos en la obligación de desestimar la participación formal en instancias

territoriales u otras reuniones por fuera del ámbito bipartito FeNaPES-DGES. Luego de superada esta situación con la administración, se realizó por parte de la Secretaría de Asuntos Laborales de la FeNaPES, la convocatoria a una reunión de delegadas y delegados sindicales en las CODED el día 4/10.

En la Asamblea General del día 7/9 se resolvió el retorno de nuestra organización a las Comisiones Departamentales de Elección y Designación (CODED), luego de valorar políticamente tres elementos medulares que hacen al proceso de acceso al trabajo:

- Nuevo reglamento de las CODED.
- Acta de acuerdo alcanzado con la DGES sobre la plena vigencia de la negociación colectiva en dicho ámbito.
- Y la convocatoria a FeNaPES para discutir el reglamento de elección de horas y cargos y matriz de grupos.

Dado el desafío que implicó el retorno a este espacio luego de varios años, se entendió de importancia medular comenzar a trabajar con las filiales para intercambiar, identificar, promover y acompañar la tarea militante en dicho ámbito a lo largo y ancho de todo el país.

A fines de setiembre se llevó a cabo una instancia bipartita entre la FeNaPES y la DGES, con especial énfasis en varios aspectos del proceso de elección de horas y cargos. En esa instancia se registraron una serie de avances importantes en materia de acceso al trabajo, y quedaron otros por profundizar en relación con la política educativa.

En lo que respecta a los planteos sobre elección de horas, la FeNaPES trasladó su posición negativa sobre el plan piloto CEM, así como la inquietud generada por la propuesta de cambios en otros planes (Tiempo Extendido, María Espínola). Se acordó que la posibilidad de implementar el plan piloto CEM no será en detrimento del Plan 2013. Para los casos en los que se promueva otros cambios de planes (Espínola a tiempo extendido por ejemplo) se acordó que estos deberán ser previamente abordados en el ámbito bipartito y que, en ningún caso, implicarán pérdida de cargos o de figuras pedagógicas. Nuestro sindicato también reivindicó la educación por contenidos y la presencialidad por encima del modelo competencial y de la virtualidad.

En lo que refiere a la situación de los grupos de estudiantes sordos e hipoacúsicos y la figura de intérprete institucional en Montevideo, se acordó su retorno al liceo 32 en Ciclo Básico y al IAVA en Bachillerato, como una reivindicación de la filial capitalina y en reversión de uno de los procesos de desmantelamiento de las comunidades educativas llevadas adelante por la administración anterior.

Se publicó el llamado para dirección y subdirección, donde debimos realizar un intercambio para que se establezcan modificaciones. Asimismo, la FeNaPES trasladó la necesidad de que se realice un llamado para la cobertura de los demás cargos de docencia indirecta, y la administración respondió que estudiaría la posibilidad.

Se nos trasladó el borrador del instructivo de elección de horas y una primera proyección de matriz de grupos. Dicha matriz se trabajó en base a los grupos

en funcionamiento a la fecha y con la perspectiva de evitar la dinámica de años anteriores respecto a la creación sujeta a demanda luego de las primeras rondas. Cabe recordar que la administración anterior tenía como política iniciar los actos eleccionarios con unos 150 grupos menos en todo el país, que luego se creaban a demanda.

En relación a la elección de horas por más de un año, la DGES respetará las designaciones por tres años de la elección de 2024 con efecto 2025 en los departamentos definidos previamente, pero no continuará implementándola ni extendiéndola.

En relación con los perfiles de docencia indirecta, los grupos de trabajo en el marco de la DGES están finalizando su elaboración. Una vez culminados, serán trasladados a la FeNaPES para su posterior abordaje en los ámbitos de negociación colectiva.

En la última instancia bipartita del mes de octubre, entre la FeNaPES y la DGES, para abordar aspectos relacionados con el proceso de elección y designación de cargos y horas, se planteó la necesidad de contar con los documentos oficiales de las modificaciones de la TCI, en tanto estos tienen un impacto directo en el proceso de elección de horas. También se señaló que se crearán comisiones de Reformulaciones Programáticas con Inspecciones y ATD para readecuar los planes, con el aprendizaje de contenidos como centro. En 2026 funcionarán comisiones para evaluar el Marco Curricular Nacional, las Progresiones de Aprendizajes y los Reglamentos de Evaluación, al tratarse de elementos enteramente vinculados entre sí.

En este sentido, y en base a nuestras resoluciones emanadas del Congreso Extraordinario de Políticas Educativas y del XIX Congreso Ordinario, en donde se explicita la centralidad de la disputa del sentido de la educación y el desmantelamiento absoluto de la TCI, resulta imperante resaltar la necesidad de acompañar las propuestas de modificación de planes ante el CODICEN, y comprometer a este último a convocar espacios de trabajo donde se materialicen los cambios estructurales de fondo de la política educativa.

Sobre las cargas horarias, la DGES señaló que se realizó una redistribución para contemplar las horas ya presupuestadas. En cuanto a la matriz de grupos, se realizó un análisis específico en bachillerato para incorporar los nuevos biológicos y solamente colocar los generales donde existiera demanda.

La FeNaPES también señaló la posición contraria al proceso de confirmaciones que se volvieron a implementar por la DGES, en cargos como por ejemplo POP y POB. La DGES asumió que tuvo inconvenientes en el procedimiento, pero que entiende necesario utilizar este mecanismo solo este año. A su vez, se comprometió a realizar durante el año 2026 un llamado para interinatos y suplencias en todos los cargos de docencia indirecta, así como un llamado a actualización de méritos de todas las asignaturas.

Se acordó mantener el criterio adoptado en 2024 de habilitar la efectividad con horas optativas, en tanto estarán disponibles para la elección desde la primera ronda de efectivos. La DGES señaló que existiría una resolución específica al respecto. Sobre las horas de acompañamiento, desde Secundaria se señaló que se trabaja junto con el CODICEN, dado que este plantea que habrá financiamiento para sostener PAP y Avanza. La DGES entendió como válido el planteo de la FeNaPES de

modificar el instructivo para que las horas de acompañamiento se elijan en los actos públicos de elección y designación, algo que hasta la fecha no ha sucedido.

También, se acordó discutir una redistribución general y nacional de la totalidad de las horas que se designaron a coordinadores de gimnasios, cargo que se eliminó en función de los planteos del pasado congreso de nuestro sindicato.

En función de los acuerdos establecidos con la administración, se nos envió una pre-matriz de grupos para el año 2026, que trasladamos a las filiales para solicitar que la analicen y realicen los reclamos que entendieran pertinentes, con la respectiva fundamentación sobre aspectos pedagógicos, de matrícula, y otros vinculados a las particularidades de cada contexto. En el mes de noviembre, producto de la negociación y en estrecha vinculación con las diferentes movilizaciones materializadas durante estos meses, estuvimos en condiciones de afirmar que se lograron 70 grupos más, respecto a la primera matriz. Cabe señalar que esa primera matriz ya presentaba un escenario similar al de la cantidad de grupos que funcionaban a la fecha. De esta forma, se supera la realidad de los últimos años, donde la creación de grupos estaba sujeta a demanda en perjuicio, entre otras cosas, del concurso de docencia directa.

Quedó plasmado en las pautas de Actos de Elección y Designación un avance en la justificación de inasistencias para asistir a los actos de elección de cargos y horas, así como la disposición de todos los centros para permitir la asistencia de quienes tengan inconvenientes de conectividad u otros relacionados (el reglamento de 2025 excluía los liceos departamentales). A su vez, se incorporó la posibilidad de designar suplentes de suplentes en cargos de adscripción.

Dado el carácter virtual de los actos de elección y designación, se consultó acerca de las garantías de conectividad durante el proceso, debido a las recientes dificultades del portal. La administración informó que ya se encontraba habilitada la pestaña para las declaraciones juradas y que se trabajó en la adopción de medidas para garantizar que estuvieran dadas todas las condiciones.

Otro elemento nuevo en las pautas es que las CODED estarán a cargo de elaborar y publicar en la web de secundaria sus propios calendarios. Desde la FeNaPES sostenemos que la participación sindical será fundamental para brindar garantías a trabajadoras y trabajadores en todo el proceso. Para ello, se acordó con la administración el envío del listado de delegadas y delegados sindicales a conformar la representación sindical por departamento.

Concursos

2024

En febrero de 2024 ya denunciábamos el retraso de la administración en la publicación de las listas correspondientes al concurso de efectividad para docencia directa. En instancias bipartitas se insistió en el tema y se obtuvo el compromiso de publicar los listados, con el acuerdo de que el atraso administrativo no afectaría los plazos establecidos en las bases del llamado.

También tuvimos que aclarar, a través de informes a las filiales, que la elección de concursantes IIA tendría efecto en 2025, ya que recibimos información de que

algunas inspecciones habían comunicado que la elección de concursantes tendría efecto en 2024.

Respecto al concurso de docencia indirecta, acordamos con la administración comenzar los trabajos de carácter bipartito a la brevedad, para negociar lo respectivo a las bases y requisitos durante el primer semestre de 2024. En ese sentido, la posición política de la FeNaPES fue la de alcanzar la mayor amplitud posible como sucedió con el concurso de docencia directa.

Dichos concursos, que fueron posibles a partir del arduo trabajo de nuestro sindicato para asegurar su financiamiento, siempre fueron una prioridad histórica de nuestra Federación. Un elemento fundamental fue forzar la existencia de los espacios de negociación bipartitos que nos permitieron mejorar las condiciones de los concursos. Posteriormente, se realizó el seguimiento con el objetivo de garantizar su transparencia.

En docencia directa, en diferentes instancias bipartitas denunciábamos que se detectaban una cantidad de situaciones que vulneran la normativa y, por consiguiente los derechos de trabajadoras y trabajadores que aspiran a acceder por la vía del concurso a la efectividad. Ante lo planteado, la administración se comprometió a corregir todas las situaciones observadas, a fin de garantizar así los derechos de los concursantes que no estén impedidos por aquellos requisitos que se consideran excluyentes.

En relación a directores y subdirectores, se solicitó información referida a las situaciones denunciadas en tiempo y forma respecto al carácter restrictivo del llamado y las situaciones particulares denunciadas. La administración informó que no hizo lugar a los planteos realizados respecto al carácter restrictivo del concurso y que ante situaciones de inasistencia se accedió a dos planteos realizados.

Sobre docencia indirecta, a inicios del año 2024 se consultó a la administración en qué etapa se encontraba el proceso de provisión de dichos cargos. Ante los puntos trasladados por la administración, la delegación sindical realizó algunas puntualizaciones respecto al puntaje propuesto y de la temporalidad en la función establecida como requisito. El sindicato se reservó el derecho, en el marco de la ley de negociación colectiva, a solicitar los ámbitos correspondientes con el fin de mejorar y asegurar el acceso a concurso de acuerdo con la normativa vigente.

Conocidas las bases del concurso de docencia indirecta, se trasladaron varios puntos de divergencia a las jerarquías, con constancia explícita de que no se descartaba la solicitud de ámbitos superiores de negociación. El único de nuestros planteos tomado en cuenta fue la reducción del tiempo de ejercicio en el cargo requerido para poder concursar.

La Secretaría de Asuntos Laborales y Salud Laboral de nuestra Federación se abocó al relevamiento de las situaciones planteadas por nuestras filiales respecto a las bases del concurso antes referido, con el objetivo de realizar los planteos a la contraparte en los ámbitos correspondientes.

FeNaPES se reservó, en el marco de la ley de negociación colectiva del sector público, la posibilidad de realizar los movimientos que considere convenientes respecto de las carencias de las bases elaboradas en forma unilateral por la administración.

Ante el planteo sindical, se publicaron las pautas de evaluación elaboradas hasta el momento por quienes presiden los tribunales respectivos. Cabe consignar que se planteó la imperiosa necesidad de convocar, previo a la instancia de oposición, a la totalidad de los miembros de los tribunales, con el fin de la unificación de criterios de trabajo y evaluación.

Es importante destacar que, ante la situación de un grupo de compañeras y compañeros que realizaron su preinscripción en tiempo y forma, pero cuyas inscripciones fueron inhabilitadas luego de presentada la documentación por diferentes circunstancias, se conformó un grupo de trabajo para revisar cada una de las situaciones. Como resultado, se habilitó su participación en el concurso.

Aquellas personas que quedaron habilitadas luego del análisis caso a caso por parte de este grupo de trabajo, realizaron su respectiva inscripción y la correspondiente prueba (20 de julio de 2024). La difusión y homologación de resultados de todo el concurso se conoció una vez corregidas las pruebas del segundo grupo.

Con el objetivo de garantizar que estuvieran dadas las condiciones para que todas y todos los concursantes desarrollaran su prueba en condiciones, realizamos guardias gremiales en cada uno de los lugares y participamos como veedores del sorteo de los temas.

Es necesario remarcar que los puntos acordados no interfirieron en la vía jurídico-administrativa, de carácter individual, impulsada por los abogados de nuestro sindicato, sobre la que aún no tenemos una respuesta cabal. La Federación seguirá trabajando para proteger el acceso a los puestos de trabajo y a la estabilidad laboral de la totalidad de las trabajadoras y trabajadores.

Se concretaron las condiciones para el acceso a la efectividad en el marco del año de ejercicio luego de la elección como concursante, con el pleno derecho a las licencias y un piso de horas de ejercicio para los casos de pase en comisión o funciones.

Se logró que la totalidad de horas, de todas las asignaturas y en todos los departamentos, que existan al culminar la ronda de efectivos, quedarán a disposición de los concursantes a efectos de radicar la efectividad. De esta forma, se generaron las condiciones para que un mayor número de concursantes pudiera acceder a efectivizarse.

Ante los reclamos de traslados que pudieron verse afectados por la situación, la DGES acordó evaluar cada caso presentado en tiempo y forma, y, por vía de excepción, garantizar el traslado de aquellas personas que pudieran verse afectadas.

A efectos de evitar la vulneración de derechos de los concursantes y que los actos eleccionarios se desarrollen de acuerdo a la normativa vigente, se acordó con la administración la participación del Comité Ejecutivo en los distintos departamentos donde se llevarán a cabo dichos actos eleccionarios nacionales.

La estabilidad y continuidad en el trabajo son objetivos fundamentales de cualquier organización sindical. En tal sentido, la convocatoria a concursos ha sido parte de las plataformas reivindicativas y ejes programáticos de nuestra Federación desde su fundación.

En el proceso de concursos de la DGES, la FeNaPES cumplió un rol fundamental en lo que refiere a su amplitud y masividad, con tres momentos claves entre los años 2023 y 2024:

- La negociación, en el marco del Codicen de la ANEP, del presupuesto para todos los concursos en Secundaria.
- La búsqueda constante de la reducción de los requisitos excluyentes y la creación de la mayor cantidad de grupos disponibles para las compañeras y los compañeros con derecho a la efectividad en el caso de docencia directa.
- La posibilidad de que la totalidad de las horas remanentes en todo el país estuvieran disponibles para la elección de concursantes, mediante la aplicación de la condición nacional del llamado y, por otro, de la cláusula explícita referida a la incorporación de nuevas horas y grupos producto de la transformación educativa, sus diferentes modalidades (por ejemplo, talleres) y la multiplicidad de factores, durante la vigencia de los derechos emergentes de dicho llamado.

FeNaPES planteó observaciones sobre las bases en los espacios correspondientes de negociación (por ejemplo, plazos) y, tras la negativa de la administración, se presentaron recursos y se puso al equipo jurídico a disposición de las afiliadas y los afiliados para atender a cada compañera y compañero en los reclamos correspondientes. Asimismo, se exhortó en todo momento a la totalidad de los y las docentes a inscribirse.

Debemos subrayar que todo lo antes señalado fue discutido por la Asamblea General de Delegados y analizado por FeNaPES durante más de un año en sucesivas instancias, e incluso en nuestro último Congreso Ordinario. En cada una de ellas se han resuelto aspectos a trasladar a la administración; por tanto, la responsabilidad recae plenamente en esta.

2025

Con la nueva administración se nos informó de una resolución que deroga las resoluciones referidas a trámites como el pasaje escalafonario. Además, suspende la solicitud de presentación de constancias de actuación para los concursantes (Res. 1141, Exp. 2025- 25- 3- 001682). La DGES planteó que el objetivo es reducir la carga burocrática en trámites que incluyen información que debería tener la propia Secundaria.

Se acordó la necesidad de comunicar los elementos que garantizan el ejercicio de diferentes derechos a docentes concursantes ante situaciones que implican inasistencias (licencias por enfermedad, licencia especial, licencias vinculadas a la maternidad, etcétera) así como la posibilidad de evaluar lo acontecido ante renunciaciones por superposición horaria.

En el mes de mayo, los temas planteados a la DGES se enmarcaron en tres grandes ejes: temas urgentes (licencias para docentes concursantes en ejercicio y el accionar de mandos medios, especialmente inspecciones, en el marco de la «Transformación educativa»); temas emergentes (intérpretes de LSU y denuncias de varios liceos); y temas en perspectiva de largo plazo, en el marco de una hoja de ruta presentada por el Comité Ejecutivo.

Luego de la orientación transmitida respecto del procedimiento de reclamos por errores en el proyecto de escalafón docente, y ante la recepción de cientos de planteos y consultas de compañeras y compañeros de todo el país, el Comité Ejecutivo solicitó a la DGES una bipartita de carácter grave y urgente. Como resultado de esta instancia, se acordó la extensión del plazo para presentar reclamos hasta el 18/09 y la habilitación del trámite de manera presencial. Se exhortó a las compañeras y compañeros a presentar toda la documentación pertinente que justifique el reclamo, así como también a comunicarse con referentes de FeNaPES, locales o nacionales, ante cualquier eventualidad.

Libertad Sindical

2024

Fue necesario denunciar y buscar restituir el pleno ejercicio de la libertad sindical, limitada y cuestionada por las autoridades nacionales y educativas durante la pasada administración. Es así que se hizo necesario reivindicar nuestro derecho a constituir y desarrollar sindicatos, así como el efectivo ejercicio de la negociación colectiva y el pleno ejercicio del derecho a huelga.

Juntamente con esto denunciamos y confrontamos la criminalización de nuestras organizaciones, sus militantes y acciones, así como el creciente proceso de judicialización al que fuimos sometidas y sometidos. «Nuestro sindicato ya ha resuelto con contundencia que generar mejores condiciones para el trabajo docente repercutirá, indefectiblemente, en mejores condiciones para la formación en las futuras generaciones, la cual debería asumirse como una política de Estado con más relevancia»²⁷.

2025

En el mes de abril, en la instancia bipartita con la DGES, se trasladaron planteos basados en dos ejes vertebradores: restablecimiento pleno de los derechos sindicales y las condiciones de trabajo (mecanismo de acceso, libertad de cátedra y salud laboral). En este marco, planteamos la urgente necesidad de reconstruir la institucionalidad de Secundaria en relación con sus trabajadoras y trabajadores desde las garantías jurídico-políticas y, particularmente, en lo referido a la actividad sindical al amparo del acta 90, las leyes 18.508 y 17.940, y los convenios internacionales. Esto se ejemplificó con los conflictos generados por directivas difusas, generalmente de mandos medios, mediante canales de comunicación no oficiales, que han contribuido a un funcionamiento informal, instalado por la vía de los hechos y apartados del derecho.

Se planteó también la creación de una comisión de recopilación y análisis de normativa que permita identificar vigencias, contraposiciones y vacíos, a efectos de ordenar la normativa para su acceso público y resolver ambigüedades o vacíos, así como resoluciones que se vinculan o retoman las circulares y decretos de la dictadura.

En la instancia bipartita del mes de abril, entre la CSEU y Codicen de la ANEP, la libertad sindical y libertad de cátedra fueron temas abordados.

²⁷ FeNaPES (2023), *Resoluciones del XIX Congreso*. Melo, Uruguay, p. 48.

Sobre el primer tema, se reconoce la plena vigencia del acta 90 para el caso de la ANEP. La administración asumió el compromiso de resguardar y promover la actividad sindical en todas sus dependencias. A su vez, comunicó que se ha iniciado un proceso de reparación a docentes que fueron sancionadas y sancionados durante los últimos años por el ejercicio de dicha actividad.

Respecto a la libertad de cátedra, la administración señala que comenzará a trabajar en una hoja de ruta para evaluar la Transformación Curricular Integral (TCI). Desde la CSEU se planteó que esta transformación no sólo debe analizarse desde la perspectiva técnico-pedagógica, sino también desde las condiciones de trabajo. En este sentido, se acuerda analizar de forma prioritaria la imposición, por parte de la TCI, de formas en la organización del trabajo, que han generado y generan incidencias en los puntajes y, por ende, en la carrera funcional.

La administración compartió la preocupación sobre el accionar de algunas inspecciones regionales, de institutos y liceos y de asignaturas. Es por ello que se abordaron formas de proceder y se evaluaron mecanismos para garantizar la libertad de cátedra, conscientes que la normativa actual de la «transformación educativa» aún estaba vigente en algunos aspectos estructurales.

Sobre la hoja de ruta, se acordó la conformación de espacios de trabajo bipartitos en las áreas de Asuntos Laborales, Salud Laboral, Planeamiento educativo y Presupuesto e Infraestructura. Este acuerdo resulta de gran importancia política, en tanto implica la posibilidad de desarrollar la negociación colectiva en áreas específicas.

Perspectiva

La educación pública vive una crisis global que no puede entenderse como un fenómeno aislado. Es el resultado de procesos estructurales que, a escala mundial, han intentado transformar la función social de la escuela, subordinar el trabajo docente a lógicas empresariales y erosionar la capacidad de los Estados de sostener sistemas educativos sólidos. En este marco, resulta fundamental considerar el informe del Grupo de Alto Nivel sobre la profesión docente de la OIT, ONU, UNESCO, que tiene como cometido revisar las recomendaciones relativas a la situación del personal docente de 1966. Dicho informe confirma esta tendencia y le otorga una legitimidad internacional a algo que en Uruguay se advierte cotidianamente, y que nuestro sindicato ha denunciado históricamente: la docencia está en tensión porque la misma idea de lo público también lo está.

Ese documento señala que la educación pública enfrenta una crisis profunda, caracterizada por la falta de docentes, explicada entre otros factores, por las bajas remuneraciones, las malas condiciones de trabajo, la rotación permanente, el deterioro del estatus profesional, la expansión de contratos precarios, la sobrecarga laboral, el debilitamiento de la libertad de cátedra y el avance agresivo de lógicas privatizadoras en los sistemas educativos. No es una crisis pedagógica: es una crisis política. Los sistemas educativos están siendo redirigidos hacia finalidades funcionales al mercado, lo que reduce el tiempo, el reconocimiento y los recursos necesarios para enseñar.

Frente a ese panorama, el Grupo de Alto Nivel propone un nuevo marco global: reconstruir la profesión docente como condición de posibilidad de cualquier proyecto democrático. Para ello, plantea un conjunto de principios que, en general, son

coherentes con las históricas reivindicaciones de nuestro sindicato: trabajo decente, inversión educativa sostenida, autonomía profesional, formación pública de calidad, diálogo social real, estabilidad laboral, libertad sindical, reconocimiento material y simbólico del trabajo docente y defensa de la educación como bien público.

La enseñanza es presentada como un pilar esencial para sostener sociedades capaces de garantizar derechos y reducir desigualdades. En esta perspectiva, la defensa de la profesión no es corporativa: es estratégica. Lo que está en juego es la capacidad colectiva de producir conocimiento, democratizar la cultura y formar sujetos críticos. Precarizar el trabajo docente, es precarizar el derecho social a la educación. Reducir la inversión educativa implica restringir las posibilidades de transformación social. Despolitizar la escuela implica debilitar la democracia.

El documento señala con claridad que ningún sistema educativo puede mejorar si no mejora primero la vida de quienes enseñan. Esto implica romper con décadas de austeridad, recortes y responsabilización individual de los docentes por problemas que son estructurales. Elevar los salarios al nivel de las profesiones universitarias, estabilizar a las y los trabajadores, garantizar jornadas razonables, reducir el tamaño de los grupos, construir infraestructuras dignas y crear condiciones de bienestar no son concesiones: son prerequisites para que la educación cumpla su función política social.

La formación docente debe ser pública, gratuita y sólida. El Grupo de Alto Nivel exige que los Estados aseguren procesos de formación inicial robustos, con recursos suficientes, prácticas acompañadas y programas que integren fundamentos teóricos, prácticas reflexivas y conocimiento del territorio. La formación continua debe formar parte de la jornada laboral y ser financiada por el Estado. La profesionalidad no se construye a partir de cursos fragmentados ni ofertas mercantilizadas, sino desde un proyecto colectivo de producción de saber pedagógico.

El informe también establece que la participación docente y el diálogo social no son anexos institucionales sino mecanismos vitales. Los sistemas escolares deben organizarse con la voz docente en el centro: en el diseño curricular, en la evaluación, en la planificación de políticas, en la incorporación de tecnologías y en la toma de decisiones que afectan la vida escolar. Sin participación, la política educativa se vuelve autoritaria; sin diálogo social, se transforma en un aparato que sirve a intereses ajenos a la comunidad educativa.

En los territorios más desposeídos, la igualdad exige un Estado presente. El Grupo de Alto Nivel propone políticas integrales de retención docente: vivienda, transporte, infraestructura adecuada, equipos interdisciplinarios, incentivos no precarizantes y condiciones que permitan construir proyectos pedagógicos estables. La educación debe ser un factor de igualdad real y no un dispositivo que reproduzca las desigualdades del territorio.

La tecnología, por su parte, no puede ser utilizada como un atajo ni como promesa redentora. El documento internacional afirma que el uso de herramientas digitales debe ser evaluado críticamente, regulado, discutido con docentes y orientado por criterios pedagógicos. Estos recursos no pueden reemplazar docentes ni desplazar la dimensión humana del aprendizaje. Tampoco puede concentrar datos, contenidos o procesos en manos de corporaciones privadas. La soberanía pedagógica implica control público, decisiones colectivas y protección del conocimiento generado en la escuela.

El informe propone, como horizonte, un nuevo contrato social para la educación pública. Esto supone un compromiso estatal sostenido con la financiación educativa, el fortalecimiento de la institucionalidad pedagógica y el reconocimiento pleno de la labor docente como trabajo fundamental para la vida colectiva.

Desde una mirada integral, el sindicato debe articular una estrategia de tres tiempos. A corto plazo, recuperar condiciones laborales elementales: salario, estabilidad, carga de trabajo, infraestructura. A mediano plazo, transformar la formación y la carrera docente, asegurando que todos los y las docentes estén en condiciones de ejercer con autonomía, reflexión crítica y acompañamiento. A largo plazo, consolidar un sistema educativo democrático, inclusivo, territorialmente justo y políticamente consciente del papel que cumple en la reproducción o la transformación del orden social.

Cada una de estas dimensiones debe asumirse como parte de una disputa mayor: quién controla la producción del conocimiento, bajo qué intereses se organiza la escuela, a qué modelo de sociedad responde la política educativa. La lucha por la educación pública es una lucha por el sentido de lo común y por la capacidad de las mayorías de definir su propio destino histórico.

Fortalecer la profesión docente, garantizar trabajo decente, asegurar inversión pública suficiente, ampliar la participación y proteger la autonomía pedagógica no es solo mejorar la educación: es fortalecer la democracia, ampliar la igualdad y afirmar la soberanía social sobre los procesos de producción del conocimiento. Ese es el horizonte que se abre para FeNaPES en este momento histórico.

Para la Federación, este marco programático constituye una herramienta política poderosa: permite mostrar que las reivindicaciones locales no son demandas corporativas ni coyunturales, sino parte de una lucha global por el derecho a la educación, por la dignificación de la tarea docente y por la dignidad del trabajo.

Líneas de trabajo y plataforma reivindicativa

A partir de las consideraciones anteriormente planteadas y de la realidad actual en la que desempeñamos la función docente, reivindicamos la siguiente plataforma, que expresa la perspectiva histórica de la FeNaPES.

A las problemáticas pedagógicas ya señaladas, se suman las que atañen al resguardo de la información vertida en las plataformas instrumentadas por la ANEP. Este año se registraron una serie de hackeos tanto al sistema CREA de CEIBAL como al Portal de Servicios (que incluye el Portafolio Docente). Ello implica una vulneración sobre los derechos de trabajadores y trabajadoras, así como de estudiantes, y la posible venta de datos o su uso con fines ilegales. Dada la imposibilidad de un retorno al formato papel de muchos procedimientos administrativos, el organismo pertinente debería garantizar la existencia de un equipo de soporte informático capaz de establecer sistemas de prevención y detección temprana de intrusiones.

Por otra parte, debe respaldarse el derecho a la información clara y transparente, mediante la emisión de comunicados públicos, personalizados, bajo firmas identificables y difundidos por canales oficiales en forma simultánea, para garantizar una mínima seguridad para el reingreso a esas plataformas.

En el caso de los hackeos a las libretas personales, la administración debe hacerse jurídica y monetariamente responsable de la situación, así como transparentar a

los y las trabajadoras el alcance del problema. La administración debe responder desde qué IP se ingresó, si corresponde a una red ceibal, si corresponde a una máquina del liceo, etc. También debe aclarar a qué lugares de la libreta se accedió, qué tipo de información se pudo extraer o adulterar.

A su vez, debe trasladar la situación a la unidad especializada en delitos informáticos y mantener informados a los damnificados sobre el avance en las investigaciones.

Es necesario que existan formularios en formato papel para la presentación de denuncias y desarrollo de un sistema de seguimiento que exima de responsabilidad a los y las trabajadoras por lo que suceda en esa libreta. En la actualidad, la denuncia se realiza por vía de un formulario virtual y la respuesta consiste de un correo electrónico con instrucciones para acceder a una nueva clave; es decir, una respuesta impersonal, estandarizada y no garantista.

Finalmente, las correcciones de la libreta (recuperación de lo borrado y eliminación de agregados) debe ser una tarea asumida por el Departamento de Informática, que debería tener la capacidad restituir los datos. En este sentido, entendemos que, al fin de prever las situaciones planteadas anteriormente y otras que pudieran surgir, es pertinente que la ANEP estudie la creación de un Departamento de Seguridad Informática.

Elección de horas virtuales

«Reafirmamos las resoluciones del XVIII Congreso de 2021»²⁸.

Elecciones por más de un año

«La FeNaPES rechaza esta imposición por violentar el derecho de acceso al trabajo, el orden de prelación escalafonario y, en última instancia, la propia carrera funcional»²⁹.

Pago retroactivo al primero de marzo

«Al igual que en nuestro último congreso, debemos volver a denunciar que la DGES ha resuelto no pagar retroactivamente al primero de marzo a quienes hayan accedido a su fuente laboral posterior a esta fecha (marzo 2025). Esto implica que muchas y muchos compañeros queden sin cobertura del Fondo Nacional de Salud (Fonasa)»³⁰. Esta situación no puede continuar.

Sobre el Plan 94 y 2013

«Insistimos en que se está desarrollando y profundizando el desmantelamiento del Plan 94, en el contexto del ataque a la educación para estudiantes adultas y adultos, que es uno de los ámbitos más postergados para esta Administración, así como el criterio economicista que fundamenta dicha educación para adultos o extra edad con condicionamientos laborales»³¹. Incluimos dentro de estas consideraciones la sustitución del Plan 2013 por la aplicación del dispositivo CEM.

28 FeNaPES (2023), *Resoluciones del XIX Congreso*. Melo, Uruguay, p. 51.

29 FeNaPES (2023), *Resoluciones del XIX Congreso*. Melo, Uruguay, p. 52.

30 FeNaPES (2023), *Resoluciones del XIX Congreso*. Melo, Uruguay, p. 52.

31 FeNaPES (2023), *Resoluciones del XIX Congreso*. Melo, Uruguay, p. 51.

En este sentido, FeNaPES reafirma su compromiso en la defensa de los Planes 94 y 2013 frente a los avances de las propuestas implementadas desde CODICEN. Estas tienden a la sustitución de la presencialidad por modalidades que buscan reemplazar la formación por la acreditación (cursos virtuales o híbridos, pruebas estandarizadas, etc.), precarizan el acceso al trabajo y el desempeño de la función docente y vulneran el derecho de los estudiantes a una educación integral.

El avance de la virtualidad

«Desde nuestro XVIII Congreso y el Congreso Extraordinario de Políticas Educativas, se estableció una perspectiva de trabajo crítico en torno a la virtualidad y la 14 problematización de términos que comenzaron a hacerse camino en nuestro sector (...). Es imprescindible problematizar sobre diferentes cuestiones del actual contexto, tomando como eje vertebrador la virtualidad en un sentido global, promotora de diferentes formas de precarización, y posicionarnos críticamente ante posturas y prácticas que tienden a naturalizarse y validarse y que, peligrosamente, van consolidando la reforma curricular en marcha»³².

Se debe profundizar la discusión sobre diferentes cursos que «desvirtúan la construcción de comunidad educativa, desdibujan los roles institucionales y precarizan la labor docente»³³, por ejemplo:

- Libre asistido con apoyo de la virtualidad (LAAV).
- Aulas alternativas en línea (AAL).
- Curso bimodal de acreditación (CBA).
- Tutoría virtual con acreditación (TVA).
- Acredita ciclo básico (ACB).

Sistematización de reclamos y denuncias

«Conformar una base de datos que potencie la sistematización de las situaciones de vulneración de derechos y todo lo relativo a los asuntos laborales a nivel nacional, que sirva para un mejor trabajo central y de las comisiones de filiales, a la hora de abordar situaciones nuevas o de tener insumos para enfrentar situaciones que ya hayan sido abordadas en otras instancias»³⁴.

Formación de referentes

«Los referentes deben ser respaldados por colectivos. Se entiende pertinente, en este esquema, que surjan referentes por filial o por región para poder generar un primer frente de defensa de los derechos, así como canales de formación e información más aceitados para el manejo de las situaciones que se plantean en cada instancia»³⁵.

32 FeNaPES (2023), *Resoluciones del XIX Congreso*. Melo, Uruguay, p. 49.

33 FeNaPES (2023), *Resoluciones del XIX Congreso*. Melo, Uruguay, p. 49.

34 FeNaPES (2022), *Resoluciones del XVIII Congreso*. Piriápolis, Uruguay, p. 53.

35 FeNaPES (2022), *Resoluciones del XVIII Congreso*. Piriápolis, Uruguay, p. 53.

«Entendemos necesario instancias de formación a nivel nacional sobre los derechos de las trabajadoras y los trabajadores. Es fundamental que, además de los compañeros de esta secretaría, participe activamente el equipo jurídico del sindicato»³⁶.

Reafirmamos la necesidad de «la designación de responsables de Asuntos Laborales y donde fuera posible, la conformación de comisiones en las filiales que integran la FeNaPES a fin de asumir localmente las dificultades que el cuerpo docente debe enfrentar en el ejercicio de sus funciones»³⁷.

«Respecto a los referentes por filial en Asuntos Laborales vemos necesarios encuentros periódicos tanto nacionales como locales (...)»³⁸. (XVII Congreso, Pág. 76).

En tal sentido «(...) se debe buscar la proyección política de la secretaría afín de fortalecer la orgánica sindical»³⁹.

Dicha proyección debería tener como prioridad la formación de las compañeras y los compañeros y «el avance en las condiciones laborales garantizado en una normativa que recoja nuestra perspectiva. En ese sentido la secretaría abordaría la 15 realización de las actividades que potencien la perspectiva política»⁴⁰.

«Reivindicamos una vez más la autonomía y cogobierno pleno para la educación en el entendido que son la solución y garantía de fondo para toda esta problemática planteada»⁴¹.

Sobre la categorización de los liceos

Reiteramos la reivindicación de establecer una paramétrica de estudiantes por grupo que no supere los 25 alumnos para Ciclo Básico y Bachillerato. Este planteo debe ir acompañado de la creación de las horas necesarias de referentes de sexualidad, cargos de docencia indirecta y de equipos multidisciplinarios, en función de la cantidad de estudiantes, los grupos a cargo, la infraestructura y otras condicionantes. La creación de estos cargos debe prevalecer sobre las horas de apoyo.

En perspectiva, la Comisión de Asuntos Laborales se propone problematizar la existencia de categorías para los liceos y analizar su pertinencia como forma de ordenar a las instituciones dentro de la DGES, ya que esto genera inequidades en las condiciones de trabajo y estudio, así como complejidades en su aplicación.

Estatuto

«El Estatuto del Funcionario Docente sin lugar a dudas necesita modificaciones que amplíen y preserven los derechos laborales conquistados por las trabajadoras y los trabajadores de la educación»⁴², por ejemplo la ampliación del Art. 50.

En este sentido, proponemos estudiar la viabilidad de las siguientes propuestas:

36 FeNaPES (2019), *Resoluciones del XVII Congreso*. Carmelo, Uruguay, p. 75.

37 FeNaPES (2019), *Resoluciones del XVII Congreso*. Carmelo, Uruguay, p. 75.

38 FeNaPES (2019), *Resoluciones del XVII Congreso*. Carmelo, Uruguay, p. 76.

39 FeNaPES (2019), *Resoluciones del XVII Congreso*. Carmelo, Uruguay, p. 77.

40 FeNaPES (2019), *Resoluciones del XVII Congreso*. Carmelo, Uruguay, p. 77.

41 FeNaPES (2019), *Resoluciones del XVII Congreso*. Carmelo, Uruguay, p. 77.

42 FeNaPES (2019), *Resoluciones del XVII Congreso*. Carmelo, Uruguay, p. 76.

Reintegros con licencias parciales.

La profesión docente genera un alto deterioro en la salud, tanto a nivel físico como mental, que se expresa en enfermedades cuyo resultado son licencias médicas prolongadas e intermitentes, a las que se suman otras cuyo origen no se vincula al ejercicio de la docencia. Dadas las condiciones de trabajo, los traslados y las altas cargas horarias, además de las exigencias posteriores al retorno luego de una licencia médica prolongada, deberían definirse modalidades de licencias con régimen especial para el reintegro con menor carga horaria. En este sentido, nos referimos a enfermedades con tratamientos de recuperación prolongada, por ejemplo: tratamientos oncológicos, intervenciones quirúrgicas mayores y licencias prolongadas vinculadas al sufrimiento psíquico y emocional. En suma, debería establecerse normativamente un sistema específico de atención de estos casos en las juntas médicas.

Es posible que docentes que tengan cargos de docencia indirecta y horas de clase puedan optar por el lugar donde desean retornar o que, en caso de tener solamente docencia directa, puedan hacerlo a un porcentaje de horas determinado. De esta forma, se daría un retorno paulatino, de modo de evitar así que el docente pueda recaer nuevamente en la afección que lo llevó a necesitar una licencia prolongada.

Otros ámbitos del Estado habilitan licencias médicas parciales que contribuyen, en algunos casos, al cuidado de la salud mental de los y las trabajadoras, y en otros a un retorno asistido y controlado para casos como los ejemplificados anteriormente. La cantidad de horas del reintegro parcial debe ser establecido por el médico tratante y aceptado por la administración, es decir, no corresponde al liceo definir a qué horas, cargos o grupos se reintegra el docente.

Este tipo de reintegros permitirá disminuir licencias intermitentes. Se evita así la pérdida de horas de clase en el caso de grupos cubiertos por docentes en carácter de suplentes y se favorecen tanto los aprendizajes como las trayectorias estudiantiles. Todo esto requiere, a su vez, un seguimiento médico específico. Este es un primer acercamiento a la temática. Se deberá profundizar, con la CSEU, un abordaje integral. Asimismo, requerirá el análisis de la producción académica, así como de la normativa nacional e internacional existente sobre este aspecto.

Planteamos la ampliación del artículo 50 para que incluya las siguientes situaciones: la licencia por cuidados de un familiar y las licencias que emanen de patologías vinculadas a la salud mental.

En la perspectiva de avance en derechos laborales, el sindicato reivindica que ninguna de las licencias contempladas en el artículo 70 —por ejemplo, consultas, tratamientos, licencias médicas, licencias por maternidad y paternidad, entre otras— afecten el presentismo ni la actividad computada.

Para garantizar el pleno ejercicio de la libertad sindical y la aplicación efectiva de la normativa internacional y nacional (como la Ley de Negociación Colectiva 18508), es necesaria la redacción de un artículo específico en el EFD que contemple la justificación de inasistencias por actividades sindicales.

Rechazamos la discrecionalidad en la adjudicación de las licencias y otros derechos conquistados. En el marco de una negociación del EFD, se traslada a la administración la necesidad de eliminar la discrecionalidad de direcciones e inspecciones,

que implica la potestad de ampararse en las «razones de servicio» para rechazar solicitudes de derechos como las licencias especiales (artículo 70.13) o licencias por estudio (70.11). Además, se exige que los acuerdos bipartitos, así como los criterios de implementación de la normativa, sean reglamentados y consten por escrito. Debe limitarse el poder de «legislación» de los mandos medios. La administración tendrá que coordinar la aplicación de las disposiciones para que se garantice el funcionamiento institucional y los derechos adquiridos por los docentes.

Reivindicamos nuevamente que las licencias vinculadas a la adopción, enmarcadas en la normativa que ampara las licencias por maternidad y paternidad, sean removidas del área de aplicación del artículo 70.13.

Respecto a las licencias en el caso de los suplentes

Luego del inicio del año lectivo se generan horas vacantes por diferentes circunstancias, como descargas, liberaciones de horas docentes y cargos, y licencias médicas, que hacen que dichas horas sean desempeñadas en carácter de suplencia. Quienes desempeñan estas tareas tienen un régimen diferente en cuanto a los derechos con los que cuentan, por ejemplo, en lo que respecta a los días por estudio. Vale destacar que muchas veces se trata de estudiantes que acceden a estas horas mediante listas complementarias y extraordinarias, y cuya aspiración de profesionalización y titulación docente implica necesariamente la posibilidad de culminar sus carreras. Asimismo, es pertinente contemplar que los nuevos planes incluyen parciales como instancias de evaluación predominantes, que deben contemplarse para este tipo de licencias. Además, es menester pensar un mecanismo que permita el acceso a dichos cargos de manera sostenida en el tiempo, así como una reglamentación para que no sea necesario esperar habilitaciones para cubrir cargos de suplentes de suplentes, o depender de resoluciones específicas o elaboraciones puntuales de instructivos de elección de horas.

A su vez, reafirmamos el rechazo a la confirmación de los cargos de POP y POB y reivindicamos la elaboración de nuevos perfiles de docencia indirecta.

Respecto a la situación de las Intérpretes de Lengua de Señas Uruguayas, sostenemos que es imperioso que la DGES implemente un nuevo llamado cuyas bases sean negociadas de forma bipartita. Exigimos que se respete la formación específica y que se elimine el carácter administrativo que actualmente ostenta el cargo. Por otra parte, rechazamos la precarización de su contrato laboral a partir de la imposición de la elección de horas al inicio de cada semestre.

Revisar las Circulares 2145 y 2393

Educación en contexto de encierro

El Programa de Educación en Contextos de Encierro (ECE), fruto del convenio vigente entre el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA) y ANEP, representa un avance significativo en materia de derechos al garantizar la educación como herramienta de inclusión y desarrollo en espacios de privación de libertad, así como un componente clave para la rehabilitación real de las personas privadas de libertad (PPL). Sin embargo, al analizar su implementación, emergen una serie de dificultades que ponen

en cuestión su alcance real y la calidad de su propuesta educativa. El incremento alarmante en el número de personas privadas de libertad expone de forma explícita la falta de funcionarios y las condiciones precarias e inadecuadas, que impiden el desarrollo de prácticas educativas integrales y el acceso efectivo al derecho humano a la educación.

Denunciamos que, en los últimos presupuestos, se han recortado horas docentes, lo que aumentó la cantidad de grupos superpoblados. En materia de infraestructura, existen aulas cuyo tamaño es muy reducido o que son contenedores en mal estado, donde los profesores deben compartir el espacio con varios colegas o dictar múltiples cursos en el mismo ámbito. En algunos centros, los docentes dictan clases dentro de las celdas, lo que contraviene la conformación de un espacio de enseñanza y aprendizaje que permita la subjetivación de la PPL como estudiante.

Es urgente reivindicar como sindicato la ampliación de la cantidad de aulas disponibles, así como mejoras edilicias necesarias, solucionar los problemas con los baños (ausentes en la mayoría de las unidades) y la higiene en los espacios educativos.

Al mismo tiempo, se necesita digitalizar y agilizar trámites administrativos en lo que refiere al legajo educativo, para no entorpecer el acceso de los estudiantes a los cursos y su promoción.

La falta de materiales didácticos adecuados y el acceso muy restringido a las tecnologías, dificultan cualquier propuesta pedagógica actualizada. Es importante incluir asignaturas como educación física e informática, para incentivar a los y las estudiantes a modalidades distintas de trabajo.

Salud laboral

«Es imposible realizar prevención en serio de los accidentes y enfermedades contraídas a consecuencia o en ocasión del trabajo, sin tener presente que estas manifestaciones sobre nuestro estado de salud no son ni castigo divino, ni obra de la falta de fortuna, son consecuencia de las definiciones que se toman a la hora de establecer cómo se realiza el proceso de trabajo»⁴³.

Algunas definiciones de Salud

«Es el estado de bienestar físico, mental y social, no solamente la ausencia de afecciones y enfermedades».

«Es un derecho humano fundamental».

«Llegar al grado más alto posible de salud es un objetivo social, para cuya realización es necesaria la intervención de muchos otros sectores sociales y económicos».

«Capacidad de desarrollar el potencial personal y responder de forma positiva al ambiente»⁴⁴.

Desde siempre, el objetivo central de la secretaría fue y es buscar las mejores condiciones laborales y de salud para las y los docentes. El eje debe ser el trabajo y la política de formación constante, donde nuestros delegados sindicales y el conjunto de los docentes conozcamos y defendamos nuestros derechos. En este

43 PIT-CNT, *Resoluciones del IX Congreso*. Montevideo, Uruguay.

44 Organización Mundial de la Salud, (1985).

escenario, retomamos entonces la vieja premisa: la salud laboral no se delega ni se negocia, se defiende.

La mejora de las condiciones laborales va de la mano con la asignación de un presupuesto educativo que resuelva la gran demanda de situaciones edilicias y de infraestructura en todo el país. Vemos con suma preocupación la baja asignación de recursos en el mensaje presupuestal, lo que muestra a las claras la imperiosa necesidad de convertir a la educación en una política de Estado.

Los datos de 2024 reflejan el aumento de certificaciones médicas en la ANEP. En su gran mayoría las causas tienen que ver, de manera directa o indirecta, con nuestras condiciones laborales. Las enfermedades del sistema respiratorio se encuentran dentro de las primeras causas y se concentran especialmente entre los meses de mayo y agosto. Esta situación se puede explicar, en parte, porque compartimos espacio con más de 30 o 35 alumnos, con salones sin condiciones adecuadas (poca ventilación, espacios chicos, etc) que aumentan los riesgos de contraer dichas enfermedades. Además, gran parte de los docentes trabajamos en un sistema de multi empleo, lo que implica el traslado de un lugar a otro. Los cambios de aire, los ómnibus, la moto o el auto y los distintos cambios de temperaturas que nuestro cuerpo soporta a lo largo de la jornada explican, en gran parte, el aumento cada vez mayor en las dificultades respiratorias.

Si la primera causa de las certificaciones ya resulta preocupante, las siguientes dos deberían centrar nuestra atención: los trastornos mentales y del comportamiento, y las enfermedades del sistema osteomioarticular. Los factores de riesgo psicosociales relacionados con nuestro rol, especialmente a partir de la pandemia, hacen que nuestra labor cada vez está más condicionada por los fenómenos socioambientales que debemos enfrentarnos.

El estrés laboral y el síndrome de burnout se evidencian cada vez más en nuestro gremio, sin que estén reconocidas como enfermedades profesionales por el Estado uruguayo. Un reclamo histórico de la central sindical, a través de su departamento de salud laboral y medio ambiente, es regular el riesgo psicosocial y sus efectos, e incluir al estrés dentro de las enfermedades profesionales, tal como lo sugiere la OIT.

A diario nos encontramos con noticias sobre hechos de violencia entre los alumnos y/o hacia los docentes en distintos puntos del país, situaciones de suicidio y otras igual de graves y preocupantes que repercuten en el aspecto emocional de los y las trabajadoras de la educación.

Otro factor es la (des)organización de la tarea docente. El multiempleo nos obliga a ir de un lugar a otro en poco tiempo, y a almorzar o merendar en los espacios libres que tenemos, con las dificultades e implicancias que esto conlleva. Resulta indispensable contar con espacios dignos y adecuados para la alimentación. En muchos casos, los traslados hacia nuestros lugares de trabajo implican horas de viaje en ómnibus (muchos de ellos en mal estado), con condiciones de descanso inadecuadas que provocan un agotamiento al final de la jornada.

No menos importante son las enfermedades del sistema osteomioarticular, que hace referencia a las lesiones que afectan las articulaciones y por ende el soporte, la estabilidad, la forma y el movimiento de nuestro cuerpo. El aumento considerable de este tipo de afecciones tiene su explicación, en gran parte, por la forma y las

condiciones en las que nos encontramos en nuestro trabajo. No debería sorprendernos que nuestras condiciones laborales afectan cada vez más nuestro bienestar, nuestra salud.

La eliminación de las comisiones de salud laboral por lugar de trabajo en administraciones anteriores evidencia hoy lo que ya advertíamos en aquel entonces como un enorme retroceso. La profundización del ajuste, con excepción del período de emergencia sanitaria, eliminó la posibilidad de representación de los y las trabajadoras en los centros laborales y centralizó un aspecto medular como la salud ocupacional en espacios altamente burocratizados, y con casi nula posibilidad de transformación de la realidad. Ante esto, FeNaPES debe insistir en la necesidad de reinstalación de dichos espacios y exigir la comunicación y difusión de las políticas en materia de tecnicatura prevencionista, según lo establece la norma. También resulta necesario promover instancias que fortalezcan el enfoque preventivo, hacia el que deben orientarse las acciones.

Protocolo ante situaciones de violencia

La Federación ha visto con mucha preocupación el aumento generalizado de situaciones de violencia hacia los distintos trabajadores y trabajadoras de la educación en diversos puntos del país. Incluyen desde violencia verbal y física hasta psicológica, ejercida por estudiantes u otros actores de la comunidad, que debemos rechazar profundamente. Una de las herramientas en la que hemos estado trabajando con la CSEU y la administración es la elaboración del «Protocolo de actuación ante situaciones de violencia generada en las distintas dependencias de la ANEP».

El documento fue elaborado en el marco de un grupo de trabajo creado por el Consejo Directivo Central, con el objetivo de fortalecer las acciones institucionales en materia de salud ocupacional, condiciones laborales y convivencia, en relación con la prevención y la respuesta frente a hechos de violencia.

Es importante que se aplique en cada centro educativo ante toda situación en la que sea necesario y, en particular, que se designen delegados sindicales para los ámbitos que en él se establecen. Además, resulta necesario generar instancias de formación específica para el mejor desempeño posible de la tarea. Además de lo planteado por el protocolo respecto a las vías institucionales de comunicación, es fundamental desarrollar mecanismos ágiles para informar este tipo de situaciones a las directivas de las filiales y, desde estas, al Comité Ejecutivo, para poder tener respuestas más amplias e integrales.

Plataforma de salud laboral:

Exigir la derogación de las resoluciones que dejan sin efecto a las comisiones de salud laboral liceales y la participación de los delegados sindicales.

En este sentido, reiteramos la resolución del XVII Congreso: «Exigir a la DGES y al CODICEN el cumplimiento de la normativa vigente que establece la conformación de las comisiones de Salud Laboral por centro de trabajo y /o la designación de los delegados de salud laboral»⁴⁵.

45 FeNaPES (2019), Resoluciones del XVII Congreso. Carmelo, Uruguay, p. 81.

En aquellas instituciones educativas en que la provisión de agua se realiza a través de tanques, se exige a la DGES que cumpla con su limpieza anual, tal como lo establece la normativa vigente.

Recordar y exigir el cumplimiento irrestricto del Decreto 406/88 en lo relativo a la provisión de agua para consumo humano, así como de los servicios de bienestar de las y los trabajadoras/es (comedores, servicios higiénicos, etc).

Rechazar la circular 35/2025 que resuelve dejar sin efecto la resolución 35/2014 y aprobar el «Protocolo de regulación de la atención y prevención del acoso sexual en la Administración Nacional de Educación Pública» de manera unilateral y sin mediar consulta, y sin trasladarse a la bipartita correspondiente. En la Comisión de Género se tratará con mayor exhaustividad esta temática.

Formación en salud laboral y en otros aspectos a los docentes, para que sepan reconocer las carencias y dificultades de forma cotidiana.

Avanzar en la conquista de derechos con perspectivas de género, a profundizar en el documento específico, a saber:

- Extensión del medio horario por lactancia hasta los 24 meses.
- Replantear las situaciones relativas a la adopción.
- La ampliación de las licencias especiales por cuidados (art 70.13 del EFD) a aquellas personas con vínculo cercano debidamente acreditado, aún sin inter-nación (dado que no especifica).
- La posibilidad de que la administración incorpore un régimen para sus funcio-narios que deban atravesar tratamientos de fertilidad.

Trabajo y salud mental

Salud mental: «el bienestar emocional, psíquico y social que permite llevar adelante los desafíos de la propia vida y de la comunidad en la que vivimos».

Si pensamos en términos de procesos de salud-enfermedad-atención-cuidado, es posible ubicar los efectos del padecimiento psíquico ligado al trabajo como un asunto de salud mental. Esto nos permitiría plantear dispositivos para la prevención, detección temprana, asistencia del padecimiento y el cuidado de la salud mental en sentido amplio. Por lo tanto, no corresponde reducir el asunto a los niveles de ausentismo, las licencias psiquiátricas y la patologización en términos de enfermedades y trastornos psiquiátricos, ya que este enfoque se reduce a la asistencia médica y al cambio de funciones, sin abordar la problemática en términos integrales y humanos.

Reivindicamos que las licencias por esta causal se incorporen al artículo 50 del estatuto. Para esto es necesario interpelar el concepto de salud mental, ya que la política de ajuste ha acelerado los procesos de convocatoria a juntas médicas de la ANEP, lo que profundiza el riesgo situaciones complejas de compañeras y compañeros que atraviesan situaciones de agobio psicológico derivado de las condiciones de trabajo.

Ciertos avatares de la vida pueden expresarse en la forma de síntomas que no todas las veces constituyen trastornos mentales, anímicos o emocionales, sino que son efectos de malas condiciones de trabajo, respuestas puntuales a un

acontecimiento o acumulación de tensión por sobrecarga, que no requieren 30 días de licencia por psiquiatría sino un tiempo para la recuperación.

Existen conceptos que operan como totalizantes de realidades diversas. Nombrar el sufrimiento psíquico ligado al trabajo como estrés, desgaste o sobrecarga por fatiga mental en sus diversos grados, refiere a lo individual, aporta pocos matices y reduce la complejidad de los tiempos que vivimos con todas sus transformaciones. Se entiende necesario generar un mecanismo de medición a los efectos de poder precisar los aspectos vinculados a las exigencias emocionales, intelectuales o físicas; a la toma de decisiones; a los conflictos que se presentan y sus modos de resolverlos; a lo que se produce desde el entorno social del trabajo, e incluso a las formas de apoyo de compañeras y compañeros y superiores jerárquicos.

Un correcto diagnóstico nos permitiría desplazar la discusión de la cuestión individual, la patología y las licencias psiquiátricas (que es de lo que se habla cuando se habla de lo mental de los docentes) y empezar a ubicar el sufrimiento psíquico en relación con las condiciones de trabajo en un tiempo y un espacio singulares. Si dejamos ese espacio vacante, otros discursos de época estarán allí para decirnos cómo son las cosas.

2.4 Emprendimientos Solidarios

Se trabajó con el Documento Base del XX Congreso de la FeNaPES, así como con aportes de las filiales y de los diferentes informes técnicos y políticos de distintos referentes de los emprendimientos solidarios. A partir de ello, se llegó a un consenso y se hicieron algunos agregados.

Hogar Estudiantil

En el período han transitado por el Hogar Estudiantil dos generaciones: en 2024, 37 estudiantes, y en 2025, 38. Han finalizado su carrera cuatro estudiantes de las siguientes carreras: Licenciatura en Nutrición, Licenciatura en Comunicación, Abogacía y Realización Cinematográfica. Además, se cuenta con varios hogares próximos a egresar y otros que avanzan en sus diversas carreras. Se sostuvo un trabajo con cada estudiante, con el objetivo de generar apoyos específicos, así como espacios colectivos que permitan el desarrollo en comunidad. Se realizaron dos campamentos en la colonia de vacaciones, junto con diversos talleres y actividades culturales.

La comunidad del hogar participó activamente en las diferentes movilizaciones de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU) y en las vinculadas a la lucha presupuestal, a las que concurrieron de manera organizada. También participó en la recolección de firmas contra la LUC y en la campaña por la seguridad social, con el objetivo de ubicar al hogar estudiantil en el marco de las diferentes luchas del PIT-CNT, la FeNaPES y la FEUU. Asimismo, se realizaron intervenciones vinculadas a los DDHH de cara al 20 de mayo, así como ante los restos de detenidos desaparecidos hallados en el período, punto que año a año genera nuevos hilos de participación y creatividad entre los estudiantes. Se contó, además, con un

grupo que fue preparado para realizar cuidados de las infancias en las instancias de FeNaPES, así como en el XV Congreso del PIT CNT.

Con relación al equipo, se mantuvo igual durante el 2024. En 2025, el funcionario de la tarde optó por desempeñar funciones en otro ámbito, por lo que fue necesario que, en el mes de marzo, realizáramos un llamado mediante el que se seleccionó una nueva compañera para el cargo. Vale aclarar que el cambio se dio en condiciones que favorecieron la continuidad de las tareas y en un muy buen clima. Un aspecto positivo a destacar es el acompañamiento integral que se realiza con los hogareños. Se busca construir una identidad colectiva a través de las diversas actividades y de su trabajo y vida cotidiana, es decir, valores propios de nuestra clase como la solidaridad, empatía, compromiso; aspectos que hacen a la convivencia y la vida en comunidad. Además de esto, se considera fundamental el apoyo en la construcción de hábitos y dinámicas del hogar que generan cambios muy positivos y los hace crecer como personas.

Un punto que marcó el período fue la renovación de la habilitación de funcionamiento de la Intendencia de Montevideo, instancia que constituye una prioridad absoluta, pues de ello dependía la continuidad del proyecto. Dicho proceso implicó la realización de obras edilicias, la compra de insumos variados y la contratación de determinados servicios. Fueron realizados todos los cambios requeridos para la habilitación edilicia, así como para la habilitación de bomberos, lo que significó una importante inversión realizada por la Federación. Actualmente, la habilitación municipal se encuentra vigente y presenta anualmente la documentación necesaria para mantenerla. Este esfuerzo económico y militante se valora especialmente, ya que garantiza condiciones adecuadas para los residentes y permite el desarrollo de un emprendimiento como este, sin lujos, pero con un entorno en el que nuestros hijos e hijas se sientan como en casa.

Perspectiva: hacia adelante es fundamental mantener al día la documentación que se presenta anualmente a la Intendencia de Montevideo, así como las modificaciones que nos plantean en cada inspección que se realiza (fundamentalmente de mantenimiento: humedades, pintura, electricidad, etc.). Se espera una mayor participación en la vida de la Federación, por ejemplo, mediante artículos para *El Búho*, y la realización de instancias durante el año en que los hogareños compartan «en que están» a los representantes de las filiales. El hogar recibe inscripciones anualmente, en cumplimiento de la habilitación municipal vigente. En 2026 se incorporaron 18 nuevos residentes, que se suman a 24 de generaciones anteriores, lo que alcanza un total de 42 personas inscritas. Se continuará con la realización de talleres e intervenciones según las necesidades e intereses de cada generación, en el marco de lo que implica ser un Hogar de Estudiantes terciarios y universitarios del interior de nuestro país; así como una casa sindical sostenida sobre la base de la solidaridad del conjunto de los trabajadores docentes afiliados a FeNaPES. S las actividades que ya se han realizado (20 de Mayo, movilizaciones presupuestales, campañas de firmas), se propone incorporar el trabajo en torno al 1° de Agosto, Día del Trabajador de la Enseñanza Detenido Desaparecido. Se podrán generar interacciones con la coordinación que organiza la jornada en Montevideo, así como realizar talleres, charlas, propaganda y cualquier otra actividad que sea del interés de los hogareños.

Como resultado del esfuerzo de todos, en el próximo período se alcanzarán los primeros 20 años del Hogar Estudiantil de FeNaPES. En este sentido, proponemos incentivar y apoyar las actividades que surjan desde el grupo de hogareños para celebrar y conmemorar los 20 años de este proyecto.

Fondo de solidaridad

En el período 2024-2025 se realizaron 19 reuniones mensuales, luego de la primera quincena de cada mes, con el objetivo de analizar las solicitudes de préstamos al Fondo de Solidaridad, tanto de compañeros de diferentes filiales de FeNaPES como de ATES. En total se recibieron 88 solicitudes: un 60% provenientes de ATES, y un 40% de FeNaPES. El 49% de las solicitudes fueron denegadas por no cumplir con algunos de los requisitos previstos en el reglamento que regula este fondo. A continuación, se detallan los motivos se detallan los principales motivos de rechazo. Un 67% correspondió a situaciones de excedente en el recibo de sueldo; en estos casos, la cuota del préstamo no puede ser debitada del salario, por lo que la filial que firmó el aval debe hacerse cargo. Un 14% fue denegado por falta de liquidez; se realiza el cálculo del 30% del salario nominal, al que se le resta el salario líquido; el monto de la cuota debe ser menor o igual a la diferencia entre estas cifras o, de no ser así, se deniega la solicitud. El 19% restante corresponde a solicitudes sin firma de filial que avale la solicitud o que no cumplieran con el plazo de 180 días de cancelación del préstamo anterior. Entendemos que, para quienes solicitan este préstamo para paliar situaciones de emergencia, una respuesta negativa puede generar emociones encontradas cuando se deposita en esta vía todas las esperanzas. Por este motivo, se solicita a los referentes de cada filial que, antes de firmar el aval, se cercioren el cumplimiento con los requisitos establecidos en el reglamento y asesoren al solicitante o, en caso contrario, brindarle otro tipo de ayuda en caso de que así lo amerite. En situaciones de urgencia o de extrema necesidad, quienes no puedan acceder al fondo debido a las limitaciones reglamentarias podrán recibir colaboración de sus filiales, en coordinación con el ejecutivo, para evaluar la posibilidad de utilizar fondos centrales de la Federación.

Colonia de Vacaciones

En este período se buscó avanzar en la implementación de las definiciones tomadas en el XIX congreso de la FeNaPES. Para ello, fue fundamental realizar un «shock» de inversión en tres aspectos. El primero consistió en avanzar en la construcción de duchas en cabañas, la sustitución del techo en el «quincho exterior» por techo liviano, (a partir de la solicitud realizada por bomberos luego de que se produjera un incendio en enero de 2025), el cambio de los parrilleros de las dos eco-cabañas y la reconstrucción de los parrilleros exteriores de la zona de camping. Esto está en ejecución. El segundo aspecto se centró en los cortes de árboles de gran porte para evitar su caída, con el objetivo de prevenir daños materiales y proteger la integridad física de funcionarios, acampantes y visitantes. En este sentido, se avanzó sobre los casos más críticos. El tercer aspecto refiere a la reconstrucción del tendido de la red de wifi, para cubrir toda el área de la colonia, así como una mejora sustantiva del espacio de juegos para la niñez y la adolescencia, en la que primó la construcción

y colocación de juegos de madera o de plásticos que brinden mayor durabilidad y protección para quienes los utilizan. También se prevé la mejora de la cancha, donde se descarta el armado de una platea de hormigón porque implica mucho peso sobre los tubos comunicantes de las salidas de los humedales. Asimismo, en la medida de lo posible desde el punto de vista financiero, se considera la adquisición de bicicletas para uso interno de las y los afiliados. Se averiguaron algunos presupuestos, principalmente para los juegos, y se estudian las posibilidades en torno a la cancha.

Temporada alta: la Colonia de Jaureguiberry recibe en el mes de enero el mayor caudal de visitantes, con una ocupación plena durante todo el mes. La merma de visitantes se nota a partir de la primera semana de febrero, creemos que debido a la modificación de nuestras condiciones laborales vinculadas a la presencia para cubrir APE de los docentes en los centros educativos. También hemos visto disminuida la cantidad de acampantes durante la temporada alta. Es por ello que se propone implementar promociones que incentiven la ocupación del predio. En un congreso anterior se planteó la posibilidad de una promoción del tipo «te quedas 5 días y pagas 4». Este tipo de acciones resulta clave para dinamizar la zona de camping, en tanto que genera más ingresos que gastos para la colonia. En relación al carácter solidario del emprendimiento, se valora la necesidad de incluir alguna promoción para compañeros y compañeras que atraviesen dificultades económicas, déficit de horas, familias numerosas y/o niñeces a cargo. Se propone evaluar, además de las bonificaciones por distancia, una bonificación económica específica en estos casos.

Temporada baja: en este período ha modificado su comportamiento histórico. La colonia de Jaureguiberry alberga visitantes en las cabañas todos los fines de semana del año, con un promedio de cuatro ocupadas por fin de semana. El gran problema es de lunes a jueves, cuando la ocupación es prácticamente nula. Nos parece fundamental promover convenios con otros sindicatos u otros actores para darle «vida» a la colonia en esta etapa del año. En relación con las cabañas, además de continuar con estos acuerdos es fundamental desarrollar promociones específicas para la temporada baja (por ejemplo, «si te quedas cinco días, tienes un 20% de descuento», o fines de semana con un día extra u otras alternativas similares). También se pueden difundir propuestas específicas para fines de semana largos o vacaciones de julio. Ante la posibilidad de que la ocupación crezca en los días de semana, se pueden implementar beneficios para trabajadores jubilados, tanto de nuestro propio gremio como en convenio con otras organizaciones populares de jubilados.

Actividades: Durante este período, se han realizado un gran número de instancias académicas, culturales y sindicales. Se considera fundamental abrir nuestra casa a la comunidad como parte esencial de nuestro compromiso con la cultura y la sociedad. Se destacan: el Congreso del Sindicato Docente de Formación en Educación (SIDFE), el encuentro nacional de gremios estudiantiles de Secundaria, el Congreso de Estudiantes de Facultad de Ciencias, trabajos de campo de estudiantes de Facultad de Ciencias Sociales y de estudiantes de Astronomía del CERP de Atlántida, el Encuentro Latinoamericano de Danzas Afroamericanas y la presentación del libro y la muestra de documental *Las muchachas de Abril*. Lamentablemente, durante este período no se realizó ninguna actividad sindical de nuestro propio

sindicato, con excepción del campamento de los estudiantes residentes del Hogar Estudiantil de FeNaPES.

Obras:

- Construcción de una cancha para niños y niñas: la obra continúa pendiente. Se trata de un espacio destinado a los niños y niñas que asisten a la colonia durante todo el año. Dado que el informe menciona que una plancha de hormigón podría resultar muy pesada debido a los tubos comunicantes de las salidas de los humedales, se plantean alternativas como reconstruir una cancha de arena con arcos, construir una cancha de pasto, o encontrar otra ubicación dentro del predio donde sea viable dicha construcción.
- Renovación de la plaza infantil: la plaza actual presenta juegos muy deteriorados, antiguos y con presencia de herrumbre. Resulta imprescindible invertir en un nuevo espacio, construido con materiales resistentes a las inclemencias del tiempo para garantizar la seguridad y el disfrute de todas las niñeces. Se pueden organizar, para el próximo año, jornadas de trabajo voluntario para que la reconstrucción se realice entre todos y todas. En este sentido, se puede invitar también a compañeras y compañeros jubilados a formar parte de este trabajo.
- Renovación de la cartelería: dado que tanto el cartel de la entrada como la señalización en la ruta se encuentran muy deteriorados, se propone organizar jornadas voluntarias para su reparación y mantenimiento.

Cuestiones generales:

- Compra de bicicletas con canasto. Es fundamental realizar la compra de bicicletas para ofrecer alquiler por hora a los usuarios de la colonia. Esto permite que se usen para paseos, traslados y sobre todo para compras dentro del balneario.
- Compra de carretillas para los trabajos de mantenimiento y para la movilidad de los equipajes de los acampantes.
- Evaluar la compra de carpas que se puedan alquilar a acampantes para facilitar la movilidad y la posible estadía por más tiempo.
- Desarrollo de la ludoteca. Realizar una compra de juegos de mesa, paletas de ping pong y pelotas, así los usuarios pueden utilizarlos (previa presentación de cédula en la administración).
- Actividades lúdicas. Queda pendiente aún (Resoluciones Congreso 2024 FeNaPES) la elaboración de una programación de actividades recreativas para niñas y niños. La propuesta es realizar un llamado abierto a afiliados con déficit de horas (música, educación visual y plástica y educación física) a presentar ideas y proyectos que puedan integrarse a dicha grilla.
- Se puede pensar además en la compra de un proyector para generar un espacio de cine al aire libre.
- Limpieza del predio: debe realizarse previo al inicio de la temporada y no durante la estadía de huéspedes y acampantes.

A modo de cierre, esta comisión entiende que, al igual que el resto de los emprendimientos solidarios de la Federación, se debe mejorar la difusión y la comunicación de los diferentes aspectos vinculados al espacio. Se puede desarrollar un spot específico para invitar a afiliados y afiliadas nuevos a conocerlo, así como también invitar a compañeras/os que han ido en el pasado a volver.

Espacio cultural y pedagógico de FeNaPES «La Casona»

Desde su apertura en 2017, «La Casona» ha intentado consolidarse como un ámbito político de formación y creación colectiva, en el que confluyen las dimensiones sindical, pedagógica y cultural que constituyen la identidad histórica de nuestra Federación. A lo largo de los últimos años, este espacio expresó en el territorio el compromiso sostenido de FeNaPES y de la filial Colonia del Este con la defensa de la educación pública, la cultura popular y la organización social de base. «La Casona» se afirma así como un lugar de disputa cultural y producción de sentido común, donde la práctica sindical se vuelve también una práctica cultural.

- Espacio sindical (desde 2017): mantiene una presencia constante en la dinámica federativa y territorial. Se realizan reuniones de forma cotidiana, según la agenda de la filial Colonia del Este o de la propia Federación. Durante este año, por ejemplo, se llevó a cabo una reunión del Comité Ejecutivo, así como en 2021 fue sede de la Comisión Nacional de Políticas Educativas.
- Teatro (desde 2017): La actividad teatral ha alcanzado un desarrollo sostenido, con cuatro grupos semanales que integran distintas edades y realidades: grupo inclusivo, grupo de niñas y niños, grupo de adolescentes y grupo de adultos con la docente compañera Gabriela Delorrio. A su vez, durante el último año se realizaron diecisiete funciones. El teatro en «la Casona» se ha consolidado como espacio de expresión y reflexión crítica, donde el arte deviene práctica política y pedagógica.
- Expresión plástica (desde 2019): El taller de dibujo y pintura mantiene una importante participación, con dos grupos semanales (uno de adultos y otro de adolescentes), coordinados por el docente compañero Gabriel Abraham, responsable del taller Galería.
- Música (desde 2020): en uno de los salones ensayan dos bandas de rock, que utilizan «la Casona» como espacio estable. La música ocupa un lugar central en la vida cultural del espacio y se consolida como una forma de organización juvenil y de expresión popular.
- Nueva Helvecia por Verdad y Justicia (desde 2025): durante el año se incorporó el Colectivo Nueva Helvecia por Verdad y Justicia, que desarrolla reuniones y actividades mensuales los jueves y tiene una participación constante de FeNaPES a través de la filial Colonia del Este. La presencia del colectivo reafirma el compromiso histórico de nuestro sindicato con la defensa de los derechos humanos, la memoria histórica y la lucha contra la impunidad, pilares ético-políticos que orientan nuestro accionar sindical. Este grupo, conformado entre otras personas por familiares de Nibia Sabalsagaray y Julio Escudero,

comenzó a reunirse en nuestro local una vez que culminó la obra de adecuación de espacios, según lo resuelto en el último congreso de la Federación.

- AEBU Nueva Helvecia (desde 2025): desde este año, «la Casona» es también sede de actividades de AEBU en un vínculo que busca consolidar la articulación sindical en una localidad que no cuenta con plenario.
- Otras actividades: durante el año, albergó diversas actividades culturales y sociales, entre ellas el taller de candombe, otro de ritmos musicales, reuniones de la comisión directiva de la comparsa local, reuniones de cooperativas de vivienda y de familias de estudiantes liceales, charlas y encuentros organizados por distintos colectivos sociales y funciones de teatro abiertas a la comunidad.

Estas instancias expresan la apertura y la vocación integradora del espacio, concebido como territorio de cultura, encuentro y organización popular, donde el sindicalismo docente se entrelaza con la vida social de la localidad.

Es importante mencionar que, para las actividades abiertas, no se realiza ningún tipo de cobro, y para los talleres estables solo se cobra a talleristas un costo mínimo para la compra de artículos de limpieza. Esta definición política se sostiene desde la apertura del espacio, en tanto convicción compartida con el sindicato hermano UITEC de la FTIL que donó el inmueble a la FeNaPES luego del cierre de Ecolat.

Cada actividad reafirma una apuesta política de fondo: ocupar el terreno de la cultura para reconstruir lazos, producir pensamiento crítico y afirmar la vigencia de lo común frente a las formas contemporáneas de lucro y dominación. «La Casona» se inscribe, así, en una perspectiva de largo aliento, en la que el trabajo cultural no se separa de la lucha sindical, sino que constituye su prolongación en el ámbito de las ideas, las sensibilidades y las prácticas colectivas.

Reciclaje y mantenimiento: con la colaboración solidaria de la Federación y el aporte de la filial Colonia del Este, durante este año se realizaron obras de mejora y renovación que incluyeron:

- Reacondicionamiento de los dos baños y la cocina
- Reparación parcial de techos
- Renovación de cartelería interior y exterior, y ambientación de espacios comunes
- Refuerzo de la seguridad en puertas y ventanas
- Equipamiento integral del espacio sindical

El mantenimiento general se sostiene mediante servicio de limpieza semanal y jardinería mensual, y se realizan eventualmente tareas de sanitaria, electricidad, cerrajería, pintura y albañilería. Estas acciones garantizan la preservación y el fortalecimiento del patrimonio sindical y cultural que representa «la Casona». Su proyección se orienta a profundizar el trabajo político-cultural de la FeNaPES en el territorio. En ese sentido, se consolidó como un escenario contrahegemónico de formación, debate y acción transformadora, donde la educación pública, la cultura y el trabajo

se encuentran para sostener la construcción de un sentido común verdaderamente emancipador.

Perspectiva: se valora positivamente el proyecto de «La Casona» y el trabajo realizado hasta el momento por los compañeros y compañeras de la filial. Se trata de una iniciativa consolidada y se espera que continúe su desarrollo. Uno de los aspectos a mejorar es la difusión de las actividades que se realizan semanalmente en el espacio. En este aspecto, se deben reforzar los vínculos con la Secretaría de Propaganda para que, tanto en redes como en la página web y en las diferentes actividades de la Federación, visibilicen y se difundan las actividades de «La Casona».

A partir de la cantidad de actividades que se realizan actualmente y de la importancia que le atribuimos a este espacio para la difusión cultural y política de nuestra iniciativa, entendemos que es necesario explorar algún mecanismo para aumentar el tiempo en el que «la Casona» está disponible. Actualmente, el proyecto se sostiene de forma militante por miembros de la filial, pero se podría evaluar la forma de extender el horario y permitir una mayor cantidad de actividades (considerando recursos humanos y económicos).

Entendemos que se trata de un modelo que puede ser incentivado en otras filiales de nuestra Federación, sin replicar exactamente el mismo formato, ya que cada realidad tiene sus particularidades, pero sí imitando los principales aspectos del proyecto.

2.5 Reforma del Estatuto

El Congreso valoró, a través de las filiales presentes, las dificultades que se presentaron para el análisis del documento de reforma del estatuto de FeNaPES debido al escaso tiempo.

Se define proponer que su análisis se traslade a una próxima instancia congresal.

Si bien algunos aportes del Comité Ejecutivo plantean que cada instancia del Congreso implica costos elevados, se entiende que no es un argumento válido, ya que es posible ahorrar en otros gastos y no en la instancia máxima de nuestra Federación.

Aportes al documento base para ser tratado en una próxima instancia congresal

Se entiende que el documento base y el análisis producido en este Congreso deberían ser insumos para el análisis y la discusión en las respectivas filiales, para dar origen al próximo documento base a considerar en la instancia prevista.

Insumos analizados en la comisión

ARTÍCULO	SUGERENCIAS
8 Inc.G	«Luchar por la efectiva democratización de la Enseñanza en todos sus aspectos proporcionando medidas técnico- pedagógicas que promuevan prácticas docentes, atendiendo especialmente al conocimiento de la realidad nacional y su inserción en la realidad latinoamericana e internacional».
8 Inc.N	Recomendamos que se mantenga la redacción del estatuto vigente. Dado el carácter vertiginoso de los cambios en nuestra labor y condiciones de trabajo, cualquier intento de delimitar los derechos en un marco normativo restringe la inclusión de nuevos derechos o situaciones emergentes.
8 Inc.R	Sugerimos «defender las libertades públicas e individuales, así como los derechos sindicales consagrados en la Constitución y leyes de la República y en convenios internacionales ratificados por ley, sin desmedro de los nuevos derechos que se puedan promover y conquistar».
12 Inc. D del Estatuto (Observación: No es el Art.11 como figura en el documento base)	Coincidimos con la propuesta planteada en el documento base, y recomendamos agregar «al correo electrónico oficial de las filiales, con acuse de recibo en un plazo de 5 días hábiles». Esto nos llevaría a realizar un agregado al Art 6: «cada asociación de la Federación debe comunicar al Comité Ejecutivo todo cambio de sede principal y de dirección de correo electrónico».
12 Inc. A	Se propone que cada filial analice la propuesta de extensión del período. Si bien algunas filiales llegan a este congreso con una posición definida sobre este , otras no lo hacen. Desde el punto de vista técnico, la escribana informa que, actualmente, el MEC sugiere que el período no supere los 3 años. En caso de que lo haga, el dicho organismo puede plantear la no reelección consecutiva. Se recomienda que las filiales, a la hora de analizar este artículo, tengan en cuenta que el período habilitado para la reelección incluye otros aspectos reglamentarios a examinar, como, por ejemplo: A) ¿Incluye a toda la terna, suplente o titular? B) ¿Sólo los titulares de cada terna? C) ¿La reelección puede estar relacionada a una responsabilidad concreta (o no)? Se considera que estos elementos no deberían quedar redactados en el estatuto para evitar limitaciones a futuro. En cambio, podrían regularse a través del reglamento interno.
12 Inc. A Bis	Los congresos extraordinarios ya están reglamentados. Agregarles períodos de realización implica su transformación en congresos ordinarios.
18	No se considera necesaria la propuesta del documento base. En su lugar, se sugiere incluir en el reglamento de funcionamiento del congreso la incorporación, de forma transitoria, de los secretarios de cada comisión a la mesa, mientras dure el tratamiento del tema y hasta que se lauden los informes respectivos.
27 Inc. A	Queda supeditado a la discusión del 12 Inc.A.
32 Inc. K	En este inciso, se acuerda cambiar el vocabulario sindical («medidas gremiales» por «medidas sindicales»). En relación con estas últimas, se plantea discutir la posibilidad de ampliar el plazo de 24 hs hasta 48 hs. No acompañamos la expresión «paralización», dado que limita la posibilidad de incorporar otras medidas.
40 Inc. A	Supeditado al Art. 12 Inc. A

3. Resoluciones Generales

Sobre la situación en Nagorno Karabaj y sus alrededores:

El XX Congreso de FeNaPES, reunido en Colonia, reafirma que la paz duradera en la zona exige parámetros esenciales para que el conflicto no se resuelva por medios militares. Por ello se exige:

- a. Garantizar el retorno voluntario, seguro, digno, sin trabas y con garantías internacionales, de todas las personas desplazadas desde la agresión bélica de 2020 y tras la intervención de Azerbaiyán del 19 de septiembre de 2023, con plena protección ante cualquier intimidación o coerción.

- b. Exigir la liberación inmediata de los 23 armenios detenidos en Bakú, Azerbaiyán.

Garantizar la transparencia de los procedimientos judiciales que se desarrollan a puerta cerrada y con motivaciones políticas en el tribunal militar de Bakú, a fin de que se ajusten a los estándares internacionales.

- c. Prevenir la destrucción o alteración del patrimonio religioso y cultural armenio en Artsaj y salvaguardar el legado histórico de la región.

FeNaPES defiende y defenderá el internacionalismo y el respeto por los pueblos y su cultura, así como todos los derechos humanos inalienables, entre ellos la vida y la paz, y rechaza los desplazamientos forzados de los pueblos.

Palestina

El XX Congreso de }FeNaPES, reunido en Colonia, respalda y sostiene las declaraciones y acciones que nuestra Federación ha llevado adelante en la denuncia, la visibilización y el rechazo del genocidio que el Estado fascista de Israel comete contra el pueblo palestino, con la ayuda y complicidad de otros países. La violación de derechos inalienables de niños, mujeres y población civil no cesa desde octubre del año pasado, pero comenzó hace setenta años, con desplazamientos de la población palestina de sus hogares. El autodenominado mundo civilizado ha intentado evitar, desde 1948, mediante resoluciones de organismos internacionales como la ONU, un crimen atroz: el genocidio. Sin embargo, es cómplice de miles de muertes provocadas por el hambre y la sed, la falta de insumos médicos, los bombardeos a

escuelas, hospitales y espacios o caminos de refugiados, y los asesinatos de periodistas, personal de la salud, voluntarios y periodistas. Hoy, FeNaPES denuncia de manera fuerte y clara la falta de control del corredor humanitario en Egipto, así como el impedimento del sionismo de la ayuda médica y la llegada y distribución de la ayuda sanitaria y alimentaria.

Venezuela

El XX congreso de FeNaPES, reunido en Colonia, rechaza enfáticamente el intervencionismo norteamericano en el Caribe. Históricamente el imperialismo ha intentado socavar la libre determinación de los pueblos latinoamericanos.

Como sindicato, y como parte del pueblo uruguayo, toda nuestra solidaridad y compromiso de lucha por la paz y la independencia de nuestros hermanos.

Nunca más terrorismo de Estado

El XX Congreso de FeNaPES, reunido en Colonia, rechaza todas las teorías negacionistas del terrorismo de Estado. Se trata de una causa que no solo nos afectó como colectivo de trabajadores sindicalizados de la educación, sino que nos involucra como sociedad en su conjunto. Las consecuencias de las violaciones a los DDHH por parte de civiles y militares, mediante el uso de todo el aparato del Estado y de la impunidad, nos alcanzan hasta hoy, ya que negar el terrorismo de Estado es negarnos como sociedad democrática y verdaderamente republicana. Por ello, con total respeto por la independencia del Poder Judicial, reivindicamos la no injerencia de otros poderes u actores en sus decisiones. Asimismo, reclamamos la permanencia de las penas, tal como fueron sentenciados con las garantías del debido proceso, para quienes cometieron delitos de lesa humanidad y, no obstante, permanecen en una cárcel especial. Exigimos que se juzgue a todos los criminales de Estado que operaron en el marco de la pérdida progresiva de las libertades y garantías democráticas, así como en el Cono Sur, en el marco del Plan Cóndor (acuerdo de cooperación firmado hace 50 años) donde se persiguió, se exilió, se reprimió, se secuestró, se torturó, se violó, se hizo desaparecer y se asesinó a miles de compatriotas. Aún quedan muchos responsables de delitos de lesa humanidad sin ser investigados, juzgados ni castigados por la justicia civil, incluidos aquellos que afectaron directamente a nuestra Federación. Exigimos Verdad, Memoria, Justicia y Nunca Más Terrorismo de Estado.

Sobre la huelga de hambre de los trabajadores de CLALDY

Hace más de cien días la empresa CLALDY despidió treinta y dos trabajadores sin previo aviso alguno.

Todos ellos eran afiliados al sindicato, y varios eran dirigentes sindicales o lo habían sido con anterioridad, por lo que constituye una clara acción de represión antisindical.

Al mismo tiempo, la empresa recibió dineros estatales del Fondo Lechero, destinado a la reconversión de la industria y a evitar la pérdida de puestos de trabajo como parte sus objetivos.

A esto se suma que la patronal mantiene un régimen laboral represivo con los empleados que continúan en funciones.

En el día de hoy, y ante la intransigencia total de la empresa, dos trabajadores de CLALDY llevan adelante una huelga de hambre frente a Torre Ejecutiva, en el marco de un campamento de la Federación Láctea que cuenta con el apoyo del conjunto del movimiento sindical.

Esta medida se toma luego de varias acciones de lucha y múltiples negociaciones promovidas por el MTSS, con la participación de la empresa, la FTIL, el PIT CNT, y recientemente la cámara láctea.

El reclamo es el más básico de cualquier trabajador o trabajadora: el derecho al trabajo para su sustento y el de sus familias.

También está en juego el respeto a la organización sindical como herramienta de defensa de los derechos laborales.

Por ello, el XX Congreso de FeNaPES resuelve:

1. Manifestar su más absoluto rechazo a la actitud de CLALDY, que lamentablemente es una muestra más del ataque del capital sobre el trabajo.
2. Expresar su absoluta solidaridad con los trabajadores de CLALDY.
3. Instar al Poder Ejecutivo a tomar las acciones necesarias que permitan recuperar los puestos de trabajo.
4. Desplegar las acciones solidarias necesarias para seguir rodeando esta lucha.

4. Declaración final

Durante los últimos cuatro días, delegadas y delegados de todo el país nos hemos reunido en nuestro máximo órgano de resolución, el Congreso Nacional de Asociaciones, espacio de síntesis del trabajo acumulado durante meses por nuestras filiales. Hemos evaluado la actuación del período y definido los lineamientos estratégicos para el próximo bienio, en un clima de unidad, fraternidad y debate crítico.

Este XX Congreso se realizó en el marco de los 40 años de nuestra reconstitución y de la recuperación democrática. Esta conmemoración no es solo un hito histórico: es también una interpelación política en el presente. Nos convoca a mirar el pasado para comprender la profundidad de las fuerzas sociales que hicieron posible la derrota de la dictadura fascista y la reconstrucción del movimiento sindical.

Recordamos a las compañeras y compañeros que, en tiempos de persecución y silencio forzado, sostuvieron con valentía la dignidad como bandera. Honramos a quienes resistieron en la clandestinidad y enfrentaron la cárcel, el exilio, la destitución, las desapariciones forzadas y la muerte. A cuatro décadas de nuestra reconstitución, asumimos nuevamente ese legado como brújula ética y política.

Reafirmamos, además, la importancia de continuar la reconstrucción histórica y el fortalecimiento de nuestra memoria sindical. La memoria no es solo un relato: es una herramienta de lucha, una forma de disputar sentido y de afirmar el protagonismo colectivo frente a quienes pretenden despolitizar la historia.

En estos días también analizamos la coyuntura nacional, regional y global, conscientes de que las tensiones del orden internacional repercuten de manera directa en la vida de nuestros pueblos. Desde esa perspectiva, renovamos nuestro compromiso con los pueblos hermanos y con la profundización del internacionalismo que nos define. Condenamos con absoluta firmeza toda intervención extranjera, todo avasallamiento de la soberanía, así como el genocidio y la guerra, que expresan la violencia del imperialismo contemporáneo.

Nuestra América está siendo atacada, especialmente el pueblo venezolano, en un intento de someterlo al imperialismo estadounidense. Seguiremos reclamando que América Latina sea un continente de paz.

Ratificamos la vigencia de nuestras luchas, inscritas en la tradición del movimiento sindical y popular. Nos sentimos orgullosos del esfuerzo colectivo que ha logrado frenar, en distintos momentos, el avance del neoliberalismo y de su proyecto de concentración de la riqueza y debilitamiento de los derechos sociales, lo que hemos caracterizado como el modelo de la desigualdad.

Sostenemos como ejes de nuestra acción:

- La lucha por una seguridad social justa, solidaria e inclusiva.
- La defensa irrestricta de las libertades sindicales y la denuncia firme de todo intento de persecución o represión.
- La defensa de la educación pública frente a la arremetida privatizadora y mercantilizante, como parte de un proyecto de país que avance en la transformación estructural
- Nos comprometemos a redoblar esfuerzos para impulsar la iniciativa promovida por el PIT-CNT y el campo popular de gravar el patrimonio del 1% más rico, como parte de una estrategia redistributiva que contribuya a combatir de manera real y estructural la pobreza infantil y adolescente.
- La lucha presupuestal en cada rendición de cuentas será un mojón central para nuestra Federación. Junto a la CSEU y al PIT-CNT pondremos en juego toda nuestra capacidad organizativa y de movilización para conquistar los recursos necesarios para la educación pública, afirmando la meta del 6+1% del PBI para ANEP, Udelar, UTEC, la investigación y la innovación.
- Otro hito fundamental será nuestra participación organizada en el Congreso Nacional de Educación, que deberá realizarse en 2026. Allí defenderemos una concepción democrática, participativa y profundamente pública del sistema educativo. La FeNaPES trabajará para que dicha instancia contemple la más amplia participación de nuestro pueblo en todo el territorio nacional.
- Seguiremos luchando por expandir derechos, elevar el nivel educativo y democratizar integralmente el sistema educativo. Sabemos que toda conquista es fruto de la organización y la lucha colectiva, y sabemos también que solo una educación pública fuerte, con presencia territorial y materialmente sostenida, puede ser la base de un país más justo.

Comité Ejecutivo período 2026-2027

TITULAR	SUPLENTE	SUPLENTE	FILIAL
Gustavo Hellbusch	Bettina Bobenrieth	Ana Rivero	COLONIA DEL ESTE
Carolina González	Fernanda Alanis	Rita Cabrera	FLORIDA
Alejandra Vespa	Valeria Tripodi	Edguar Fernández	LA PAZ
Emiliano Mandacen	Tatiana Batista	Mateo Monteiro	MONTEVIDEO
Verónica Méndez	Tabaré Borges	Mariana Segovia	MONTEVIDEO
Camial Menchaca	Leila Laureiro	Natalia Larrañaga	MONTEVIDEO
Javier Iglesias	Natalia Leiva	Nadia Martínez	MONTEVIDEO
Horacio Acuña	Patricia Lamas	Jordy Correa	PAYSANDÚ
Néstor Fabián Almeida	Pablo Macedo	Gabriela Dos Santos	RIVERA
Sergio Miranda	Nicolás Caballero	Fedra Motta	ROCHA
Marcela Da Col	Leonardo Dalmao	Luján Texeira	SALTO
Mario Ramiro Araújo	Heber Sosa	Erika Díaz	SALTO
Florencia Bentaberry	Marcel Slamovitz	Damián Martínez	SAN JOSÉ
Ana Belo	Paola Castro	Camila Viana	SAUCE
José Olivera	Leticia Tellechea	Sara Expósito	SÚAREZ-CASARINO BERRO

Comisión Fiscal

- Enrique Salayeta, Ana Gbriela Caram, Abayuba Mendoza. Filial Paysandú Ruta 3
- Alejandra Guerra, Stella Vespa, Andrés Pérez. Filial La Paz
- Rodrigo Olivera, Rafael Borges, Fernanda Madruga. Filial Rivera

